



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA - XOCHIMILCO

Consejo Académico

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN 1.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

ACTA DE LA SESIÓN 1.00
Febrero 16, 2000.

PRESIDENTA:

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA

SECRETARIO:

DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:30 horas del día miércoles 16 de febrero del 2000, dio inicio la Sesión 1.00 de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia; encontrándose presentes 40 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a consideración del pleno el Orden del Día.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez solicitó se incluyera en el Orden del Día la ratificación del Mtro. Luciano Concheiro Bórquez como representante titular del personal académico del Departamento de Producción Económica, quien resultara electo durante el proceso de elección extraordinaria realizada el 28 de enero de este año.

Por su parte, el Sr. Víctor Hugo García Zapata solicitó modificar la redacción del punto 3 del Orden del Día, sugiriendo la siguiente: *Información, análisis, discusión y, en su caso, resolución acerca de la situación de la UNAM y sus repercusiones en las universidades públicas, y en particular en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.*

Debido a la importancia del asunto a tratar en esta sesión, el Mtro. José Antonio Rosique solicitaba la ratificación del Mtro. Luciano Concheiro como miembro del órgano colegiado.

Al respecto, la Presidenta informó que ésta era una sesión convocada de manera *urgente*, motivo por el cual no se había incluido el punto relativo a la ratificación del candidato electo.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez preguntó si había algún impedimento legal para que se realizara la ratificación del Mtro. Concheiro en esos momentos.

El Secretario respondió que no existía impedimento legal alguno y si el pleno estaba de acuerdo se ratificaría en esta sesión al Mtro. Luciano Concheiro, para lo cual solicitó un receso de 10 minutos con el objeto de fotocopiar la documentación generada en el proceso de elección.

La Presidenta sometió a votación el Orden del Día con la inclusión del punto 3: "*Presentación del Acta del Comité Electoral para la "Elección Extraordinaria de representantes del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001"* y declaración, en su caso, del candidato electo", así como con la modificación propuesta al ahora punto 4.

El Orden del Día se aprobó por **unanimidad** con las modificaciones propuestas.

ACUERDO 1.00.2.1. Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
 2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
 3. Presentación del Acta del Comité Electoral para la "*Elección Extraordinaria de representantes del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001"* y declaración, en su caso, del candidato electo.
 4. Información, análisis, discusión, y en su caso, resolución acerca de la situación de la UNAM y sus repercusiones en las universidades públicas, y en particular en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
 5. Asuntos Generales.
-
3. **PRESENTACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA "ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 1999-2001" Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DEL CANDIDATO ELECTO.**

Una vez reiniciada la sesión, la Presidenta del Consejo Académico solicitó al Mtro. José Antonio Rosique, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, iniciara la presentación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de Julio y 1º de agosto
de 2000.

del Acta del proceso de Elección Extraordinaria de representantes del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico, para el periodo 1999-2001.

El Mtro. José Antonio Rosique informó al pleno que el proceso electoral se llevó a cabo sin incidente alguno, resultando electo el Mtro. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, único aspirante registrado.

La Presidenta sometió a votación la ratificación del Mtro. Luciano Concheiro como representante titular del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico de esta Unidad, la cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.00.3.1 Declaración del candidato electo, Mtro. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, como representante titular del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, periodo 1999-2001.

Enseguida, la Presidenta dio la bienvenida al Mtro. Concheiro Bórquez, resaltando que su actuación sería de gran valía para el órgano colegiado.

4. INFORMACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, RESOLUCIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA UNAM Y SUS REPERCUSIONES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, Y EN PARTICULAR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO.

La Presidenta propuso, para abordar el punto, realizar primero una sesión de información relativa a la problemática que se iba a tratar, y procedió a reseñar los acontecimientos a partir del lunes 7 de febrero, fecha en que el Consejo General de Huelga (CGH), entró a la Unidad Xochimilco, en los siguientes términos:

"Como ustedes saben, el lunes 7 de febrero tuvimos la presencia del CGH, el cual sesionó dentro de nuestras instalaciones. Este hecho desató una serie de preocupaciones por parte de la comunidad y generó una serie de opiniones en uno y otro sentido. Ante esa situación, convoqué con urgencia a una reunión con los Directores de División, Jefes de Departamento, Coordinadores de Estudio y Jefes de Área de Investigación, la cual tuvo por objeto proporcionarles información para que, a su vez, pudieran compartirla con el resto de la comunidad. Asimismo, en esta sesión hubo intercambio de opiniones en torno al conflicto que se estaba viviendo.

Ese mismo día realicé declaraciones a la prensa. Me manifesté y presenté ahí un boletín informativo de la Rectoría de esta Unidad. En primer lugar, me referí a que la intromisión



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

*4:00, del 20 de julio y 1º de agosto
de 2000.*

de la fuerza pública a la UNAM era un duro golpe para las instituciones de educación superior porque, de alguna manera, rompía los mecanismos y las dinámicas propias de lo que es la discusión y la resolución de los acuerdos universitarios.

Manifesté también que ésta es una Casa Abierta al Tiempo, y de alguna manera, también una casa abierta a la discusión libre de las ideas; por lo tanto, no se podía impedir la entrada a ninguna persona y mucho menos si lo hacía para discutir y compartir sus ideas con la comunidad universitaria. Otro de los puntos que abarcó este comunicado fue el respetar las formas de diálogo entre las partes para resolver el conflicto.

En este comunicado hice un llamado al diálogo, a la tolerancia, a la pluralidad y al respeto, partes fundamentales de nuestros valores universitarios que ante esta situación debíamos tener presentes. Ese mismo llamado lo hago a este Consejo Académico, de manera que podamos tener una discusión universitaria dentro de los términos de tolerancia, respeto, pluralidad y expresión de las ideas.

En ese boletín informativo expresé que el CGH no había pedido autorización para sesionar en nuestras instalaciones, por lo que nos deslindábamos de cualquier decisión que pudiera tomar dentro de nuestras instalaciones, así como cualquier decisión que pudieran tomar las asociaciones civiles que lo acompañaban.

Por último, reiteraba nuestro convencimiento de que la vía para la solución de los problemas de las instituciones de educación superior es el diálogo y no el uso de la fuerza pública, y exhortaba a la comunidad universitaria a mostrar serenidad en el manejo de esta difícil situación, sin poner en riesgo nuestra institución.

Otro punto que voy a incluir ahora, y que también estaba en ese boletín informativo, es el pedir la liberación de los compañeros que se encontraban en esos momentos en prisión, así como que la institución está haciendo las gestiones necesarias para que sean puestos en libertad; con relación a ello, nos manifestamos por el respeto a las garantías individuales e institucionales y por la integridad de las personas y sus derechos humanos.

Al respecto, ya lo he expresado en otras reuniones y lo quiero hacer ahora ante el conjunto de la comunidad: Si conocen algún caso de profesores, alumnos o trabajadores administrativos de esta universidad que tengan orden de aprehensión o que se encuentren detenidos, quiero manifestarles que la Rectoría General puso a disposición la Oficina del Abogado General para dar seguimiento a estos casos; se nos dijo que tal como había sucedido con el profesor Checo Valdez, las gestiones para los compañeros que estuvieran en esta situación se harían de manera institucional.

Hasta el momento se han acercado a mí sólo dos personas para mencionarme los casos de algunos compañeros que se encuentran en este problema; pero reitero, si ustedes conocen a otros compañeros que estén en esta situación, háganme llegar la información y también diríjase a la Oficina del Abogado General para darle seguimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 4.00, del 20 de Julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

El martes 8 y el miércoles 9 de febrero, me reuní con los profesores y trabajadores de esta Unidad para continuar con esa reunión de información y tener, en conjunto, una idea de cómo estaba nuestra comunidad, conocer las diferentes opiniones, y nuevamente les expresé la necesidad de que continuáramos cercanos a la comunidad, escuchándolos, y sobre todo, invitando a la serenidad.

Posteriormente, tuvimos una interrupción de labores el día jueves 10 de febrero, motivado por un paro convocado por el Sindicato. El viernes 11 también tuvimos aquí la presencia del CGH que sesionó en el patio central durante todo el día; al respecto, debo decir que cuando los compañeros se retiraron dejaron las instalaciones limpias y no se reportó, ni el lunes ni el viernes, ningún acto de violencia que pudiera perturbar el orden de nuestra institución.

También se publicó un comunicado conjunto de las Rectorías, las Secretarías y las tres Divisiones de cada una de las tres Unidades. Por la Unidad Xochimilco firmamos, el Dr. Ernesto Soto Reyes, el Lic. Gerardo Zamora, la Dra. Beatriz García y yo.

Hasta aquí dejaría yo la información respecto al resultado de estas asambleas.

Por otro lado, a petición de los diferentes sectores de la Universidad, es que convoqué a esta sesión urgente del Consejo Académico con el Orden del Día que ustedes ya conocen. Pediría a los consejeros informar cómo observaron a la comunidad y cuáles son los pronunciamientos, en su caso, que aportan a este órgano colegiado."

El Sr. Víctor Hugo García Zapata comentó que el sector estudiantil expresaba, ante los miembros de este Consejo y ante la comunidad universitaria en general, su profunda indignación por la manera en que se intentó dar salida al conflicto universitario, es decir, la entrada de la Policía Federal Preventiva a las instalaciones de Ciudad Universitaria; así como por la encarcelación de varios compañeros universitarios. Fue éste, dijo, un hecho que nos impactó y creemos que sería bueno que todos tomáramos conciencia, como comunidad y como consejeros, en el sentido de que el diálogo debe ser la única y mejor manera de solución de los conflictos de la vida política universitaria.

El Mtro. José Antonio Rosique mencionó que en el Departamento de Relaciones Sociales tanto la Dra. Dolores París, en su calidad de Jefa del Departamento, y él, como representante del personal académico de dicho departamento, convocaron a la comunidad de Relaciones Sociales a una asamblea para reflexionar sobre este el conflicto en la UNAM; en la cual se redactó el documento que a continuación se describe:

"Preocupados por los acontecimientos ocurridos durante los últimos 10 meses en la UNAM, los profesores del Departamento de Relaciones Sociales expresamos a este Consejo Académico lo siguiente:

Encontramos responsable al Estado, y en particular al Gobierno Federal, de propiciar el desplome de la calidad de la educación superior a partir de la implantación de políticas de corte neoliberal al sistema de universidades públicas del país. Consideramos que los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 10 de julio y 1º de agosto de 2000.

hechos de violencia y de flagrante violación de la autonomía universitaria, con la toma de las instalaciones por la PFP, el encarcelamiento de universitarios, y las órdenes de aprehensión que siguen vigentes, representan el lógico desenlace de una política tremendamente antidemocrática e impopular; por lo anterior, resolvemos:

- 1) Denunciar la entrada de la PFP como una amenaza a la autonomía de las universidades públicas con el aval de ANUIES para esa intervención policiaca.
- 2) Exigir la libertad inmediata e incondicional de todos los detenidos por motivo del conflicto universitario, y el desistimiento de las órdenes de aprehensión vigentes, por considerar que todos los detenidos por este conflicto constituyen atentados a la dignidad universitaria, además de que impide la distensión del conflicto.
- 3) Demandar que se haga público el proyecto de educación superior que ANUIES pretende imponer, y que sea sometido a la discusión.
- 4) Reafirmar el compromiso con el proyecto de universidad pública gratuita, democrática, autónoma y de alto nivel académico, vinculada con los problemas de la sociedad; por lo tanto, promover las reformas al Artículo 3º. Constitucional, en el sentido de garantizar plenamente que aún la educación superior tenga un carácter gratuito.
- 5) Hacer un extrañamiento a las declaraciones de las autoridades de la UAM que, sin consultara los órganos colegiados, ni tomar en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria expresada a través de las asambleas celebradas, emitieron una posición en torno al conflicto de la UNAM y la presencia del CGH en la UAM, no avalada por la colectividad, por tanto, reafirmar que la UAM es una Casa Abierta no solamente al tiempo sino a todas las corrientes de pensamiento y de acción social, lo que confirma que el CGH no necesita permiso para celebrar sus encuentros en nuestro espacio.
- 6) Refrendar la decisión de desvincular a la UAM del CENEVAL, y
- 7) Retomar la decisión anterior ante este Consejo, de impulsar la realización de una Convención para discutir el futuro de la universidad."

Concluyó que la reunión se había celebrado con la presencia de aproximadamente 20 compañeros.

El Sr. Alberto Obregón informó que, en días pasados, luego de celebrar varias reuniones con alumnos de la Licenciatura en Sociología, decidieron formular el siguiente escrito:

"Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana,
Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.
A la comunidad universitaria:

Con motivo de los hechos ocurridos el pasado 1º. de febrero en la Preparatoria núm. 3, la toma de las instalaciones de Ciudad Universitaria por elementos de la PFP donde se violó la autonomía de la UNAM, y la constante represión y persecución a los compañeros universitarios por su participación en el movimiento estudiantil, la comunidad de estudiantes de la Licenciatura en Sociología de ambos turnos de esta Unidad, ante la

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 1.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

invitación de la Dra. Aceves para discutir y participar en la situación que vive la UNAM, nos dirigimos a ustedes informando lo siguiente:

Los estudiantes de Sociología hemos acordado en reuniones celebradas en días anteriores, dar a conocer a ustedes nuestra posición ante el conflicto universitario actual, además, nos pronunciamos por el apoyo de los siguientes puntos:

Respeto a la autonomía universitaria; en contra de la represión, persecución y encarcelamiento de los compañeros universitarios; porque sea cumplido el acuerdo de las autoridades de la UNAM con el CGH donde se conviene que el diálogo es la forma única de resolución del conflicto; porque la UAM Xochimilco respete la posibilidad de ser el lugar de reunión de los compañeros del CGH para que realicen sus sesiones de discusión, esto último con base en los siguientes argumentos: Por principio, la UAM es una universidad con carácter autónomo y público, lo cual implica que no se le puede negar el acceso a ninguna persona externa que quiera ingresar a ella, consideramos que en menor grado se les puede negar el acceso a otros compañeros universitarios.

Como segunda consideración, entendemos que la existencia social de la universidad pública tiene el compromiso de analizar y discutir, si no es que proponer con la comunidad, solución a los conflictos sociales y nacionales.

Por otro lado, considerando justo tomar en cuenta que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho de expresión y la libre asociación, este espacio puede ser utilizado por otros compañeros universitarios que lo necesiten; en este caso, el CGH. Por último, es necesario recordar que la presencia del CGH en esta universidad fue considerada un punto de no-discusión en la reunión estudiantil efectuada el pasado lunes 7 de febrero y en la asamblea universitaria del día martes 8, que contó con la participación de los 3 sectores de la universidad, acordando que la comunidad universitaria no tenía por qué dar o no un permiso de acceso; esto es por lo anteriormente mencionado y además porque el objetivo del CGH es contar, meramente, con un lugar seguro de reunión, lo cual no afecta nuestra autonomía al no intervenir ellos en decisiones internas de esta universidad, tomando en cuenta que esta autonomía es la que a ellos protege por el momento.

Este documento es emitido por el sector de la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Sociología, cuyo principal objeto de estudio es la sociedad, basados en un modelo educativo que propone la crítica y la discusión, como lo es el sistema modular de esta Unidad Xochimilco; por tanto, nos negamos a no fomentar la discusión y a dar apoyo a aquellos que necesitan emprenderla. Así, también se exhorta a la Rectora de esta Unidad argumente la razón para cuestionar la presencia del CGH en nuestras instalaciones. Ustedes recibirán este escrito por medio de nuestro consejero, agradeciendo de antemano la atención a la presente,

Estudiantes de la Licenciatura en Sociología"

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4:00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

Mencionó que este era el mandato que tenía por parte de la comunidad y que, posteriormente, se le había hecho llegar una segunda postura de algunos compañeros del Tronco Divisional, a la que propuso dar lectura en otro momento.

En su intervención el Mtro. Joel Flores, comentó que el Departamento de Política y Cultura se reunió en asamblea el viernes 11 de febrero y el resultado fue el siguiente:

“El personal académico del Departamento de Política y Cultura, reunido en asamblea para mandar a su Consejero Académico para la sesión que tendrá este órgano colegiado el próximo día 16 de febrero, a fin de analizar y discutir la situación de la UNAM y sus repercusiones en las universidades públicas, y en particular en la UAM-X, se pronuncia por:

- 1) *Repudiar la entrada la PFP a las instalaciones de la UNAM, porque constituye una violación a la autonomía universitaria, y por considerar que la vía represiva solamente complica el problema y en nada contribuye a la solución de los conflictos.*
- 2) *Exigir la libertad inmediata e incondicional de todos los detenidos.*
- 3) *Demandar la cancelación de todas las órdenes de aprehensión.*
- 4) *Exhortar al pronto reinicio del diálogo entre las partes, Rectoría de la UNAM y el CGH, para la discusión de sus respectivas propuestas.*
- 5) *Respecto a la realización de asambleas del CGH en nuestra Unidad, se acordó reivindicar que la UAM-X, como universidad pública preocupada por los problemas por los que atraviesa nuestro país, es una institución abierta a la sociedad conforme a la disponibilidad de horarios, espacios y normatividad que la propia universidad tiene establecidos.*
- 6) *Defender, en todo momento, el derecho de cualquier universidad pública a luchar por la gratuidad de la educación pública en todos sus niveles.*
- 7) *Repudiar el uso que están haciendo los medios de comunicación respecto al problema de la UNAM y, en general, con referencia de la universidad pública, pues este manejo que se ha hecho de la información, contribuye a desacreditar a la educación pública superior; por último, proponer al Consejo Académico un pronunciamiento público respecto a estos 6 puntos.”*

La Mtra. Lourdes Femat argumentó que en el Departamento de Educación y Comunicación se reunieron igualmente, en asamblea departamental, a la cual asistieron también la Mtra. Leticia Paz, consejera divisional; la Lic. Dolly Espínola Frausto, Jefa del Departamento, y ella, en su calidad de consejera académica y, en la cual, se llegó a los siguientes acuerdos en relación al conflicto universitario:

- “1) *Manifestamos que el uso de la violencia, venga de donde venga, es inaceptable en cualquiera de sus formas para la solución de los conflictos que atañen a la Universidad; consideramos indispensable el respeto irrestricto de las garantías individuales de los*

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 1.00
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

miembros de la comunidad universitaria, tanto de aquellos que se encuentran detenidos, como de los miembros de la comunidad universitaria en general.

- 2) *Mantener el principio de que la UAM es un espacio público y abierto a la diversidad de expresiones, sin perjuicio de nuestra vida académica e institucional.*
- 3) *Exigir el restablecimiento de las condiciones para que sea la UNAM el lugar de discusión y solución de su conflicto.*
- 4) *Ratificar el papel que tienen nuestros órganos colegiados como instancias de decisión sobre nuestra vida académica e institucional.*
- 5) *Proponer una discusión amplia sobre el futuro de la universidad pública en nuestro país, y*
- 6) *Exigir que los medios de comunicación mantengan una postura ética en el tratamiento de los sucesos relacionados con la actual problemática universitaria."*

La Lic. Ma. Isabel Ysunza comentó que en el Departamento de Sistemas Biológicos se reunieron en asamblea el día 14 de febrero y, aunque no se redactó un documento completo y formal, si hubo un pronunciamiento, por unanimidad, por la libertad inmediata para todos los universitarios que se encuentran presos y el desistimiento de las órdenes de aprehensión vigentes; por condenar el uso de la fuerza pública y reivindicar la vía de la razón para la resolución de los conflictos universitarios, en general, y el conflicto de la UNAM, en particular; por la defensa de la educación pública superior gratuita; por protestar en contra del manejo irresponsable de la información acerca de la UNAM en los medios de comunicación; por una invitación a la comunidad de la UAM-X para favorecer el diálogo y evitar toda acción que provoque enfrentamiento entre los miembros de la Unidad; por recuperar el punto 5 del desplegado que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco emitió el pasado 28 de abril, en donde se señala que: *"es urgente que la comunidad de las instituciones públicas de educación superior se reúnan para efectuar la revisión general de las políticas nacionales de educación superior, en la cual se incluya el análisis de los siguientes aspectos: evaluación, financiamiento, políticas de investigación, políticas de docencia y formas de participación y de gobierno en las instituciones"*; por el reconocimiento del derecho de todos, y del CGH, a la libertad de ideas, la libertad de tránsito y la libertad de asociación. La presencia del CGH en las instalaciones de la UAM-X no viola la autonomía de la Universidad.

Asimismo, añadió, hubo un pronunciamiento, por mayoría, a rechazar la frase *la suspensión de actividades académicas representa la negación de la Universidad*, que aparece en el punto 4 del desplegado firmado por autoridades de la UAM el 9 de febrero del presente, y señalar que existe una contradicción entre la postura que se manifiesta en esa frase, y la que se expresa en el punto 5 del mismo desplegado en el que se demanda *el respecto irrestricto al estado de derecho*.

El Arq. Edmundo Méndez indicó que los profesores del Departamento de Tecnología y Producción se reunieron el viernes 11 para realizar una asamblea con un único punto en el Orden del Día, que era: analizar y discutir las propuestas relacionadas con los acontecimientos recientes en la Unidad. Se procedió a dar la información que hasta el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Edmundo Méndez de julio y 1º de agosto de 2000.

momento se tenía, particularmente en lo que se refería a las acciones del CGH en la UAM-X, a partir del hecho de que fueron tomadas las instalaciones de la UNAM por parte de las fuerzas públicas; en este sentido, se explicaron las acciones tomadas por nuestra Unidad y las reuniones que fueron convocadas por las mismas para analizar y hacer propuestas. Se abrió la participación para una primera ronda de intervenciones, con los siguientes comentarios:

En la mayoría de las intervenciones, comentó, se hizo referencia al desarrollo de los acontecimientos desde que se generó el problema en la UNAM, y aún más, se analizó el deterioro de la educación superior pública, el carácter de la misma y el compromiso que tiene con la sociedad. Se mencionó, entre otras cosas, la libertad de reunión, de expresión y de asociación, como formas propias de convivencia, cuestionando las formas de intervención, reconociendo que, sin embargo, las fuerzas públicas han estado siempre presentes en los conflictos universitarios.

Se plantearon acciones concretas, como un pronunciamiento en contra de la violencia, pero que no sólo fuese en el sentido en que se han hecho otros pronunciamientos, sino mencionando que ésta es una crisis que ha tocado fondo por diversas razones, como: la asignación del presupuesto, sus recortes y la falta de criterios para su ejercicio, para lo cual, se dijo, es necesario romper con las complicidades y asumir las responsabilidades de todos y cada uno de nosotros.

También se expresó el temor que tienen las autoridades de brindar apoyo a los compañeros del CGH y que, en todo caso, lo que se debería hacer es dialogar con ellos para que se adaptaran a nuestras formas de trabajo y a nuestra normatividad, para no afectar las actividades cotidianas. Finalmente, se hicieron algunas consideraciones, como por ejemplo, el hecho de que ya se encuentran en la UAM los compañeros del CGH; debería analizarse qué puntos de la problemática están relacionados con la educación pública, que compartimos con ellos.

Concluyó con un rechazo a la intransigencia y la cerrazón de las partes en conflicto; que los compañeros se integren a su comunidad; que no se acepte la imposición de un grupo minoritario de cualquiera de las partes; que se consideren las consecuencias de las decisiones que se tomen y, finalmente, que se pueda coexistir con otros grupos sin que alteren las actividades académicas; hacer una consulta amplia y veraz sobre la presencia de los compañeros de la UNAM; que se determine un tajante *si o no* a la presencia de ellos en la Unidad; proponer la realización de un plebiscito para este efecto; hacer una evaluación y ver los aspectos positivos y negativos del problema de la UNAM para tratarlos en un Congreso con toda la comunidad en su conjunto; que se realice una serie de reuniones, preparar un *referéndum* y arribar a un Congreso Metropolitano de Educación.

El Sr. Antonio Castro refirió que los estudiantes de la División de CAD se pronunciaron en contra del uso de la fuerza pública en las instituciones de educación superior; por la liberación de los estudiantes presos; por el levantamiento de los órdenes de aprehensión en contra de los compañeros y compañeras universitarias; por el respeto a la autonomía



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de febrero 1º de agosto de 2000.

universitaria; por la defensa de la educación superior pública, y la gratuidad; a favor del diálogo abierto como única vía para reestructuración de las universidades, en un foro amplio llamado *Congreso* o *Convención* donde participen los diferentes sectores que conforman la Universidad.

El Sr. Ariel González solicitó la palabra para el Sr. Carlos Alvarez Zavaleta, alumno de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la cual se concedió **por unanimidad**.

El Sr. Carlos Alvarez dio lectura al manifiesto emitido por parte de un grupo de estudiantes de la División de Ciencias y Artes para el Diseño:

“Ante los acontecimientos sucedidos en la UNAM y en la UAM-X, los estudiantes de CAD nos pronunciamos:

- 1) *Por los movimientos sociales y universitarios que en América Latina han ganado y sustentado la autonomía de las universidades; si nuestra Universidad es hoy autónoma, se debe a las luchas sociales que nos antecedieron.*
- 2) *Por que se garantice una educación de calidad, crítica, gratuita y comprometida con las mayorías en las universidades públicas del país.*
- 3) *Manifestar nuestro rechazo por la intervención y ocupación de las universidades por parte de las fuerzas policiaco-militares.*
- 4) *Manifestamos nuestra indignación ante los medios de comunicación que distribuyen información tendenciosa entre la población.*
- 5) *Por la liberación inmediata e incondicional de los estudiantes y nuestro rechazo por ser considerados terroristas y peligro para la paz social.*
- 6) *En contra de las manifestaciones que consideran la suspensión de labores en las universidades un acto antiuniversitario.*
- 7) *Por la confluencia respetuosa de ideas y acciones de los diversos actores universitarios que sustentan un proyecto democrático de universidad.*
- 8) *Exigimos que las autoridades de la Universidad se deslinden de la política represiva gubernamental y se conviertan en dirigentes universitarios de una comunidad comprometida con el cambio y el desarrollo democrático de la nación.*
- 9) *Por que los pronunciamientos de los directivos de nuestra Universidad no sean asumidos como la postura de la comunidad universitaria.*
- 10) *Manifestamos nuestro rechazo a aquellos pronunciamientos que desconocen la historia de la lucha de los universitarios por una sociedad más justa, igualitaria y democrática y que conducen a cuestionar la autonomía ganada.”*

El Mtro. Luciano Concheiro mencionó que en el Departamento de Producción Económica, reunido en asamblea por aproximadamente 40 profesores, incluyendo al Jefe del Departamento, tomó las siguientes resoluciones:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL DÍA

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio de agosto de 2000.

- “1) Rechazo al proceso de intervención en la UNAM y el manejo político de un problema que no pudo resolverse de manera política.
- 2) El Departamento de Producción Económica se pronuncia contra el procedimiento judicial que siguió después de la intervención de la PFP en la UNAM.
- 3) A favor de la liberación de los detenidos.
- 4) No cancelar espacios de disensión, pero determinar mecanismos claros para la manifestación.
- 5) Aunque no hubo acuerdo sobre “sí o no” a la entrada del CGH a la UAM, (hubo prácticamente dos posiciones), pero se compartió la preocupación por la forma en la cual desarrolla sus sesiones el CGH en nuestra Unidad y se plantea que debería acordarse que las actividades internas no se vean perturbadas y que se definan mecanismos claros de la entrada del CGH y reglas también claras para el manejo de sus sesiones.”

La Dra. Patricia Alfaro señaló que el Departamento de Atención a la Salud realizó su asamblea el pasado lunes 14 de febrero, en la cual hubo algunos acuerdos consensados y se nombró una Comisión para redactar el documento que se traería a este Consejo, mismo al que dio lectura:

“En relación con los acontecimientos que vive la UNAM y en la medida en que constituyen un precedente en el tratamiento de la universidad pública en general, la asamblea de profesores del Departamento de Atención a la Salud, realizada el 14 de febrero del 2000, se manifiesta ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, de la siguiente manera:

- 1) El grave conflicto que enfrenta la UNAM no ha sido superado y tiene serias repercusiones sobre la educación superior y el país; su resolución requiere que el Congreso Universitario se realice sobre una base democrática, representativa e inclusiva de todos los sectores involucrados, lo cual exige la liberación de los universitarios presos y la cancelación de las órdenes de aprehensión.
- 2) La prisión y juicio a estudiantes, así como la invasión del campus universitario, amenaza y agudiza el problema, como lo demuestran los hechos más recientes; repudiamos la resolución de los conflictos universitarios mediante el uso de la fuerza pública por ser la intervención más flagrantemente contraria a su espíritu.
- 3) Hacemos un llamado para que el Congreso Universitario retome la discusión hacia la transformación estructural y democrática de la UNAM, así como la vigencia de la universidad pública como parte del proyecto de nación.
- 4) Se exhorta a los distintos sectores de la comunidad de la UAM-X a involucrarse activamente en la reflexión sobre los hechos acontecidos en la UNAM, en sus repercusiones sobre la universidad pública, y en particular en nuestra universidad, a fin de profundizar los mecanismos democráticos de convivencia.”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 4.00, del 30 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

La Lic. Amelia Rivaud expresó que los profesores del Departamento de Síntesis Creativa se reunieron en asamblea el martes 15 de febrero y decidieron solicitar al Consejo Académico lo siguiente:

“Nos pronunciamos por el respeto a la autonomía de las universidades del país; por la liberación incondicional de los universitarios encarcelados injustamente por defender sus ideas, retirando los cargos que no se puedan fundamentar, pero sin permitir impunidad en hechos que se puedan demostrar y comprobar para crear un verdadero clima de reconciliación en la UNAM. Nos manifestamos por una solución dialogada en la UNAM para dirimir el conflicto, y que ambas partes flexibilicen sus posturas; se recomienda un Congreso paritario y resolutorio para que la universidad construya su proyecto educativo en donde se garantice que se exprese la riqueza y la pluralidad de la UNAM. En esta perspectiva, la UAM necesita iniciar un profundo proceso de reflexión sobre su devenir educativo ante los cambios que se vendrán en la educación superior.”

El Sr. Harold Barria manifestó que los alumnos de la Licenciatura de QFB realizaron una asamblea el martes 15 de febrero, en donde se trataron básicamente tres puntos; el primero fue sobre la entrada de la PFP a la Ciudad Universitaria; el segundo fue acerca de las asambleas que se han llevado a cabo en nuestra Universidad y el tercero es el traslado del CGH a nuestra Unidad; las decisiones que se tomaron en la licenciatura, con la presencia de los jefes de grupo de cada trimestre, son las siguientes:

- 1) Manifestamos nuestra indignación por la entrada de la PFP a la Ciudad Universitaria y solidaridad en la liberación de estudiantes presos pidiendo apoyo por parte de Rectoría.*
- 2) Manifestamos nuestra inconformidad por el cambio de paro activo a pasivo y un llamado a que se utilicen otros medios, ya sea para informar o para manifestar su inconformidad;*
- 3) Si bien nos queda claro que estamos en una universidad autónoma y pública, y que no podemos negar el acceso a nadie, nos manifestamos en contra de que el CGH sesione aquí, debido a que esto resta credibilidad a los egresados de esta Universidad; nos preocupa que la mayoría de los egresados en QFB trabajan en empresas privadas y, como todos sabemos, los medios informativos han dado una pésima imagen del CGH, y nos preocupa que al momento de solicitar empleo se dé un vínculo entre nuestra Universidad y el CGH y nos nieguen dicho empleo; esto lo podemos ver hoy en los últimos egresados de la UNAM y no quisiéramos verlo reflejado en nosotros, por lo que consideramos que lo mejor, tanto para el CGH como para nosotros, es que regresen a C.U.”*

Ante algunas manifestaciones en contra de la anterior intervención, la Presidenta hizo una moción de orden, señalando que en estos momentos se hablaba precisamente de pluralidad, de respeto y de tolerancia; por lo cual pedía, a fin de arribar en esta sesión a consensos en un clima de racionalidad y respeto a todas las intervenciones, no expresar de viva voz los acuerdos o desacuerdos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

El Sr. Marcos Galindo indicó que los estudiantes de la Licenciatura en MVZ, a los cuales representa, estaban en total desacuerdo con la entrada de la PFP a las instalaciones de la UNAM; en total desacuerdo con el ambiente creado por el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México y por la desinformación difundida por los medios de comunicación, debido a la provocación que, como estrategia, provocaron estas instancias en el caso de las Preparatorias 5 y 3, para justificar la irrupción en la UNAM.

Expresó que, como antecedente de esta provocación, fue el hecho de que el Dr. Ramón de la Fuente, el día viernes 4 de febrero se reunió con alumnos del CGH, mientras que la estrategia de traición a los universitarios ya se fraguaba debido a que el mismo Procurador Jorge Madrazo comunicó que ese día, viernes 4 de febrero, una juez le había dado indicaciones para la toma de las instalaciones a cargo de la PFP; por lo tanto, el intento de diálogo nunca fue, por parte de las autoridades, plasmado en un ámbito de buena fé.

Dijo que los presos políticos ahora son utilizados como rehenes para negociar el fin del conflicto y, por lo tanto, demandaron, sin ningún tipo de condicionamiento, la libertad inmediata de los presos políticos involucrados en el conflicto; la cancelación de las órdenes de aprehensión que todavía no han sido ejecutadas; la apertura al diálogo; la instalación de un Congreso Universitario; el respeto a los 7 puntos del pliego petitorio inicial, más el punto 8º que es la libertad a los presos políticos y la libre entrada para discusión del CGH dentro de las Unidades de la UAM, dentro de un ámbito de respeto a nuestra autonomía.

La Sra. Emma Montes de Oca señaló que los trabajadores administrativos no realizaron reunión alguna; por lo que las siguientes ideas son el sentir de la gente que sí quería dar su opinión y que se acercaron a los representantes:

"Los trabajadores administrativos nos pronunciamos por repudiar la entrada de la PFP a las instalaciones de la UNAM; a favor del diálogo para resolver el conflicto; no hay inconveniente en que el CGH sesione en nuestras instalaciones mientras no intervenga en la autonomía de nuestra Universidad."

La Lic. Diana Guzmán comentó que en el Departamento de Métodos y Sistemas la idea era sesionar el jueves 10 de febrero, porque tenían entendido que ese día se realizaría un paro activo; sin embargo, las instalaciones se cerraron; volvieron a convocar el día de la quincena, pero ya no se realizó la asamblea. Explicó que el profesor Darío González, de ese Departamento, se acercó a ella de manera personal y tenía una carta que deseaba leer, por lo que solicitó la palabra para intervenir, la cual fue concedida **por unanimidad**.

El Prof. Darío González leyó lo siguiente:

"Las imposiciones unilaterales de la Rectoría de la UNAM, al margen de la ley universitaria, provocaron el estallamiento del conflicto hace cerca de diez meses. La falta de voluntad para resolver las demandas estudiantiles por la vía del diálogo, llevó al uso de la violencia por medio de la policía política, la PFP"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

Como ha denunciado la Comisión Nacional de Derechos Humanos, este cuerpo policiaco actuó de manera prepotente e irresponsable, haciendo detenciones sumarias en las que incluyó a niños menores de 11 años. Por su parte, la revista Proceso ha denunciado el maltrato que están recibiendo los estudiantes en estos momentos: torturas físicas y psicológicas en varias de sus modalidades.

Si bien en algunas Facultades ya reiniciaron las labores, esto no significa que el conflicto esté resuelto, la comunidad está más que dividida: están aquellos que se niegan a reiniciar labores hasta que sean liberados todos los detenidos y se cancelen las órdenes de aprehensión pendientes; también están aquellos para los que ése es un asunto secundario y lo único que les importa es continuar con su trabajo o sus clases. Esta bipolaridad más o menos es la misma que existe entre aquellos que asistieron a las clases extramuros y los que no lo hicieron y apoyaron la huelga.

Así, tenemos que los estudiantes conscientes que defendieron la gratuidad de la educación y que lucharon por una universidad con buen nivel académico, comprometida con los problemas nacionales, especialmente los de las mayorías, o se encuentran encarcelados o en un estado de incertidumbre y siguen perdiendo el tiempo escolar en comparación con aquellos alumnos, en su mayoría inconscientes y desinteresados sobre el futuro de la Universidad y la sociedad mexicana.

Se puede argumentar que en los medios están los fines, que los paristas actuaron violentamente al cerrar la Universidad e impedir que siguieran las actividades académicas; en estos términos, habría que considerar cuáles son los medios y los fines que utilizaron las autoridades de la UNAM en el cumplimiento de las leyes, el uso del presupuesto público para difamar al movimiento mediante los medios de comunicación y, de paso, des-educar al auditorio; uso de recursos fraudulentos como el conocido Plebiscito en el cual se utilizaron las más viles estrategias electoreras Priístas y aún así se mal informó de los resultados que no cumplieron con el 50% de los votantes universitarios.

En otros países aún hay dignidad; en Argentina o en Venezuela las universidades públicas son capaces de cuestionar a sus respectivos regímenes, por ejemplo, sobre la falta de recursos suficientes; son capaces de articular paros nacionales apoyados por los rectores, académicos, trabajadores y alumnos; en cambio, aquí parece que hemos perdido la dignidad, parece que la comunidad universitaria es impotente para afrontar las imposiciones e injusticias del régimen. El sistema ya nos tomó la medida, y ante una comunidad sumisa, se militariza al país, se malbaratan los bienes y las empresas nacionales, se aprueba el FOBAPROA y el IPAB con recursos provenientes de nuestros impuestos, los cuales deben ir dirigidos a los servicios que necesita la sociedad y sin embargo dejamos pasar estos abusos.

Así, no es de extrañar que la mala educación que en muchos casos se imparte en la UAM, algunos de los alumnos no saben qué pasa en su entorno, en su sociedad, son presa de los miedos que infunde el televisor y se espantan ante la presencia de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

estudiantes combativos y conscientes; la falta, o la carencia, de la educación humanista y con sentido social, nos está llevando hacia las redes del voto del miedo con el que se pretende perpetrar el PRI otros 6 años.

Ante esto, es importante que se abra un verdadero debate sobre el sentido de la educación en la UAM, un debate que venga de abajo y no de arriba; para eso, debemos estimular la conciencia de las nuevas generaciones, debemos estimular su imaginación y participación, para que nos guíe en estos difíciles momentos, cuando nos encontramos sumergidos en la cultura de la intolerancia y la violencia."

En su intervención el Lic. José Luis Martínez mencionó que el Departamento de Teoría y Análisis se reunió el día martes 15 de febrero, a las 10 de la mañana; a la cual asistieron únicamente 6 profesores de aproximadamente 60 que son; por lo tanto, no se habían podido tomar acuerdos; sin embargo, discutieron en forma general la situación que prevalece en la UNAM.

En dicha reunión se comentó que la manera en que se le dio "salida" al conflicto sería propiamente un modelo a seguir para tratar a las universidades públicas en general. Asimismo, se manifestó la necesidad de reivindicar el carácter que debe tener la universidad pública, la gratuidad de la misma, así como el respeto a la autonomía de las instituciones de educación superior, en particular de las universidades.

Se pronunciaron también en favor de la libertad de los detenidos, pero lo más importante, como se fue orientando la discusión, fue en relación al pronunciamiento que publicó el Consejo Académico de la Unidad, el miércoles 28 de febrero, en particular sobre el punto 5º en el cual se hace una invitación a todas las instituciones de educación superior para reflexionar sobre la política educativa de México en general y, en particular, de las instituciones de educación superior. Para ello, se pretende empezar a discutir desde el Consejo Académico o como universidad, las políticas de investigación y las políticas de docencia, así como retomar esos espacios de discusión académica que consideramos se están perdiendo al interior de la Universidad; nos hemos preocupado más por aspectos de carácter meramente administrativo que por los de índole académico.

Para eso, dijo, proponía que estas reuniones no sean sólo coyunturales, cuando se presenta una problemática interna o externa, dado que esto debe ser una actividad permanente, tomando en consideración todas las políticas que ya están presentes, tanto en el Plan de Desarrollo de la Unidad como en los diferentes programas estratégicos, para lo cual proponían hacer una evaluación de la implementación de dichos programas hasta la fecha. Igualmente, empezar a discutir toda la problemática de docencia y de investigación al interior de la Unidad para orientar, como Consejo Académico, las actividades sustantivas de la institución.

El Mtro. José Antonio Rosique solicitó la palabra para el Prof. Mario Morales, del Departamento de Relaciones Sociales, la cual se le concedió **por unanimidad**.

El Prof. Mario Morales pospuso su intervención para la sesión de análisis.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

El Sr. Víctor Hugo García Zapata explicó que la discusión entre los alumnos del Departamento de Política y Cultura se llevó a cabo mediante dos mecanismos: el primero, acudiendo a los salones de clase de los alumnos del segundo y tercer Trimestres, es decir, del Tronco Divisional de CSH; y, el segundo, realizando una reunión con estudiantes de la licenciatura en Política y Gestión Social. En ella, se hizo patente la preocupación por el hecho de que estuvieran los compañeros del CGH en la Unidad, en el sentido de que fueran a interferir en la vida académica; sin embargo, quedó claro que todos estaban a favor de manifestarse por la universidad pública y gratuita, y se lo recomendaban así al Consejo Académico, además de manifestarse por la no violencia y el diálogo para resolver los conflictos.

Muchos de los estudiantes, añadió, mostraron dudas en general acerca del estado de la reflexión sobre la docencia y del impulso que este Consejo Académico y la Unidad en general, están dando a la Convención Universitaria, por lo que recomendaba al Consejo Académico lo tomara como un punto para la discusión.

A nivel de información, dijo, me gustaría también leer un fragmento de un comunicado enviado por el CGH a todos los estudiantes, profesores y trabajadores de la UAM:

"La oportunidad que ustedes nos brindan al permitirnos utilizar algunos espacios dentro de sus instalaciones para la organización de nuestro movimiento, en particular para que sesionen nuestras asambleas y funcionen nuestras comisiones, es invaluable.

La mayoría de los medios de comunicación, como es su costumbre, han manejado falsas versiones del significado de nuestra presencia en la UAM buscando generar un rechazo por parte de ustedes. Queremos aclarar que no pretendemos invadir sus espacios, que de ninguna manera venimos a imponer a la comunidad de la UAM acciones que ustedes no determinen en sus instancias de decisión. CGH, 8 de febrero de 2000".

La Srita. Lol-Kin Castañeda indicó que en la Licenciatura de Comunicación Social no se realizaron asambleas, por lo que la información fue directa con algunos de los grupos; en general, se manifestaron en contra de la difusión que han hecho los medios de comunicación en torno al conflicto de la UNAM; repudiaron las declaraciones del Lic. Edmundo Jacobo, Secretario General de la UAM, en cuanto a que *serán respetuosos de la decisión del Colegio Académico y firmes en las determinación de no permitir que ocupen nuestra Casa*, dado que consideraron que esto es algo que se tiene que decidir, como se hace ahora, al interior de cada Unidad y con la participación de todos los sectores involucrados; demandaron la libertad inmediata de todas y todos los detenidos, en especial los miembros de la UAM, como es el caso de la compañera Virgina Sánchez Machuca, estudiante de la carrera de Comunicación Social, así como del docente Salvador Ferrer y otro compañero de nombre Vinicio.

El Sr. Alberto Obregón precisó que antes de que concluyera la sesión de información, daría lectura a otro documento que le habían entregado un grupo de compañeros del Tronco Divisional:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCOMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de junio y 1º de agosto de 2000

"A la comunidad universitaria:

Con el desprestigio que hacen algunos medios de comunicación y todas las ramificaciones del gobierno federal a los integrantes del movimiento estudiantil, han dejado entrever que los defensores de los derechos constitucionales son unos vándalos irracionales y que es un delito ser luchador social por su peligrosidad.

La peligrosidad social no debe estar dirigida a jóvenes con esperanzas; la peligrosidad social debe dirigirse a criminales que han endeudado al pueblo mexicano durante generaciones, PRI, PAN, Carlos Salinas, Ernesto Zedillo y otros delincuentes de cuello blanco.

Nosotros, como integrantes de la comunidad universitaria, nos manifestamos en contra de los actos represivos por parte del Gobierno Federal y de las difamaciones de algunos medios de comunicación hacia los estudiantes de la UNAM. Nos manifestamos en contra de las acciones ejercidas por parte del gobierno federal a la violación del carácter autónomo de la Universidad; nos manifestamos en contra de que la injusta detención de los compañeros universitarios que coinciden con la ideología del movimiento. Nos manifestamos en contra de la incapacidad y poca responsabilidad del Rector De la Fuente en el incumplimiento de los acuerdos firmados el 10 de diciembre de 1999. Nos manifestamos en contra de las declaraciones de la Dra. Patricia Aceves Pastrana en relación con la falta de apoyo y solidaridad que el CGH solicitó a la comunidad universitaria de la UAM-X; por lo anterior, exigimos:

- 1) la liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos;
- 2) la disolución de la Policía Federal Preventiva;
- 3) la imparcialidad y veracidad de los medios de comunicación en torno al movimiento de la UNAM y a los conflictos sociales existentes;
- 4) que se aumente la representatividad estudiantil en el Congreso Universitario para que éste se realice y se dé solución en su totalidad a los seis puntos del pliego petitorio;
- 5) que el Rector Juan Ramón De la Fuente cumpla con los acuerdos firmados el 10 de diciembre, y después de cumplirlos, tenga dignidad y renuncie;
- 6) exigimos que el Dr. José Luis Gázquez y la Dra. Patricia Aceves se comprometan en la defensa de la educación pública, gratuita y de calidad.

Exhortamos a la comunidad académica a hacer conciencia y a actuar en favor de la educación. Esperamos el compromiso de los órganos colegiados y de las autoridades, a escuchar y dar respuesta a nuestras demandas."

El Sr. Sinhué Piedragil solicitó la palabra para el Sr. Enrique Morales, la cual se concedió **por unanimidad.**

El Sr. Enrique Morales leyó un comunicado en los siguientes términos:
"Honorable Consejo Académico, señora Presidenta, señor Secretario:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

El movimiento estudiantil está viviendo la apertura hacia otras universidades; nosotros, al igual que la UNAM, empezaremos a ser partícipes de la defensa constitucional, la defensa de la autonomía universitaria y la defensa de la esperanza.

Nosotros entendemos como traición a la Patria, cuando nuestros gobernantes dan la espalda a su pueblo para recibir las caricias extranjeras al decir que la guerra que vivimos es un incidente histórico, al ejercer el genocidio de la hambruna perpetua, la desesperación y la ignorancia llamada neoliberalismo, y al mutilar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La historia muchos ya la sabemos, se dictan órdenes internacionales por parte de unos seres supremos para que las naciones se acoplen a las necesidades del mercado; se hace alguna modificación en la estructura universitaria, se legaliza por los Consejos en unos cuantos minutos, la gente se enfurece y vota por la movilización al ver que los máximos representantes no quieren oír, ver, ni hablar. Se deja que la movilización se pudra por unos cuantos meses, con la ayuda, claro, del desprestigio que hacen los medios masivos de información, las vacas sagradas, los candidatos a puestos de elección popular, las autoridades y hasta de unas hermosas chicas vestidas de blanco; se rompen la cabeza por dialogar hasta el final, y de los acuerdos firmados se hace caso omiso por parte de Rectoría. Por último, se legaliza la entrada del Ejército a las instalaciones de la UNAM por medio de una consulta apoyada por 180 mil universitarios; se encierra a estudiantes que de una u otra forma sean peligrosos para la sociedad, y al final, se nos habla de un Congreso Universitario incluyente y democrático; pero obviamente, muchas de las personas que lograron ese despertar al Congreso, ahora están presas; esperemos a ver qué dicen algún día los libros de texto gratuitos de la SEP.

Pero vamos al grano, para vivir tranquilos necesitamos su apoyo y comprensión, ¿cómo? exigiendo, haciendo público un pronunciamiento de parte de la UAM cuya firma inicial sea la del Rector General y Rectorías de Unidad, comprometiéndose con la educación pública, gratuita y de calidad, rechazando cualquier próxima intervención del ejército disfrazado en las universidades; exigiendo también la libertad incondicional de todos los presos políticos y exigir la salida de agentes de la Secretaría de Gobernación que se encuentran en las tres Unidades de la UAM.

Esperamos también de su parte que no intenten traicionar al movimiento incrustando porros en asambleas universitarias y apoyando moral, política o económicamente a grupos como frentes estudiantiles para, según esto, concientizar, y otros grupos que tienen una visión muy pequeña del mundo y una boca muy grande para decir lo que sea, aunque todo lo que dicen es repetir lo que les dicta su televisión, su Rector, sus padres, o el Presidente.

Atentamente, Colectivo Universitarios en Movimiento."

A manera de información, la Dra. Beatriz García explicó en qué términos se redactó el desplegado que había generado molestia entre algunos miembros de la comunidad de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU REUNIÓN

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

del 20 de julio y 1 de agosto de 2000.

UAM-Xochimilco. Comentó que el desplegado fue discutido en una reunión de JURESEDI, que es una Junta de Rectores, Secretarios y Directores de División y que, como se podía ver, estaba firmado por autoridades de las tres Unidades y de Rectoría General. En esa ocasión, cuando se hizo la propuesta, se encontraban los tres Directores de División, la Rectora y el Secretario; los integrantes de la Unidad Xochimilco pidieron un receso para analizar los puntos que se proponían ya que era importante hacer este análisis para tratar de interpretar, de leer entre líneas, qué iba a pasar con esa publicación y también consideraron importante incluir un punto que no estaba en el documento original y que en este desplegado aparecía como punto número tres.

Precisó que asumía la responsabilidad de la firma que aparecía en el desplegado, ya que sabía las repercusiones que podía generar esta publicación, al igual que el licenciado Zamora quien ya había emitido una aclaración pública, la cual se había publicado en el periódico *La Jornada*. Y añadió, sabían que habría una repercusión, pero no tan fuerte, sobre todo en los puntos cuatro y siete, como se mencionó en la sesión y sobre lo argumentado en la asamblea de profesores del Departamento de Sistemas Biológicos.

Comentó que como órganos personales no olvidaban su situación temporal, pero lo que no perdían era su compromiso como profesores universitarios y como defensores de lo que la Universidad representa. Dijo, era importante manifestarse de manera respetuosa respecto del derecho de huelga, que es un derecho que no debe cuestionarse, sin embargo, lo que dice el comunicado es: "...la suspensión de las actividades académicas representa la negación de la universidad..." y se refería al momento que vivía la Universidad; se consideró importante no cerrar la Universidad en ese momento, precisamente para hacer lo que se hacía en la presente Sesión, discutir y manifestar una posición frente al conflicto tan grave que se había suscitado.

En ese sentido, aclaró, después del receso regresaron a la JURESEDI en pleno y se empezó con la discusión e inclusión del punto tres, que les parecía fundamental. Cuando terminó la junta acordaron firmar el comunicado, del cual, repitió, ella asumía la responsabilidad de la firma y sentía mucho que hubiera ocasionado una respuesta tan severa, ya que la intención no era el rechazo absoluto al CGH, ni tampoco ser la voz de la comunidad universitaria. El Consejo Académico sería el que llevara la voz de la Unidad Xochimilco, y al respecto, dijo, ya hay desplegados anteriores donde vinculamos el compromiso de Xochimilco con la educación superior y de ninguna manera un desplegado que sí lleva la representación también de las otras dos Unidades, va a invalidar la posición que tenemos desde Xochimilco como gente comprometida.

El Sr. Sinhué Piedragil indicó que, dado que era raro que la comunidad universitaria estuviera atenta a lo que en el Consejo Académico se discutía, era importante señalar el motivo principal por el que se había citado a la sesión, y éste era la estancia del CGH el viernes 11 y lunes 14 en la Unidad. Señaló que el lunes 14 había privado en la Unidad un ambiente de confusión y ninguno de los sectores asumió la estancia del CGH. Añadió que para el sector estudiantil es importante dejar claro ante la comunidad y ante este órgano, que los alumnos se enteraron el domingo 6 de febrero, a las 20:00 horas en el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de Julio y 1º de agosto de 2000.

monumento a la Revolución, que el CGH vendría a sesionar a la Unidad al día siguiente, por lo que no fueron los alumnos quienes invitaron al CGH a venir aquí a sesionar.

La Dra. Thalía Castro señaló que el Departamento de El Hombre y su Ambiente tuvo dos reuniones, el día 13 y el día 15 de febrero. El día 13 se reunieron en razón a la asamblea que se convocó frente a la Biblioteca, pero como notaron que había mucha gente que no era de la comunidad universitaria, y por lo tanto era muy difícil recibir el sentir de la comunidad, el Departamento propuso se citara nuevamente, inclusive con firmas y con el número económico de quien era informado.

El día de ayer (martes 15 de febrero), dijo, tuvieron otra reunión, resultado de la cual leería algunas líneas; pero antes, aclaró, se supone que esta Universidad es plural y ellos, como académicos, habían observado que en este conflicto se había visto en la Unidad Xochimilco una unilateralidad; unilateralidad hacia el CGH. Señaló estar preocupados por esa situación, porque creían que la Universidad debe ser precisamente una "Casa Abierta" en la que se puedan expresar las dos partes en conflicto y, sin embargo, no se había escuchado nada sobre la otra parte que se manifestó por reanudar las actividades.

Como profesores e investigadores, acotó, que somos la mayoría en este Departamento, nos preocupa lo que les ha pasado a los investigadores de la UNAM, los cuales se han visto muy limitados en estos últimos nueve meses en el desarrollo de su investigación por la incertidumbre de si se les permitiría o no entrar a sus instalaciones cada día.

Posteriormente, leyó un comunicado, elaborado por los miembros del personal académico de dicho Departamento:

"En razón de los acontecimientos ocurridos en la UAM durante la semana del 7 al 11 de febrero del presente, y ante la reunión del Consejo Académico que tendrá lugar el 16 de febrero, manifestamos:

No caer en las prácticas de los grupos que se erigen en "representantes autonombrados de la conciencia universitaria". Es preocupante que en asambleas en las que participan, principalmente aquellos con una posición definida ante un problema que atañe a toda la Universidad, se tomen decisiones con la pretensión de que son el producto del consenso de todos." Esto en cuanto a los despedidos publicados, aclaró. Continuó:

"Concebir a la autonomía universitaria únicamente como la operación de la Universidad libre de las influencias de las autoridades federales o locales, obedece a una visión muy limitada de este Consejo; en realidad, este principio se refiere a que nuestras funciones sustantivas no deberán estar determinadas por grupos ajenos a la Universidad, ya sean éstos de tipo gubernamental, político, religioso, corporativo o étnico. En este sentido, la irrupción del CGH a nuestras instalaciones, en la forma en que se dio, es tan atentadora a nuestra autonomía como lo pudo haber sido la entrada de grupos policiacos a la UNAM.

El abrir las puertas de la UAM al CGH en nada ayuda a la solución del conflicto de la UNAM, al menos desde el punto de vista de una solución negociada al mismo, y sí



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

favorece el distanciamiento entre las partes. Una solución más comprometida por parte de los simpatizantes con este movimiento, hubiera sido el establecer, por ejemplo, una comisión de acercamiento de los paristas con los funcionarios de la UNAM, o una comisión de vigilancia con apoyo de las ONG's con el fin de evitar acciones de intransigencia o represión por cualquiera de las partes.

Uno de los aspectos esenciales de una Universidad es ser un lugar donde tengan cabida todas las opiniones y puntos de vista, aún aquellos mantenidos sólo por una minoría; por tanto, son absurdas las afirmaciones en el sentido de que una Universidad es de afiliación de Izquierda, de Centro o de Derecha, pues se trataría entonces de organizaciones castrenses o cotos de poder. Los principios humanísticos y científicos de nuestro quehacer, establecen que todas las ideas tienen cabida igualmente y que la verdad no se alcanza por la imposición; por tanto, nos repugna que haya quien sea perseguido por sus ideas, sean éstas correctas, erróneas, acordes o discordantes con las propias, y debemos pronunciarnos por que esto no ocurra; sin embargo, también debemos repudiar a quien atente contra la integridad personal o el patrimonio de otros y luego se escabulla entre quienes realmente luchan por sus ideas.

Es insultante que haya quienes nos sugieran que debemos ignorar las imágenes filmadas de individuos que en grupos, golpean arteramente a un caído, o de un grupo que intenta incendiar un autobús, o de grupos que lanzan petardos y agreden con tubos y garrotes a gente desarmada. No debemos aceptar estos hechos a menos que decidamos que los derechos y garantías de las turbas son superiores a los de los individuos. Esta gente es plenamente reconocida a partir de los videos, y no debería ser incluida entre los auténticos estudiantes.

Es indispensable hacer una distinción entre el respeto a la libre manifestación de las ideas y el perdón irrestricto a quienes cometieron actos vandálicos; al respecto, nuestra legislación universitaria es muy clara: "todos los actos de agresión física contra una persona en el interior de las instalaciones de nuestra universidad, o cualquier atentando consciente contra el patrimonio universitario, por parte un miembro de la comunidad universitaria, se castigará con la rescisión del Contrato, o con la expulsión definitiva, independientemente de las acciones legales que resultasen"; así es que no actuemos ahora con un doble estándar, donde este tipo de actos sea punible para los miembros de la comunidad universitaria de la UAM pero admisible o encomiable en los miembros de otras instituciones." Esta es, señaló, a grandes rasgos, la postura de los profesores del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

El Lic. José Luis Martínez solicitó la palabra para el Ing. Enrique Olivares, profesor del Departamento de Teoría y Análisis, la cual se concedió **por unanimidad**.

El Ing. Enrique Olivares agradeció al órgano colegiado por permitirle intervenir. Indicó que su intención era hacerlo hasta la parte de análisis y conclusiones, pero ya que la intervención anterior, de la Dra. Castro se refirió al CGH en forma tan exacta, se debía precisar, es decir, tener mucha claridad de lo que está ocurriendo en nuestro país. Por



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCOMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 4 de julio y 1º de agosto de 2000.

una parte, se estaba hablando, inclusive en forma peyorativa, del acceso a la Unidad por parte de un sector de estudiantes.

Consideró se tienen que manejar específicamente todos los problemas que se están enfrentando, dado que la Unidad está involucrada y, como en otras ocasiones, se ha analizado de manera profunda y comprometida la información de los acontecimientos, información que en este caso ha sido deformada y que reitera lo que dicen las televisoras. Pero antes de iniciar el análisis, dijo, lo único que quería era transmitir es que no se ha negado el acceso absolutamente a nadie y que, inclusive, él intervino en una ocasión anterior, para preguntar si la Rectoría estaba enterada de que en esta casa de estudios se permite el acceso a estudiantes de la UNAM, hecho que no criticó ni apoyó. Entonces, consideró que si se maneja al CGH como los energúmenos que dice la TV, también se debe contar con toda la información pertinente; ya que cuando preguntó a las autoridades sobre los mecanismos para tener acceso a nuestra Universidad por parte de estudiantes, se dijo que no se tenía información sobre esto.

El Sr. Víctor Hugo García Zapata preguntó cómo fue que la Dra. Castro identificó a la gente externa a la comunidad en esa asamblea universitaria y solicitó la palabra para el Sr. Ernesto Montes, trabajador administrativo de la UAM, la cual se concedió **por unanimidad**.

El Sr. Ernesto Montes comentó que primeramente quería decir que el CGH no fue invitado absolutamente por nadie a sesionar en nuestra Unidad, pero tampoco requería de alguna invitación al respecto, puesto que esta es una universidad pública y abierta. El día martes, cuando se celebró la asamblea frente a la Biblioteca, se reunieron entre 1,000 y 1,500 personas, entre estudiantes, trabajadores administrativos y académicos. Se conformó una mesa de 2 integrantes por cada sector, y según se entendió, al mismo tiempo, en la *plaza roja* del edificio central, se encontraba sesionando el CGH.

De esa asamblea, añadió, surgió el pronunciamiento que leería íntegro:

"Posición de la UAM-X ante el conflicto de la UNAM.

A la opinión pública.

A la comunidad universitaria nacional.

A los compañeros de la UNAM:

Los miembros de la comunidad de la UAM-X, reunidos en asamblea universitaria de los tres sectores, estudiantes, académicos y trabajadores, el día 8 de febrero del 2000, llegamos a los siguientes acuerdos:

- 1) Pronunciarnos por la libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos del movimiento estudiantil y la cancelación de todas las órdenes de aprehensión giradas en contra de los involucrados.*
- 2) Salida inmediata de la PFP de las instalaciones de la UNAM.*
- 3) En defensa de la educación pública y gratuita*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4:00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

- 4) *Por la solución del conflicto actual por la vía del diálogo y en el marco de la solución del pliego petitorio del CGH.*
- 5) *Por la apertura de las instalaciones de la UAM a la sociedad, fiel a nuestro lema de "Casa Abierta al Tiempo", y en particular al CGH.*
- 6) *El rechazo a la política de desinformación de los medios de comunicación.*

Asimismo, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) *Impulsar un frente nacional en defensa de la educación pública y gratuita.*
- 2) *Participar en la marcha del miércoles 9 de febrero que va del Angel de la Independencia al Zócalo.*
- 3) *Realizar un paro activo el jueves 10 de febrero, y*
- 4) *Impulsar una asamblea universitaria de las tres Unidades, en fecha próxima."*

Señaló que este desplegado lo firmaron los responsables y se publicó el miércoles 9 de febrero del 2000, en el periódico *La Jornada*.

Asimismo, señaló, el día que se convocó el paro activo, el Sindicato, por sus particulares formas de toma de decisión, realizó un paro total; sin embargo, la Unidad Xochimilco abrió las puertas para dar cumplimiento a lo que correspondía al paro activo, sin dejar de asumir la responsabilidad que le toca al Sindicato por este tipo de decisiones de haber cerrado totalmente la Unidad.

A continuación dio lectura a una carta de estudiantes, profesores y trabajadores administrativos de la UAM:

"Rechazamos el desplegado publicado en el diario la Jornada del 8 de febrero firmado por la mayoría de las autoridades de la UAM, porque claramente se pronuncia en contra de la presencia de los compañeros universitarios del CGH en nuestra Universidad. Dicho pronunciamiento de las autoridades busca expulsarlos de nuestra Casa y contribuye anacrónicamente al clima de persecución, encarcelamientos y acusaciones monstruosas que desataron el Rector De la Fuente y la Secretaría de Gobernación contra universitarios de la UNAM.

Es también un pronunciamiento que va totalmente en contra del consenso de solidaridad expresado en asambleas con asistencia de los estudiantes y trabajadores académicos y administrativos de la UAM.

Los universitarios de la UAM damos la bienvenida en nuestra Universidad Autónoma y Casa Abierta al Tiempo de México, a las compañeras y compañeros que hoy son objeto de persecución, y apoyamos sus demandas. Su lucha por la universidad pública y gratuita es también nuestra."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000

La Presidenta indicó que le fue entregada el día 8 de febrero una carta a la cual dio lectura en los siguientes términos:

*"A la Dra. Patricia Aceves Pastrana, Rectora de la Unidad.
Al H. Consejo Académico de la Unidad.
Al H. Consejo Divisional de CBS de la Unidad.
A la comunidad estudiantil y docente de la Unidad.
Al Sindicato de Trabajadores de la UAM.
Al Consejo General de Huelga de la UNAM.
Presentes.*

Por este conducto hacemos de su conocimiento que la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia de esta casa de estudios realizó una consulta a la base estudiantil y docente con el objeto de conocer su decisión sobre aceptar la petición del CGH para que haga uso de las instalaciones de la UAM-X para sesionar, y la petición de que se apoye el paro de 24 horas que se tiene propuesto realizar durante la presente semana.

La comunidad externó su decisión a través de su firma en cada una de las listas oficiales de grupo del Trimestre 2000/I (se anexa copia), y donde se obtuvieron los siguientes resultados: Después de realizar la auscultación, los representantes de grupos abajo firmantes, dieron fe de la información antes expuesta y de los cuales 216 alumnos firmaron por "no" y 40 por "sí" a las peticiones antes señaladas, y en el caso de profesores, 13 firmas se obtuvieron, de las cuales 12 fueron por "no" y 1 por "sí". Con base en estos resultados, la Licenciatura en MVZ solicita que se haga uso de esta información y se tome en consideración dentro de los procesos de votación o toma de decisiones que se realicen respecto a las peticiones expuestas por el CGH a la UAM-X.

Firman: Ilse Llames Hernández Naranjo, Diana García Guerra, Jorge Rubí López, Francisco Javier Pastor López, Roberto Calleja Pulido, representantes estudiantiles de la Licenciatura en MVZ. Horacio Reza Soriano, consejero estudiantil divisional de CBS y la M. en C. Adelfa Del Carmen García, Coordinadora de la Licenciatura en MVZ."

La Srita. Aricelda Cano solicitó la palabra para el Sr. Julio Hernández, estudiante de la Licenciatura en Diseño Industrial e integrante de *EL Otro Colectivo*, la cual se otorgó **por unanimidad**.

El Sr. Julio Hernández leyó el siguiente documento:

"A la Rectora Patricia Aceves y al Consejo Académico de la UAM-X:

Los integrantes de "El Otro Colectivo UAM-X" nos pronunciamos por:

- 1) En repudio a la intervención de la PFP violando con esto no sólo la autonomía de la UNAM, sino también la autonomía de todas las instituciones de nivel superior, incluyéndonos y afectándonos de manera directa.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION *4 de julio y 1º de agosto de 2000.*
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

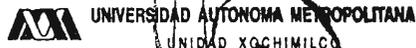
- 2) Exigiendo la liberación de todos los presos políticos, así como el retiro de todas las órdenes de aprehensión.
- 3) A favor de que la solución del conflicto universitario sea a través de un diálogo real, en el que estén involucradas todas las partes afectadas.
- 4) Conociendo el carácter público de nuestra Universidad, consideramos que la presencia del CGH en nuestras instalaciones no debe llevarse a discusión a menos que atentara contra la organización de nuestra Unidad."

El Mtro. Luciano Concheiro recordó, en términos de información, un suceso que, dijo, debe ser tomado en cuenta en el momento que se realice el análisis y se tome una posición, y fue la impresionante marcha del 9 de febrero. Esta no solamente fue multitudinaria, en el marco de toda una campaña de desprestigio sobre el CGH, sino que la extensión del contingente de compañeros de las tres unidades de la UAM llegó hasta seis cuadras y media, marchando en una expresión por la libertad de los presos políticos. En esa marcha se pudo observar la buena relación entre compañeros de las tres Unidades y, añadió, esto se debe tomar en cuenta como una de las manifestaciones con respecto a los sucesos que se discutían en la sesión.

El Sr. Marcos Galindo hizo mención al comunicado de los alumnos de la licenciatura en MVZ, a la cual hiciera referencia en su lectura la Presidenta del Consejo Académico y donde se manifiesta el hecho de que algunos profesores realizaron una asamblea en el Consejo Divisional de CBS. Posteriormente a la asamblea, aclaró, pasaron a *salonear*, para informar que votaran, es decir, fueron a condicionar el voto de los alumnos directamente a los salones.

Consideró que 245 votos no representan a la totalidad de la comunidad de MVZ, ya que son alrededor de 800 alumnos en 40 grupos. Lo que parece tendencioso, dijo, es el hecho de que los profesores pasen a dar ideas. Los profesores viven una situación muy diferente, ya que reciben un sueldo y obviamente no les convienen los *paros*, pero los alumnos tenemos un poco más de conciencia sobre por qué se debe apoyar o no al CGH, y no debido a consideraciones de grupo, como es el caso de los profesores que fueron a salones a comunicar que se votara el día que se encontraba aquí el CGH, y que a un lado de esa sesión estaban las mesas con la Coordinadora de la Carrera y tal vez 12 de esos profesores ya llevaban la consigna o la predisposición a votar en contra del apoyo al CGH.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez señaló que la semana anterior a la sesión estuvo ausente de la ciudad y no le fue posible participar en algunos eventos. Indicó que debía haber respeto a lo que esta Universidad decidió en Colegio Académico con respecto al CENEVAL, la cual ha comunicado en diferentes Comisiones; sin embargo, toca la oportunidad de señalar que la Mtra. Adelfa Del Carmen García ha hecho todo lo conveniente para participar en el CENEVAL a pesar de que Colegio Académico lo ha repudiado y ella continua haciendo su trabajo diciendo que es a título personal. Puntualizó el hecho de que el CENEVAL la reconoce como representante de la Universidad de la carrera de M.V.Z., entonces, con estos datos y la manipulación que se



APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

hace, queda evidente la posición de esta persona y de un grupo de profesores formado por 12 de un total de 100.

La Presidenta mencionó que leería un desplegado que se publicó en *La Jornada*, acerca de la entrevista que le fue realizada en una mesa de prensa el día 7 de febrero; el cual está escrito por la reportera María Esther Ibarra:

"Como un "duro golpe" a las universidades públicas, consideró ayer la Rectora de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM-X, Patricia Aceves Pastrana, la ocupación de las instalaciones de la UNAM por parte de la PFP, acción en la que, informó, fueron detenidos algunos miembros de la comunidad de la llamada Casa Abierta al Tiempo.

Ante esto, tras indicar que el Abogado de la UAM realiza las gestiones para saber quiénes son los detenidos y lograr su libertad, señaló que sostendrían, por la tarde de ayer, una reunión con los tres Rectores de las Unidades y el Rector General de la institución, José Luis Gázquez Mateos, para determinar "una estrategia y las acciones a seguir".

Enseguida, venía un párrafo referido a la UAM Azcapotzalco, que iba a omitir.

"Luego de encabezar una reunión con su equipo de funcionarios y directivos académicos en la que se analizó el ingreso de la PFP a las instalaciones de la UNAM y el conflicto estudiantil, la Rectora Aceves Pastrana manifestó no temer el ingreso a la UAM-Xochimilco de elementos de esa corporación policiaca, ya que ayer, miembros del CGH sesionaron en las instalaciones de esa Unidad, y aclaró que tampoco pedirá ni permitirá la intervención de la fuerza pública.

Sin embargo, la Rectora se deslindó de las acciones adoptadas por el CGH, pues indicó que lo hicieron "sin autorización de la UAM y de la comunidad universitaria", pero, puntualizó que no habrá sanciones para ningún profesor, estudiante o trabajador administrativo, por haber permitido la sesión de los miembros del organismo estudiantil de la UNAM.

Además agregó, el CGH desde el inicio del conflicto "ha estado presente en esta Unidad en diferentes asambleas estudiantiles, múltiples foros de discusión y comido en la Cafetería. Así que esta no es una situación nueva y tampoco se puede impedir que ingresen porque es una universidad pública, y, en particular, por ser tradición en la UAM-X la libre manifestación de las ideas". Por tanto, aseguró, "cualquier persona puede venir a nuestra Universidad, pero claro, no permitiré el ingreso de la Policía".

¿Qué medidas adoptará en caso de que la fuerza pública quiera ingresar a la UAM-X para ejecutar las órdenes de aprehensión contra los paristas del CGH u ocupar las instalaciones para evitar que los paristas sesionen en este campus?

La UAM no es el mismo caso de la UNAM porque nosotros tenemos mecanismos y dinámicas distintas. Somos una universidad que desde su nacimiento es democrática y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

con una estructura para que cuando se presenten problemáticas, sean discutidas por los órganos colegiados, donde están representados todos los sectores de la comunidad de manera igualitaria. Así que a su debido tiempo, y a la brevedad posible, se toman las decisiones para resolver los problemas

Y en el caso de la ejecución de las órdenes de aprehensión y un eventual ingreso de la PFP, por ese motivo, dijo que "no podría hacer nada, porque tampoco creo que me pidan permiso para ello, además que no me entero quien ingresa a esta Universidad. En estos momentos hay mucha gente adentro que son del CGH, otros de nuestra comunidad y personas de organizaciones sociales que acompañan a los del CGH, e insisto, no podemos impedir el libre acceso a quien quiera entrar, pero por supuesto, no demandaría el ingreso de la fuerza pública".

Concluyó su intervención preguntando si había más datos que aportar sobre información, a fin de proceder al análisis, discusión y resolución, en su caso, de la problemática de la UNAM y sus repercusiones en la UAM-X y en el resto de las instituciones de educación superior.

El Dr. Pablo Torres Lima proporcionó algunos elementos que podrían servir como marco de análisis para este punto. En primer lugar, rescatar la información que se tenía respecto al problema de la UNAM, abordada por el Consejo Académico. Resaltó como una llamada de atención, que este Consejo Académico sólo en dos ocasiones, a lo largo de 9 meses, abordó el tema de la UNAM y el problema de la educación pública superior en México.

El tratamiento de este tema fue reflejado en dos pronunciamientos: uno del 28 de abril y otro el 25 de junio de 1999. La pregunta sería, dijo, ¿porqué a lo largo de 9 meses sólo se abordó en dos ocasiones este problema?

En este sentido, agregó, me gustaría rescatar también, en términos de la memoria histórica de esta Unidad, la realización del Foro Nacional *La Educación Superior en México, Políticas y Alternativas*, celebrado en 1996. Al respecto, en la página 7 del libro con la publicación de las memorias de dicho Foro, se comenta que fue resultado directo del balance realizado de la huelga que conmocionó a la UAM en 1996, ante el cual el Consejo Académico formuló un pronunciamiento el 22 de marzo de 1996 donde decía: "La universidad pública tiene la responsabilidad histórica de elaborar e impulsar un proyecto alternativo de educación superior, democrático, al servicio de toda la sociedad mexicana, sustentado en una relación equitativa con el gobierno y los ciudadanos, que apoye al desarrollo económico, social, político y cultural sostenido, justo y soberano de México. Este proyecto o cualquier otra propuesta que vaya en otro sentido, tiene que ser discutido y consensado por toda la comunidad universitaria nacional y por la sociedad a la que sirve."

Destacó que solo el Consejo Académico es el órgano colegiado que puede reflejar los consensos de la comunidad universitaria; no puede ser la comunidad en forma parcial, ya sean los estudiantes, los profesores, los trabajadores administrativos o las autoridades;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCOMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 1.00 del 29 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

éste es el ámbito que rescata esa diversidad y pluralidad de ideas de pensamiento y enfoques al abordar cualquier tema.

Asimismo, dijo, me gustaría que, efectivamente, lo que pudiéramos derivar de ese análisis fuera un principio de consenso básico para la Universidad, a partir de la información que se ha vertido y de otra que podría ser considerada, como aquella expresada en estos 9 meses.

Señaló que, además de estos dos pronunciamientos del Consejo Académico, había cuatro pronunciamientos de las autoridades y cuatro de la comunidad, así como 20 intervenciones efectuadas en esta sesión, de las cuales 14 no habían abordado los pronunciamientos de las autoridades ni de la comunidad, y seis de ellas solamente habían abordado el análisis de los pronunciamientos de las autoridades.

Indicó que otra de las ideas que se habían manifestado en la sesión era el abordar las propuestas vertidas en la parte de información, donde el Consejo Académico, como una de sus tareas, llevara a cabo la reflexión del tema de las políticas de educación superior y la respuesta institucional que podría darse al respecto; también la iniciativa de este órgano colegiado emitiera, como uno de sus resultados, un tercer pronunciamiento sobre la situación de la UNAM, y en particular sobre lo que la Unidad Xochimilco debería presentar como una resolución.

En su opinión el Consejo Académico debía rescatar las ideas, tanto de las autoridades, como de los profesores, estudiantes y trabajadores administrativos, y expresarlas en un comunicado que retome todos los temas que se han abordado, incluyendo la diversidad de opiniones y pluralidad de ideas que se han señalado.

Por otra parte, propuso, como uno de los resultados de esta sesión, integrar una agenda de trabajo para la reflexión de los temas relacionados con las políticas de educación superior, donde haya un compromiso por parte del órgano colegiado para abordarlo.

Recordó que existe la *Comisión encargada de reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la UAM*. Esta comisión tiene como tarea fundamental realizar tres eventos: 1) Foro de discusión *La UAM-X en el marco de las políticas de educación superior internacionales, nacionales y de la UAM en su conjunto*. 2) Foro Nacional sobre *Universidad, Democracia y Sociedad, Universidad, Democracia y Sociedad*, y 3) Foro Internacional sobre *Globalización, Tratado de Libre Comercio y Universidad*. Con estas tareas ya definidas por el Consejo y con las participación de todos los sectores involucrados, dijo, se defina una agenda de trabajo inmediato, que aborde no sólo el problema de la UNAM o del CGH, sino que rebase este ámbito y nos lleve a compromisos de envergadura mayor.

Reiteró la necesidad de emitir un pronunciamiento y, para tal efecto, sugirió integrar una comisión que presentara una propuesta de redacción.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

El Dr. Francisco Pérez propuso, para el punto sobre la discusión y análisis acerca de la situación de la UNAM y sus repercusiones, establecer un procedimiento para la toma de acuerdos y decisiones. Consideró, existía un consenso relativamente amplio de los integrantes del Consejo Académico alrededor de un punto que tenía que ver con la necesidad de recurrir al diálogo, a la comunicación y al intercambio como forma de enfrentar los problemas de las universidades públicas en general.

Indicó que se debía establecer claramente cuál sería el objetivo al que se llegaría en la sesión, por ejemplo, si se publicaría algún pronunciamiento, se determinarían actividades para abordar el problema o bien si se integraría una agenda de trabajo.

Explicó era necesario pasar a otra etapa en el análisis, que sería justamente la que establece el objetivo al que se pretende llegar e implantar un esquema de comunicación donde, después de escuchar las concordancias y divergencias, se elaborara un pronunciamiento que sea capaz de conjuntar los diferentes puntos de vista. Habrá que tomar en cuenta en éste, comentó, el rechazo a la intervención en la UNAM, la defensa de la universidad pública, exigir la libertad de los estudiantes detenidos, expresarse al respecto del diálogo como forma de arreglar los conflictos, y hablar de la presencia del CGH en la Unidad. De igual manera, apuntó, habría que incorporar elementos como la globalización y el neoliberalismo académico, y por último hacer referencia sobre la necesidad de organizar una Convención o un Congreso en la UAM.

El Sr. Harold Barria solicitó la palabra para el Sr. Salvador Cárdenas, alumno de la Licenciatura en Administración, la cual se concedió **por unanimidad**.

El Sr. Salvador Cárdenas comunicó que los alumnos de la Licenciatura en Administración no estaban ni a favor ni en contra de lo expresado ahí; proponían se realizara un diálogo que llevara a un consenso a través de una votación, pero que no fuera en asambleas resolutivas que se integran por 200 o 300 alumnos, ya que éstos no representan ni el 3% de la comunidad estudiantil. Se pronunciaban por un diálogo democrático, ya que afortunadamente en esta universidad podían hablar de democracia; no tratar de imponer las tendencias de unos y otros y que todo lo que se acordara en la sesión fuera tomado en cuenta a partir del sentir de la comunidad universitaria. Consideró que todos los consejeros debían ser conscientes de que representan a un sector de la comunidad y tomar en cuenta esas decisiones y no de ese 2% ó 3% de la comunidad y, en el caso de tomar acuerdos y realizar votaciones, que se respeten éstas; ya que durante el paro activo sucedió que ya se había tomado una resolución y se violó ésta por imposiciones y malos manejos del mismo sistema.

Concluyó que, como estudiante de la Licenciatura en Administración, consideraba se debía realizar un diálogo basado en la votación de la comunidad universitaria integrados los tres sectores, alumnos, docentes y trabajadores, exigiendo, además, respeto al resultado de dicha votación.

El Mtro. José Antonio Rosique consideró que en principio se tendría que estar de acuerdo con la información que se había vertido en la sesión, la cual permitía tener una visión



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

amplia de lo que ha sido el CGH en los últimos 10 meses. Resumió que, independientemente de los elementos particulares que dieron motivo a este movimiento, en última instancia se veía a un CGH el cual no tenía como objetivo el enfrentamiento dentro de la Universidad, sino que es una lucha que va más allá. Reflexionó en el hecho de que justamente por eso el conflicto no se ha concluido, la estrategia de la nueva Rectoría de la UNAM ha sido en el sentido de resolver el problema al interior de la Universidad, pero los planteamientos del CGH están en función de una problemática social mucho más compleja que rebasa las instancias y los límites de la Universidad.

En este sentido, argumentó, parece que nosotros, como comunidad UAM, y como miembros del Consejo Académico, no somos quienes para indicar al CGH hasta dónde puede llegar, si va en el rumbo adecuado o si se encuentra solo en el conflicto; por el contrario, tendríamos que construir un planteamiento de qué políticas institucionales se siguen y bajo qué principios. Reconoció que con la información que se había vertido existía una buena dotación de principios qué abordar; entonces, se tendrían qué definir claramente los propósitos de la reunión y los propósitos institucionales a seguir en torno a este movimiento, así como establecer algunas políticas, con el fin de que toda la comunidad estuviera segura de que tanto las autoridades, como el colectivo de profesores, marchaban en una misma línea. Finalmente, dijo, se debían definir acciones concretas, como el tomar una posición respecto a la posible y futura presencia del CGH dentro de las instalaciones y en qué términos se haría el pronunciamiento.

La Dra. Patricia Alfaro solicitó la palabra para la Dra. Catalina Eibenschutz, del Departamento de Atención a la Salud, la cual se concedió **por unanimidad**.

La Dra. Catalina Eibenschutz felicitó al Consejo Académico por la apertura y porque se demostraba la pluralidad y no como lo reclamaba la Dra. Thalía Castro sobre que había observado que en este conflicto se veía en la Unidad Xochimilco una inclinación hacia el CGH, ya que en la Universidad existían espacios democráticos donde se escuchan las ideas, sean éstas mayoritarias o minoritarias.

Señaló que al exterior de la Universidad se vivió una experiencia más de la intransigencia de este gobierno y a no continuar el diálogo; porque después de siete meses en los que se ignoró al CGH, en una huelga que fue propiciada por la restricción del presupuesto en la UNAM, no se podía negar que un movimiento de jóvenes que no es escuchado, se radicaliza; y ahora se pretendía darle vuelta a ocho meses de silencio y en el resultado estaba la explicación.

Indicó que la Universidad debía dar un ejemplo a la sociedad y establecer el diálogo con base en el acuerdo de realizar una Convención, para lo cual propuso enfocarla en dos sentidos: fincarla al interior de la Unidad y solicitar al Colegio Académico de la UAM se discuta el punto de la realización de la Convención, pero una vez que este Consejo Académico haya emitido una resolución y se le diera inicio.

Agregó que existía una Comisión del Consejo Académico la cual no se había reunido, pero que se podría reunir para establecer los mecanismos de la Convención. Pero,



APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 4.00 del 20 de julio y 12 de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

expresó, ésta no puede funcionar con la votación dentro de las aulas porque una de las funciones del aprendizaje y de la ciencia es exponer ante los alumnos varias opiniones; entonces, se debía organizar la discusión con los estudiantes y los profesores, con base en mesas redondas plurales, porque aunque se había discutido votando con credencial en algunas aulas, y ya que el profesor tiene un peso muy grande frente a los alumnos, que sean los profesores quienes den su ejemplo con el diálogo entre las diferentes posiciones y después emitir el voto.

El Sr. Sinhué Piedragil opinó debían ser sensibles a la movilidad de los sectores y demostrar la madurez de este Consejo Académico al escuchar todas las voces y, de igual forma, sensibles sobre los puntos de reflexión que se dieran a partir de la estancia del CGH en la Unidad, lo que se reflejó en la realización de una asamblea universitaria, hecho que no sucedía en la Xochimilco desde hacía mucho tiempo, y toda la movilización que se dio al interior de la propia Unidad, por lo que solicitaba tomar en cuenta las opiniones emanadas de esa asamblea.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez mencionó abordaría un tema diferente al que se discutía en la sesión, ya que la mayoría profundizaría sus comentarios en cómo la política nacional está supeditada a la política extra nacional y presiona para que se haga definitivamente el salto a una sociedad globalizada. Tiene puesta la mirada, dijo, como último reducto a vencer, ya que el neoliberalismo compra dignidades y conciencias, el ámbito universitario, en donde nos preciamos de hacer una formación crítica en los estudiantes; desde luego, esto parte principalmente del profesor y su compromiso social.

Se refirió a la importancia de la educación pública gratuita y a un punto en el cual concordaban la mayoría y era el repudio a la aprehensión de los estudiantes, de cualquier luchador social que trate de hacer un beneficio colectivo, romper la inercia del neoliberalismo que profundiza la distancia entre los que tienen algo, que ahora ya tienen mucho, y los que antes pensaban que podían tener, tienen cada vez menos y son más, tanto en nuestro país como en cualquier parte del orbe.

Se refirió no sólo a la solicitud de la cancelación de las órdenes de aprehensión de los estudiantes, sino que apelaba al Consejo Académico para que se pronunciara por la abrogación de la ley de asociación delictuosa. Ya que en nuestro país quienes practican el enriquecimiento ilícito y el narcotráfico —el cual merma nuestras capacidades como sociedad— no son considerados peligrosos; pero los que tienen ideas y van en contra de lo estableciendo son perseguidos por el gobierno. Recordó el hecho de que esto se inició en los años cuarenta, cuando fue promulgado el delito de “disolución social”; para 1995 se estableció el de “asociación delictuosa”; y ahora en el 2000, aparece el cargo de “peligrosidad social”.

Esto emana de esas reformas jurídicas para calificar “lo que sea diferente” como delito, pero afirman que no hay delincuentes sociales ni presos políticos en nuestro país. Manifestó, es tarea de las universidades y de quienes participan en el Consejo Académico, hacer conciencia de esto y solicitar, entre otras muchas cosas, la derogación a la Ley del Crimen Organizado, en donde los primeros delincuentes calificados son los

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

que piensan y critican las disposiciones gubernamentales; luego entonces, los más buscados son los docentes universitarios, y ahora los estudiantes.

Se refirió al Examen General al egresado de licenciatura, el cual se había discutido ampliamente con la comunidad universitaria y se lograra que el Colegio Académico, como máxima expresión nuestra Universidad, lo rechazara, con las correspondientes responsabilidades que aún no concluyen, como es el sistema de evaluación interno para refrendar la calidad de los egresados de esta Universidad.

Consideró el hecho de que no se enfrentaba una crisis como en la UNAM porque este punto tan álgido se resolvió dialogando, informando y discutiendo, para que el voto y la voz fueran escuchados y respetados en el Colegio Académico, donde, recordó, se tenían dos tercios de la representación en contra, y hoy, este avance estaba también a punto de caer, junto con la UNAM.

Siendo las 13:35 horas, la Presidenta informó habían transcurrido las tres primeras horas reglamentarias de sesión, y preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo en continuar trabajando por otras tres horas más, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Mtro. Joel Flores indicó que en el análisis de la información que se había dado en la sesión se desprendían dos acuerdos: uno era el repudio de la comunidad por la entrada de la Policía Federal Preventiva en la UNAM; otro, libertad inmediata e incondicional de los detenidos, demandar la cancelación de las órdenes de aprehensión y exhortar al diálogo entre las partes en conflicto. En el punto donde había diferentes manifestaciones era el de la presencia del CGH en la UAM; al respecto, añadió, la postura del Departamento de Política y Cultura es que se reivindique el carácter público de esta Universidad, lo cual implicaba que no se debía discutir si se les permitía o no la entrada, ya que esto negaría el carácter público de la Universidad; entonces, reafirmar ese carácter público mediante el respeto a las instalaciones, a la normatividad y a los horarios de nuestra institución.

El Secretario resumió que, de acuerdo a lo planteado, se debía definir cuál sería el objetivo de esta discusión, ya que, después de escuchar las intervenciones de la mayoría, se expresaba un consenso en la necesidad de hacer un pronunciamiento de la Unidad Xochimilco. Indicó que algunas de las manifestaciones que podían ser consideradas como acuerdos eran: el rechazo de la comunidad de la UAM por la entrada de la fuerza pública a la UNAM, la defensa de la universidad pública y gratuita, la libertad de los presos políticos asegurando sus garantías individuales, la suspensión inmediata de las órdenes de aprehensión no ejecutadas, el diálogo como vía de solución, así como el problema de las políticas públicas y su influencia negativa en las universidades. Sobre la presencia del CGH en la Unidad habían diversos matices sobre cómo plantearlo, pero también sería parte del pronunciamiento.

Agregó, se planteaba la necesidad de reiterar la Convención Universitaria. Opinó que el Consejo Académico debería abordar una tarea a más largo plazo en el sentido de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

procesar esta discusión para que realmente tuviera incidencia, ya fuera en otra discusión, o bien para impulsar lo que sería la Convención Universitaria.

Al respecto, recordó que el mandato que tiene la Comisión encargada de llevar a cabo un programa de actividades sobre la discusión de la Universidad es *presentar al Consejo Académico una propuesta de nuevas fechas para, en su caso, realizar eventos complementarios para llevar a cabo el programa de actividades para el análisis y la discusión de las políticas de educación superior y su impacto en la UAM*; otra parte del mandato se refería a la realización de un foro de discusión, *La UAM-Xochimilco en el marco de las políticas de educación superior internacionales y nacionales*.

Consideró importante avanzar no sólo en la concreción de un comunicado que incorporara las opiniones vertidas, el cual podía ser redactado por una comisión, sino que además se podría elaborar una agenda de discusión, desde el Consejo Académico, que le diera sentido a la comisión encargada de organizar la Convención.

El D.I. Luis Romero se refirió, a un elemento que no había sido mencionado en la discusión, el cual era reconocer que las demandas del CGH eran demandas justas, las cuales habían originado el movimiento. Al igual que la UAM-Xochimilco había avanzado en demandar la no aplicación del EGEL por el CENEVAL y este órgano colegiado, que discutía, analizaba y reflexionaba con toda la comunidad, respetando las ideas y las posiciones, trataba de arribar a un consenso para emitir un pronunciamiento y para lograr el desarrollo de la Convención, lo cual fue acordado en otro momento.

Consideró necesario que, tanto la comunidad como el Consejo Académico, tuvieran presente que no se aceptarían decisiones verticales, abusivas de la discrecionalidad e insensibles, que impidieran otra vez la sintonía, las relaciones respetuosas y democráticas de la comunidad nacional y universitaria; por tanto, dijo, era justo oponerse a los mercaderes de la educación, ya que se requerían espacios en los que las universidades públicas participaran en la discusión de las propuestas y acciones neoliberales. Éste representaba un proyecto inequitativo, excluyente, de reformas sin gasto, que había dado, entre muchas de sus consecuencias, motivo al movimiento en la UNAM, y esto se verificaba en algunas de las políticas orgánicas de este proyecto neoliberal, como la reducción de los recursos del Estado destinadas a las instituciones públicas de educación superior, y en la cual participaba el CENEVAL.

Resaltó que en la Universidad se daba una modalidad de trabajar con dos formas de contrato, que dividía a la comunidad: uno, el cual lo constituía la vía para la obtención de estímulos becas; y dos, que involucraba a todos y que era el Contrato Colectivo de Trabajo.

Otra forma de contrato, añadió, es la que pretendía establecer la ANUIES, la cual consistía en poner a discusión, de los candidatos a la Presidencia de la República, un proyecto de educación pública nacional, y el cual no conocíamos en nuestras instituciones; es decir, enfrentábamos un proyecto en marcha que despreciaba la autonomía y no reconocía luchas como las de Córdoba, la de los estudiantes en 1968, el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PRINCIPAL XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

actual movimiento de la UNAM, movimientos y huelgas en nuestra Universidad y en otras universidades de México y América Latina; por tanto, era necesario pronunciarse contra el manejo discrecional de la ley para justificar la represión policiaco-militar; por la liberación de los jóvenes, maestros y trabajadores detenidos y por la supresión de las órdenes de aprehensión; porque la Universidad recupere su capacidad para decidir su reforma democrática, que no logrará manteniendo presos a miembros de su comunidad e impidiendo el acceso a los acuerdos y al diálogo plural y razonado.

Consideró necesario pronunciarse por la promoción del punto 5 del desplegado del Consejo Académico, acordado en su Sesión 6.99, y por el incremento de los recursos a las universidades públicas debido a que ese es uno de los factores que generaron el conflicto en la UNAM.

Propuso difundir a la sociedad mexicana que lo que ocurría en la UNAM, era producto de una política internacional asumida por el gobierno y que, ese proyecto, ya en marcha, afecta a todas las universidades públicas del país y al futuro de la nación. Dijo, es necesario confirmar, a nivel constitucional, la educación superior pública y gratuita; pronunciarse porque no se limite la matrícula en el nivel medio superior y se incrementen los recursos para que las universidades estén en posibilidad de cumplir cabalmente y con la mayor cobertura posible sus funciones sustantivas, considerando que en las universidades no sólo se forman profesionistas, sino también ciudadanos.

Añadió que este órgano colegiado siempre se había pronunciado, durante sus 25 años de existencia, con solidaridad y en apoyo de las causas más justas de la sociedad, y esta era una causa justa. También se había caracterizado por su respeto a la diversidad de ideas, a la pluralidad y al diálogo, el cual permitía construir consensos orientadores para la comunidad y que eso exigía ser consecuentes ante estas demandas. Finalmente, dijo, era necesario pronunciarse porque los medios de comunicación informen con oportunidad, no sólo sobre este movimiento, sino también sobre todos aquellos asuntos de interés público.

En su intervención el Mtro. Luciano Concheiro destacó la importancia de este debate de ideas sobre el conflicto y la repercusión en las universidades públicas, y en particular para la UAM Xochimilco. Opinó que plantear hoy cualquier propuesta o iniciativa sin considerar la situación actual del *conflicto* de la UNAM, sería también cometer un grave error político.

Sin embargo, dijo, parecía que se aceptaba que el *conflicto* estaba muerto, que lo único que había que hacer era pedir la libertad de los presos universitarios y hacer exaltaciones generales al diálogo, para con esto recomponer la situación de la UNAM. Consideró que la situación que se enfrentaba en el país era muy grave; que el llamado *conflicto de la UNAM*, y la salida que el Estado le había dado nos envolvía y nos marcaba una dimensión que iba mucho más allá de la educación superior y que nos involucraba con una salida autoritaria, represiva, con una salida que nos hacía retroceder en términos de los avances para la democratización en el país. Añadió, se nos colocaba en una situación en la que se ponía en entredicho no sólo la educación superior en, sino también la posibilidad de una transición democrática en México.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Muchas de las reacciones, precisó, dicho con respeto, parecían de corte animal; asambleas donde se habían escuchado a profesores con expresiones abiertamente "racistas" sobre la presencia de algunos de los miembros del CGH en esta Universidad.

Por otro lado, argumentó, se debía respetar la autonomía universitaria y repudiar la invasión de la policía, lo cual era un buen inicio; pero no era suficiente porque esos actos no eran actos fallidos del poder, sino que nos planteaba una política muy clara, en la cual no había la intención de una solución y el país se encaminaba a un callejón sin salida, en lo referente al conflicto de la UNAM. Tampoco se vislumbraba una solución con respecto a los presos políticos, ya que las órdenes de aprehensión se continuaban girando.

Señaló que el problema no estaba en manos del Rector de la UNAM, Ramón De la Fuente, él era sólo cómplice, pero se enfrentaba una política de Estado, la cual tiene una dimensión que se debía tomar en cuenta, ya que no podíamos plantearnos sólo las consignas o la solidaridad, sino que se cuestiona toda la educación superior pública del país. Trajo a colación el hecho de que no se podía apelar a declaraciones simplistas ni a toma de posiciones unilaterales y, aunque las autoridades habían asumido una actitud valiente, en algunos comunicados no habían consultado a la comunidad universitaria, saltándose los órganos colegiados y parecía que en éstos se hablaba por toda la Universidad.

Recordó que un consejero del departamento de Relaciones Sociales ya había mencionado el hecho de que las autoridades no debían hablar a nombre de todos, y que sin embargo, no se podía sustraer esta situación del contexto en el cual se había dado, porque había apoyado directamente la política represiva gubernamental y a la no solución del conflicto desde un punto de vista universitario. Habían atentado no sólo contra un derecho constitucional, sino también se vieron incongruentes porque la mayoría de los que firmaron eran sindicalistas: habían luchado, realizado paros, huelgas. Por eso, dijo, era necesario debatir abiertamente las posiciones y no jugar a la política de los pasillos, ya que se estaba ante un problema de una magnitud nacional.

Llamó a la consideración de los consejeros sobre el hecho de que, en una de las intervenciones, se había mencionado: "...queremos aclarar que no pretendemos invadir sus espacios, que de ninguna manera venimos a imponer a la comunidad de la UAM acciones que no determinen sus instancias de decisión..." pero que tampoco renunciaban a hacer un llamado a la solidaridad, ya que éste planteamiento del CGH se debía considerar de mucha importancia por lo que le podía ocurrir a la UAM, a partir de las políticas expresadas por ANUIES y redundara en la desaparición de la universidad pública.

Finalizó su participación mencionando era importante la recuperación de las propuestas que se habían vertido en la sesión sobre la Convención, pero que antes se debía tomar en cuenta la situación política de la UNAM.

La Srita. Lol-Kin Castañeda reflexionó acerca de las participaciones hechas por los consejeros, en donde se habían manifestado en contra de la desinformación por parte de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XÓCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

los medios de comunicación y, en torno a eso, hizo una aclaración a la participación del compañero de la carrera de Administración, donde mencionaba que era representante de los alumnos y dado que la toma de decisiones debían ser de manera responsable y, ejerciendo esa responsabilidad por medio de la información y no de una manera subjetiva, quería informar que las asambleas a las que él se refería habían sido convocadas para toda la comunidad, mismas a las que asistieron más del número de alumnos que él mencionaba. Dijo había diferentes puntos de vista, pero debían manifestarlo de manera objetiva y no únicamente trayendo a este órgano colegiado la voz propia; la función de las consejeras y consejeros es llevar la información y traerla a estas sesiones de manera objetiva.

Por otro lado, informó que el día 17 de febrero se efectuaría un festival cultural, a las 12:00 horas, para lo cual se pidió el apoyo a través del Coordinador de la carrera de Comunicación Social y éste había sido negado, aludiendo a que no se iba a prestar el espacio "para hacer grilla". Consideró esto era grave, ya que necesitaban, como universitarios, abrir espacios de manifestación a la comunidad; de igual forma, pidió se destrabaran los mecanismos burocráticos que limitan el desarrollo de las actividades alternativas para la formación de los alumnos.

El Secretario hizo la aclaración que la Secretaría, ni la Rectoría habían tenido conocimiento de esta petición. En una ocasión anterior, precisamente un día antes de la marcha, los estudiantes habían pedido apoyo y se les había otorgado, no sólo para que se llevara a cabo, sino se había cerrado la mitad del estacionamiento.

El Mtro. Salvador Duarte mencionó quería hacer una serie de comentarios y posteriormente una propuesta que tendría dos niveles.

Comentó se había hablado, y la mayoría coincidía en que el diálogo, la tolerancia, la pluralidad, el respeto a las opiniones, aún cuando estas fueran contrarias a las que uno tenía, debían ser parte de un panorama el cual tenían la obligación, como miembro de una comunidad como la nuestra, de escuchar; pero no solamente declarar el respeto a nivel discursivo y descalificar otras opiniones. Se debía hacer una reflexión, añadió, que nos permitiera reconocer el valor que supone que, en este espacio, el Consejo Académico posibilite la libre expresión de ideas con un propósito y era el reconocernos como miembros de esta comunidad, la UAM Xochimilco y que esto no generara una fractura. No se debía permitir que este conflicto generara, como consecuencia de diferentes posiciones, una fractura entre los miembros de la comunidad. Estas podían orientarse de manera que, como Consejo Académico, pudiéramos generar un consenso que propicie, desde nuestro ámbito de participación, la generación de condiciones para la solución definitiva e integral del conflicto de la UNAM.

En este sentido, manifestó, estaría en desacuerdo con los extrañamientos que en algunas de las intervenciones habían aparecido, porque si se reivindicaba el valor de la pluralidad, del respeto, no tendríamos porque hacer un extrañamiento, ni a las autoridades, ni a las expresiones que habían emitido los estudiantes, académicos y administrativos de la UAM y ni tampoco a la mesa de enlace de la asamblea universitaria.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Dijo estar convencido que aún dentro del disenso, podríamos construir un consenso, y que, con el respeto que merecían todas las expresiones de las autoridades y de todos los sectores representativos, la voz que debía expresar la Unidad Xochimilco era la que emanara de las determinaciones que este Consejo Académico tomara al respecto.

Preguntó, además, si había un consenso tácito, en cuanto a la pertinencia de un pronunciamiento del Consejo Académico entorno al conflicto de la UNAM, ya que reconocía seis grandes rubros expresados en las opiniones vertidas en la sesión, las cuales leyó a continuación:

1. El rechazo de la intervención de la PFP en la UNAM.
2. Rechazo a la violación de la autonomía universitaria.
3. La exigencia en cuanto a la libertad de los detenidos y la cancelación de las órdenes de aprehensión vigentes.
4. Exigir que los medios masivos de comunicación informen objetivamente a la opinión pública, sin tendencias ni distorsiones.
5. Reivindicar el diálogo entre las partes como vía de solución integral y definitiva del conflicto.
6. Demanda por la defensa de la educación pública gratuita y de calidad.

Añadió debían ser muy cuidadosos, porque en la euforia de expresar apoyo a la solución del conflicto, se podría transgredir actos que deberían ser competencia de la comunidad de la UNAM; ya que el Consejo Académico, en todos sus comunicados anteriores, fue muy cuidadoso de no invadir competencias que podrían ser interpretadas como violatorias a la autonomía de la UNAM.

Acotó que el problema no sólo tenía que ver con el conflicto de la UNAM, ya que se habían mencionado, a través de intervenciones anteriores, el problema que suponía ésta avanzada atentatoria contra el trabajo de las instituciones públicas de educación superior y que, tarde o temprano, afectaría a todas las instituciones, incluyendo a la UAM. Se solidarizó con el planteamiento de una convención en la UAM y propuso se planteara una agenda para hacer de esta iniciativa algo, que no sólo conlleve a la intervención de la UAM-X y su comunidad, sino que abarque a toda la UAM. En concreto, propuso, se emitiera un pronunciamiento y se integrara una comisión que redactara el pronunciamiento.

El Sr. Marcos Galindo coincidió en algunos puntos propuestos por el D.I. Luis Romero, como era la amenaza hacia la privatización de instituciones públicas, la cual, más que una política de Estado, era una política de globalización, debido a que intervienen en ella el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, las cuales dan la orden de privatización de sectores y de instituciones de servicio público, porque veían en ellos una forma de empresa que podían de ser explotadas. Reflexionó sobre el hecho de que se tenía un compromiso con la historia,



APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

por defender y proteger los logros alcanzados en pasadas luchas estudiantiles, como fuera la huelga de 1929 y el movimiento de 1968, donde se llegó al derramamiento de sangre y que no se olvidaba la represión brutal, que había creado el resentimiento actual de los estudiantes y de las clases populares hacia el gobierno federal; por lo tanto, destacó, era importante que los presos políticos fueran liberados de inmediato.

Opinó se tenía un compromiso por lograr un futuro mejor que legar a las generaciones por venir, como eran: la seguridad y el derecho indiscutible de la oportunidad de superación, que sólo existía con el acceso a la educación superior de calidad; esa era la única posibilidad de un nivel de vida mejor, ya que la falta de educación era una de las limitantes que impedía la superación del sufrido pueblo de México y que con esto sólo se beneficiaba el excluyente sistema capitalista. Era necesario, por tanto, hacer valer que toda educación impartida por el estado debería ser gratuita, como lo marcaba el Artículo 3° constitucional.

La Sra. Emma Montes solicitó la palabra para el Sr. Ernesto Montes.

En su intervención el Dr. José Viccón mencionó que cuando había pedido la palabra sentía que se estaba llegando a una situación en la cual se tendría que dividir la sesión; después de la etapa de información y análisis, se debería dividir en dos mas, porque se habían presentado propuestas que apuntan hacia dos acciones.

Una propuesta era la que iniciara el Dr. Torres Lima, en términos de rescatar todo el análisis sobre la situación de la UNAM y su repercusión en las demás universidades, no sólo la UAM-X, y que aún impulsando esta perspectiva de hacer el análisis de las repercusiones, iba a ser difícil realizarlo en esta sesión. También se apuntaban acciones a mediano plazo y otra inmediata que era la manifestación pública del órgano colegiado.

Propuso se atendiera primero la manifestación pública y se sumó a la propuesta de formar una comisión para redactar el texto. La otra etapa era cómo organizar las acciones a largo plazo, las cuales incluían reforzar y apuntalar esta comisión. Por último, dijo, vendría una tercera etapa, la cual se desprendía de las propuestas del Mtro. Concherio, para que las acciones del Consejo Académico fueran suficientes y no nada más las necesarias.

El Lic. José Luis Martínez solicitó la palabra para el Ing. Enrique Olivares, la cual se concedió **por unanimidad**.

El Ing. Enrique Olivares expresó que a nadie se le ocultaba la gravedad de la situación actual y la gravedad que significaba adoptar una decisión por haber minusvalorado o tratado de exaltar el carácter pacífico de los policías, más bien de los militares vestidos de policías y la posición mañosa del Rector De la Fuente, como corifeo de los gobernantes y de los órganos internacionales de dominio. Por eso, añadió, adoptar posiciones coyunturales, respecto de cómo afrontar el problema, le parecía que perdían de vista un punto definitivo; es decir, si enfrentábamos una nueva represión disfrazada de civil, —a si fuera de policías que llevaban macanas, pero no llevaban bayonetas y pensamos que todo esta bien porque fueron policías y no militares y no mataron a gente como en el 68—,



APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

estaríamos perdiendo de vista lo importante, lo trascendental; las justificaciones que les dieran eran otra cuestión, pero habiendo remontado la práctica represiva del 68 con cerca de 10 mil muertos, la represión que se había ejercido constantemente sobre los trabajadores, –y no solamente la violencia física, sino la económica, los toques salariales, el decaimiento de su poder adquisitivo y toda inaccesibilidad que significa la educación clasista que existía en las instituciones de educación superior–, era perder de vista que la tendencia actual, no sólo de los órganos nacionales, sino de los internacionales, era descoyuntar, fraccionar, dividir la educación, sobre todo la que más les preocupa por su activismo, por su compatibilidad y por su alcance, –como era la intención de la ANUIES, vocero del Banco Mundial, de las organizaciones internacionales de comercio y de los países desarrollados–, de fraccionar estos niveles de educación y controlarlos más fácilmente, poniéndolos a disposición del CONACYT.

Propuso se formara una comisión para trabajar sobre la publicación de un comunicado que expresara el sentir de la comunidad desde el Consejo Académico, máximo órgano de discusión de la Unidad, ya que debíamos estar unidos, reclamando la integralidad de la participación de los diferentes sectores de la Universidad frente al acecho y amenazas de índoles políticas, policiacas y extra académicas, conjuntando todas las fuerzas participantes de la institución. Para tal propósito, comentó, tanto las discusiones como la toma de decisiones para enfrentar la problemática que hoy afectaban a la Universidad, debía realizarse con la población participativa de los miembros académicos, administrativos y estudiantes.

Acotó que la Convención adoptara el papel de representatividad y complementara a los órganos que representaba, órganos cuyo funcionamiento, tuvieran el carácter de permanente y con propuestas claras que refrendaran la calidad de investigadores, académicos, administrativos y estudiantes en el máximo órgano colegiado, que era el Consejo Académico.

La Presidenta solicitó a las personas que iban a intervenir, trataran de ser breves para ir encaminando las propuestas.

El Mtro. Antonio Rosique consideró importante que en estas experiencias de trabajo colegiado se buscara una conclusión y una salida a los grupos que minoritariamente se expresaban en favor de acciones en las que no estaban de acuerdo todo los miembros del consejo. El problema, dijo, es que en este periodo de casi 10 meses, independientemente de las simpatías o antipatías que se generen hacia uno u otro lado de las propuestas, la dinámica del movimiento había puesto en conflicto a varios actores sociales, que más que ser actores sociales directos eran grupos afectados de manera indirecta por el conflicto; incluso, en algunos reportajes periodísticos, se hablaba de comerciantes que fueron afectados por el paro de la UNAM, además de los estudiantes, maestros y proyecto de investigadores que habían sido detenidos.

Sin embargo, añadió, hay compañeros que se sienten afectados indirectamente, piensan que los estudiantes de la UAM está perdiendo prestigio, de que la presencia del CGH



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOXCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

puede poner en entre dicho la posibilidad de acceder a ciertos puestos en el campo laboral para los egresados.

A continuación solicitó la palabra para los profesores Mario Morales y Guillermo Villaseñor.

La Presidenta solicitó la palabra para el Prof. Mario Morales, siendo **unánime** la decisión.

Prof. Mario Morales advirtió que era imposible la disolución plena de la esencia de las actividades académicas en los marcos de una disputa constitucional de corte nacional izquierdista o de perfil nacional derechista. De hecho había solamente una política responsable que debía estar acompañada por la liberación de la inmensa mayoría de los sentenciados indiciados y que era lo único que podía evitar, en el ejercicio de una autocrítica, que el diálogo incipiente en la UNAM se perdiera en un vacío que lateralmente dañaría a las demás universidades.

Las tendencias para realizar esta disolución, señaló, era de entrada el mayor obstáculo que ante sí tenía la organización de un Congreso Universitario fructífero. Esa solución era imposible por la sencilla razón de que los procesos perceptivos que sostenían y legitimaban las relaciones de enseñanza aprendizaje y a los procesos de investigación fueron plenamente irreductibles a las interpretativas políticas y jurídicas maximalistas de cualquier tipo que esta sea.

En consecuencia, dijo, es preciso detener la tendencia a la irracionalidad, lo mismo de las derechas que de las izquierdas ya que, salvo los ilícitos más dañinos del caso, la inmensa mayoría de los sentenciados indiciados sufrían una injusticia política que la instancia del poder ejecutivo había dictado y llevado a cabo por el poder judicial federal. Ciertamente que un poder judicial renovado debía someter a juicio a las autoridades judiciales ejecutivas que, en su caso, propiciaron agresiones físicas a los paristas, así como la ocupación policíaca, la detención, el encarcelamiento y las persecuciones; con ello, el poder legislativo estaba obligado a reparar los daños de una injusticias política, pero el convertir a estas dos vertientes judiciales y políticas en una disputa constitucional que amenazaba con desgarrar a la esencia operativa de las actividades académicas, implicaba un absurdo portador de las más pavorosas consecuencias potenciales.

Consideró que solamente un análisis organizado, referido a la solución de problemas académicos específicos y concebido como las deliberaciones libres y consensuadas, sería lo único que —en compañía de los conocimientos más altos y especializados— podría darle sentido a la legislación universitaria y constitucional. Ello sería así porque la búsqueda de la verdad presidía a la búsqueda de la justicia, puesto que la constitución del conocimiento tenía prioridad institucional y procesal sobre las interpretaciones jurídicas que orientaran a las instituciones estatales y obviamente gubernamentales, incluso prioridad sobre los desarrollos de las jurisprudencias.

Resumió que la cognición semiótica presidía a la estructuración del juicio, ya sea que éste asumiera la forma científica, penal, constitucional, etc. El problema de fondo de la UNAM,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCOMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

apreció, radicaba en la necesidad de elevar y extender la intensificación de los procesos perceptivos implícitos en las relaciones de enseñanza aprendizaje y en los procesos de investigación. Esta mejoría extensiva del nivel académico sería, desde luego, impensable, siendo el fortalecimiento de la llamada docencia e investigación que en las últimas décadas se habían visto debilitadas y separadas de una manera exponencial. El problema de una salida política de estado a las crisis universitarias tenía dos entradas y una salida que marcaban por sí mismas las tres vertientes del congreso:

- 1) Precisar los problemas académicos más urgentes, que era necesario resolver.
- 2) Construir nuevos perfiles de la idea de la universidad pública.
- 3) Creación de los consensos nuevos entorno a la gobernabilidad de las actividades académicas.

Aclaró que el punto de partida no era exclusivamente la disputa político-judicial de ambas partes, así como la adopción de formas doctrinarias-administrativas, que amenazaban con asfixiar al empobrecido régimen operativo de las actividades académicas. Actualmente, comentó, el gobierno de la ciudad de México advertirá que los recientes acontecimientos de la UNAM muestran de una manera trágicamente clara un plano de la anarquía ciudadana que por lo demás no debería ser exagerado. En un primer momento, aparecía la torpeza y la mala fe de las autoridades universitarias y de aquellas autoridades ejecutivas del gobierno federal; asimismo, los estudiantes paristas, quines habían mostrado con su actuación, una cerrazón, una incultura y cierta destructividad del todo reprochable. De igual forma, se advertía la incapacidad orgánica y discursiva del grueso de los profesores investigadores, así como de la inmensa mayoría de la intelectualidad mexicana.

Concluyó que ante todo esto, urgía iniciar una solución de estado a la crisis de la universidad pública, la cual debía comenzar con la conformación de una sólida comisión social y legislativa que fuera presidida por la representación equitativa de los actores más inmediatos de las actividades académicas y que fuera apoyada por alguna instancia internacional como la UNESCO. Con esta organización, que no es ajena a la comunidad de la UAM, se induciría al diálogo y a la construcción del formato de las deliberaciones de un congreso universitario, ya que la reconstrucción y el enriquecimiento del tejido universitario, requería de un reacomodo de perspectivas, experiencias y lenguajes en donde el poder legislativo y ejecutivo de la Ciudad de México pudieran ser más sugerentes y más explícitas, en razón de que la crisis universitaria formaba parte tangencial de la gobernabilidad de nuestra ciudad. Propuso que el Consejo Académico se pronunciara por una solución de Estado a la crisis universitaria y con toda la seriedad posible.

Al terminar, informó que la ONU había dado pie para investigar ampliamente lo sucedido ya que la PGR no reconocía que existían perseguidos, que algunas de las autoridades de la UNAM sostenían que no era de su competencia pedir la amnistía e informar sobre el clima de incertidumbre, referente a la gobernabilidad universitaria de las actividades académicas de la UNAM.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOXCOMLCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1.º de agosto de 2000.

La Presidenta solicitó la palabra para el Dr. Guillermo Villaseñor García, siendo **unánime** la decisión del Consejo Académico.

El Dr. Guillermo Villaseñor orientó su participación sobre qué es lo que se podría hacer, de aquí y hacia adelante, ante los efectos de lo que estaba aconteciendo en la UNAM y que tenía que ver con toda la educación superior.

Indicó que estaba claro el consenso y ciertos puntos básicos para una manifestación pública, con la participación de todos los que formaban parte del Consejo Académico. Pero, coincidió con el Mtro. Concheiro, sobre que era una situación más grave, no bastaba con manifestar indignación; se estaba ante una situación que tenía un futuro incierto.

Reflexionó sobre que el origen del conflicto de la UNAM no eran las cuotas. La raíz estaba en una reorientación, que desde hacía muchos años, se estaba tratando de hacer del modelo universitario general del país. Las cuotas eran uno de los elementos, pero no el más importante. Ese proyecto de universidad correspondía con un proyecto de país, con el cual, muchos no estaban de acuerdo, pero esta búsqueda de reorientación del país y de la educación superior repercutiría en la UAM. Ese proyecto que se pretendía realizar en la UNAM, a través de las reformas que se harían por el congreso universitario, pero no sería exclusivo para esa universidad, se extendería al resto de las instituciones de educación del país, y al mismo sistema de educación superior.

Ese proyecto, añadió, es el que había detallado la ANUIES en su asamblea trigésima en el mes de noviembre y fue firmado por todas las universidades de México. Se trató de un documento de 266 páginas a renglón seguido y además otras 50 de un anexo estadístico que, aventuró, no todos los rectores leyeron con minuciosidad para aprobarlo. Es un proyecto que fue aprobado por nuestro Rector General, por lo tanto, era necesario lo conocieran y discutieran los miembros del Consejo Académico, ya que era indispensable tomar como tarea fundamental el análisis sistemático de ese proyecto, para poderlo hacer extensivo a toda la UAM, dado que era un proyecto planeado para los próximos 20 años.

Una vez realizada la discusión amplia del proyecto, apuntó, entonces podríamos realizar una participación lúcida en una convención general universitaria, siempre y cuando se conociera el proyecto al que hacía alusión; y que, finalmente, consolidáramos todo esto en un nuevo Plan de Desarrollo Institucional en Xochimilco.

Finalmente propuso como tareas a concretar: a) discusión del documento, b) realización de la convención y, c) versión de todo esto en el Plan de Desarrollo Institucional.

La Presidenta solicitó la palabra para el Sr. Ernesto Montes, aprobándose su intervención por **35 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones**.

El Sr. Ernesto Montes se refirió a los comentarios hechos por el Dr. Villaseñor respecto al consenso que existía en el Consejo Académico, en términos de "qué queríamos como



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, *[Handwritten signature]* de julio y 1º de agosto de 2000.

Universidad, discutir lo que de antemano sabíamos que nos iba a afectar y era el planteamiento del congreso universitario que se proponía en la UNAM.

En ese sentido, dijo, debíamos organizar la discusión, entorno a los documentos, como el que había mencionado el Dr. Villaseñor y que el Consejo Académico debería rescatar la publicación de diversos documentos de análisis, no sólo ése, sino los documentos propuestos por algunos de nuestros profesores que se han dedicado al estudio de la educación.

Por otro lado, propuso:

- Iniciar la discusión a través de las licenciaturas, departamentos y de las secciones administrativas, con la finalidad de confluir y avanzar en lo que podría ser la convención o el congreso universitario de la UAM.
- Pronunciarnos para que el Colegio Académico rescate la necesidad de realizar una convención con las características que ya se habían mencionado, para llegar a concebir la universidad que queremos.

Asimismo, añadió, cuando se hablaba de pronunciarnos en un documento, no bastaba con decir que exigíamos la liberación incondicional de todos los presos detenidos el 1° y 6 de febrero, sino tendría que explicarse por qué es anticonstitucional la detención y la serie de acusaciones que se le imputaban a los detenidos, entre los que se encontraban trabajadores, familiares de estudiantes y estudiantes de la UAM. Recordó que en la reunión con el Abogado General, informó que no se tenían todos los datos de quiénes eran, las condiciones, etc. Consideró necesario que el Consejo Académico se pronunciara para la liberación de los detenidos que son miembros de la comunidad de la UAM.

Opinó que el Consejo Académico debía pronunciarse porque ninguna universidad cerrara sus puertas a nadie y, aunque ya no teníamos la presencia del CGH en la Unidad, esto no quería decir que en algún momento ellos pudieran venir a discutir aquí. Recalcó que la constitución nos marca que el mismo carácter autónomo nos permite abrir las puertas a la sociedad. Añadió que otras de las cuestiones que no se había hablado en la sesión era que se debía respetar la condición laboral de los profesores detenidos, Salvador Ferrer Ramírez y Vinicio Gómez Gutiérrez.

Precisó se tenían ordenes de aprehensión contra integrantes de la comunidad UAM, incluso, estudiantes que estaban en estos casos, no se habían inscrito por temor a que pudiera ubicarlos en sus salones de clase. Propuso que la universidad debería tomar cartas en el asunto para que los estudiantes no perdieran el trimestre, y en el caso de los detenidos, no dejar de emitir los documentos necesarios para fortalecer el trabajo jurídico que estaban llevando a cabo los abogados.

Por último, mencionó que la presencia del CGH y sobre todo el operativo que se llevó a cabo en la UNAM con la entrada de la PFP, nos había mostrado la necesidad de organizarnos como trabajadores universitarios, la necesidad de discutir, de analizar la educación en nuestro país y finalmente la necesidad de cerrar filas y emitir un acuerdo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

concreto en relación a la educación del país y no únicamente en relación a lo acontecido en la UNAM.

La Presidenta pidió se limitara la lista que se tenía de los participantes, hasta ese momento, para discutir las ideas; en caso de que se aceptara la propuesta de hacer un pronunciamiento, se nombrara una comisión encargada de hacerlo y pasar a discutir de qué manera, a través de comisiones, se podría hacer la recopilación de documentos, tanto para continuar la reflexión como para proyectar la convención que había propuesto este Consejo Académico al Colegio Académico. Solicitó a los oradores encaminarán sus intervenciones hacia estas propuestas. Añadió que posteriormente se abriría una nueva lista para las propuestas en específico.

El Mtro. Joel Flores comentó que en los días anteriores había observado dos documentos que llamaron su atención: uno era el que se había publicado el 9 de febrero y otro el sábado 12 de febrero.

Dijo que podía estar de acuerdo o no con los 7 puntos que aparecían en este desplegado, pero con lo que menos estaba de acuerdo era con el segundo encabezado *"Ante los acontecimientos ocurridos recientemente en el ámbito universitario, la universidad manifiesta..."* y no estaba de acuerdo, porque una parte se asumía como el todo. La opinión de esa parte hacía aparecer como si fuera la opinión de toda la comunidad; aquí había una manifestación de intolerancia, de despotismo, porque se hacía creer que la comunidad pensaba lo manifestado. Consideró que esto era una patología de la cultura mexicana, hoy llamada democrática. Una patología que podíamos ver en infinidad de manifestaciones y desplegados, y traía a colación el segundo desplegado que, igualmente, uno podía estar de acuerdo o no con lo que se expresaba ahí; sin embargo, esa misma actitud se asumía en él: *"Los universitarios de la UAM damos la bienvenida en nuestra Universidad Autónoma y Casa abierta al Tiempo de México a los compañeros y compañeras del CGH..."* y no era válido hacer este tipo de afirmaciones.

Finalmente, solicitó la palabra para la profesora Nina Torres.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez comentó que los caminos que habían tomado los rectores para hacer la reforma universitaria eran distintos, porque la dinámica de las instituciones era diferente. Sin embargo, apuntaban hacia lo mismo, ya que con lo que había presentado el Dr. Villaseñor se hacía necesario conocer plenamente ése último documento.

Recordó que cuando se había dado a conocer la iniciativa del Rector General de la UAM, por parte de la comisión que se formara para dicha iniciativa y que estaba encargada de organizar la discusión en el Colegio Académico, se manifestó una fuerte oposición, pero también se reconoció, por parte de un grupos de profesores de los otros Consejos Académicos de la UAM que no habían tenido el espacio de discusión que en Xochimilco habíamos tenido, la resolución que emitió la comisión de la UAM-X, encaminada a que fuera el Colegio Académico quien se hiciera responsable de coordinar la convención que proponíamos. Sin embargo, el Colegio Académico había rechazado la propuesta y ahora



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

1:00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

se mencionaba que podría retomarse. Entonces, añadió, le competía al Consejo Académico cambiar el dictamen sobre que el Colegio Académico fuera quien realizara esta convención.

Para apoyar las propuestas precedentes, pidió a la Presidenta del Consejo Académico se elaborara una propuesta que sugiriera a la comisión encargada de la iniciativa del Rector General para cambiar el dictamen, en donde se mencionaba que es el Colegio Académico quien debía promover la Convención, y que fuera el Consejo Académico de Xochimilco quien lograra realizar este evento ya que teníamos experiencia en organización de eventos que llegaban a Colegio Académico.

El Secretario aclaró que, como ya se había mencionado, una vez que se aprobara el comunicado, se llevaría a cabo una segunda parte, que era la de darle seguimiento a lo que la comisión del Consejo Académico estaba haciendo sobre la reflexión de las políticas de educación superior y su impacto en la Universidad. Añadió se tendría que discutir ampliamente sobre un acuerdo del Consejo Académico para proponer que el Colegio Académico realizara una convención a nivel UAM.

El Sr. Alberto Obregón consideró correcto que fueran dos niveles de análisis. Por un lado, que el pronunciamiento que se publicaría fuera al fondo de las cuestiones abordadas en la sesión. Dijo que, aunque resultaría difícil emitir un pronunciamiento en el cual se apoyaran los 7 puntos del pliego petitorio que planteaban los compañeros del CGH, si se podían atender sus demandas, independientemente del manejo político que se les había dado durante estos 9 meses de conflicto. Se sumó a la propuesta de que se publicara un pronunciamiento que buscara, en el ámbito de la opinión pública, contrarrestar ese ataque de los medios de comunicación masiva y que el Consejo Académico de Xochimilco se pronunciara por cuestiones de fondo en cuanto a política educativa y la gratuidad de la educación.

En cuanto a la segunda parte de la tarea, añadió, nos correspondía como órgano colegiado, impulsar eventos y actividades que reforzaran la discusión sobre la educación pública y la realización del congreso en el cual la comunidad universitaria se pudiera expresar. Por otro lado, pidió se mencionaran los nombres y situación de los compañeros de la Unidad Xochimilco que habían sido detenidos o liberados, pero que no habían sido declarados inocentes, con el objeto de brindarles ayuda y asesoría.

Por último, comentó, era evidente que en algunas ocasiones el Consejo Académico no había afrontado los compromisos que en otro momento adquiriera. Se hablaba sobre que el Plan de Desarrollo Institucional estaba por concluir su vigencia y sin embargo, en las comisiones aún se estaba discutiendo la posibilidad de evaluar o avanzar en las tareas y metas señaladas en este Plan; consideró lamentable que pareciera que sólo se hablaba de los problemas y en el realidad no se reflejaba la actividad universitaria.

La Presidenta aclaró, sobre el Plan de Desarrollo Institucional, que, en las divisiones y en los departamentos se trabajaba ya sobre las metas y los objetivos de este Plan y, en ese



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

sentido, se habían tomado acciones concretas dentro de las Divisiones y los Consejos Divisionales, para hacer una evaluación de los avances.

Por parte de la Rectoría de la Unidad, añadió, se había iniciado la consulta de varios asesores, uno de ellos es el Dr. Villaseñor, para actualizar el marco teórico que sería el que nos daría una visión actualizada de donde estamos y partir de allí hacia un nuevo planteamiento del Plan de Desarrollo, pero esto tendría que darse una vez que se hiciera la evaluación del actual. Aseguró que sí se estaba trabajando en apego al Plan de Desarrollo y que ya se había iniciado la estrategia para contar con los elementos teórico-conceptuales que le darían base al siguiente plan de desarrollo que se aprobaría a finales del 2001.

La Lic. Diana Guzmán mencionó la frase *"las personas son lo que hacen, no lo que dicen o lo que piensan hacer"*, y señaló que la situación ideal sería que se debe ser congruente entre lo que se dice y se hace. Hizo un llamado al Consejo Académico, a la comunidad y a los estudiantes, –sobre todo por la responsabilidad que significaba formar jóvenes–, ha estar informados sobre lo que somos como universitarios y no sólo quedarnos con los discursos que escuchamos aquí. Dijo que no era conveniente que el Consejo Académico perdiera de vista su memoria histórica y se dejara llevar sólo por lo que se dice; deberíamos ser cautelosos conociendo la opinión de todos los miembros de la comunidad, pero escuchando también a la minoría. Expresó que si estábamos hablando de democracia, teníamos que llevarla a cabo en los hechos a todos los niveles y en cualquier circunstancia.

La Dra. Thalía Castro solicitó la palabra para la alumna Itzy Torres, Consejera Divisional del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

La Dra. Beatriz García manifestó que deseaba hacer una intervención respetuosa, pero franca y abierta y, dado que se pasaría a la parte de las propuestas, hacía un llamado a la participación, firme y responsable, de los miembros del Consejo Académico. Dijo que en cuanto a la participación del Mtro. Joel Flores, sobre si las personas que habían firmado el desplegado que causara controversia se asumían como toda la comunidad universitaria, consideró que en el Consejo Académico se había hecho un esfuerzo importante por escuchar las participaciones de los departamentos, de los estudiantes y de toda la comunidad. A pesar de eso, añadió, no todas las propuestas que se habían escuchado quedarían expresadas en la propuesta final, pero debíamos respetar los acuerdos tomados en la sesión. Pidió se cuidara la postura de la Unidad, ya que en aquella ocasión, al final de la reunión de la JURESEDI, había cinco firmas de Xochimilco y a la mañana siguiente sólo cuatro. Consideró que este era el momento de disentir y llegar a un acuerdo de Consejo Académico.

La Lic. Isabel Ysunza señaló que no estaba segura de que las divergencias entre los sectores de la comunidad fueran divergencias menores. Recordó, por ejemplo, que los resultados en las votaciones de la facultad de ciencias de la UNAM fueron de 247 contra 240 votos. En ese caso, dijo, más que una minoría o mayoría encontraba una clara división. De lo que sí estaba segura es que nuestra comunidad era plural y de que no es

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 30 de julio y 1º de agosto de 2000

siempre fácil expresar y encontrar la conciliación en esta pluralidad. Por ello, resaltó dos ideas que habían sido expresadas en el Consejo Académico, para orientar las propuestas y decisiones: En primer lugar, la idea expresada por el Departamento de Producción Económica, en el sentido de no cancelar espacios para la disensión y establecer mecanismos claros para su expresión; una segunda propuesta era la expresada por el Dr. Francisco Pérez Cortés de probar que éramos capaces de reconocernos en común en defensa de la universidad a la que pertenecíamos.

La Presidenta pidió la palabra para la Mtra. Nina Torres, siendo la decisión **unánime**.

La Mtra. Nina Torres manifestó quería compartir algunos datos que permitan recordar cuál es el contexto del debate actual con respecto a la educación superior en México y hacer un par de consideraciones relativas a las propuestas que el Consejo Académico estaba discutiendo.

Recordó que desde 1981, con la aplicación del laudo presidencial, este país, y en particular sus universidades, conocíamos la puesta en marcha de la neoliberación de la educación. Este laudo se traducía, entre otras cosas y de manera fundamental, en la separación formal de lo laboral y lo académico, y se consumaba a partir de los años 90 con la puesta en marcha del sistema de becas y estímulos, de premio y castigo; de aquella compensación nunca considerada como parte del salario integral. Desde antes de 1981 las luchas universitarias transitaban por dos ejes, por el lado de las y los trabajadores, ya que en esa época todavía no se vivía esta suerte de esquizofrenia, de sentirnos académicos y el resto del mundo trabajadores; la lucha pasó fundamentalmente por la construcción y consolidación de los sindicatos independientes universitarios. De esa lucha desencadenó la constitución del SITUAM.

Mencionó que el SITUAM era el único sindicato mixto que quedaba a nivel nacional de universidades públicas. En los años 80 las luchas estudiantiles se dieron por la implementación, entre otras cosas, de la reforma académica impulsada por Jorge Carpizo y la reforma administrativa, frente a la cual se opusiera el STUNAM. En los años 90 las luchas de los universitarios, estudiantes y trabajadores habían pasado básicamente por hacer frente, por resistir a este proceso de neoliberación. Recordó que una de las luchas de la Unidad Xochimilco se había enfocado a la negación de la aplicación del EGEL, y de igual forma uno de los puntos del pliego petitorio del CGH tenía que ver con el cuestionamiento del CENEVAL; propuesta realizada por instancias privadas encargadas de normar la toma de decisiones en instancias públicas, como las universidades.

En este marco, consideró, habría que reanalizar y pensar un poco en el pliego petitorio del CGH, cuál era su contenido de carácter estructural y aquellas demandas de carácter coyuntural, que se contraponían a la idea neoliberal de la educación superior; proceso no decidido por las comunidades universitarias y sí impulsadas por el gobierno federal y por buena parte de las administraciones universitarias. Como lo era el proyecto que la ANUIES abanderaba e impulsaba con especial beligerancia en nuestro país, en los últimos años.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

Propuso que el Consejo Académico se pronunciara clara y tajantemente por: exigir la libertad inmediata e incondicional de todas y todos los presos políticos, incluidos los ocho presos de la UAM Xochimilco, los cuales eran dos profesores y alrededor de 6 alumnos, y otros tantos de Azcapotzalco. Rechazar la existencia de las actas de detención que se habían girado y la aplicación del delito de disolución social, de triste memoria en este país.

Una vez cumplido el requisito anterior, el Consejo Académico podría y debería pronunciarse por llamar al diálogo entre los interlocutores centrales del conflicto en la Universidad Nacional: el CGH y la administración de la UNAM; ambos actores, deberían discutir y acordar los aspectos fundamentales que condujeran a la organización y celebración de un congreso universitario.

Por último y referente a la realización de la Convención Universitaria convocada por el Consejo Académico, recordó que el año pasado, cuando se realizó la discusión propiciada por la propuesta unilateral del Rector General relativa a la modificación de la docencia, buena parte de los departamentos de la Unidad y en particular el de Política y Cultura, se realizaron una serie de sesiones de análisis y discusión que culminaron con una propuesta que fue traída al pleno de el Consejo Académico; en ella se proponían la celebración de un congreso universitario. El Consejo Académico retomó en parte la propuesta, la modificó de congreso a convención. Dijo que no iba a discutir la diferencia semántica ni política que podría encontrarse entre una y otra figura, pero lo importante era que el órgano colegiado retomara esas propuestas.

Finalmente, preguntó cuál era la composición de la comisión encargada de la organización de la convención universitaria que habían mencionado el secretario.

El Secretario dio a conocer el nombre de los integrantes de la "Comisión encargada de organizar la agenda de discusión y recoger la opinión de las divisiones en torno a la iniciativa presentada por el Rector General con respecto a la docencia, y presentar al Consejo Académico una propuesta de resolución". Aclaró que no existía una comisión específica para la Convención, ya que esta era una propuesta para el Colegio Académico, el cual había propuesto su resolución.

La Presidenta solicitó la palabra para la Srita. Itzy Torres, siendo **unánime** la decisión del Consejo Académico.

La Srita. Itzy Torres en su intervención reflexionó acerca de la responsabilidad que tenían cada uno de los consejeros al manifestar la voz de quienes representan ya que no era válido decir que eran representantes sin consultar a su comunidad, y ahora que iniciaría la discusión sobre los mecanismos para abordar el problema de la UNAM, el Consejo Académico debía exigir a cada uno de sus representantes demostraran que la voz que ellos llevaban fuera la de sus representados.

La Presidenta sugirió pasar a la propuesta de pronunciamiento del Consejo Académico, para lo cual se expondrían aquellos puntos que con más insistencia habían abordado los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA-METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

participantes en la sesión y en los cuales había consenso. Posteriormente, propuso formar la comisión que redactaría el comunicado y constituir una agenda de trabajo para esta comisión e impulsar, desde la comunidad universitaria, la discusión acerca de la problemática sobre las políticas de educación superior.

El Secretario expresó que había una gran cantidad de propuestas, algunas de ellas mencionadas en lo individual o por un grupo, así como puntos divergentes. Señaló que la Oficina Técnica del Consejo Académico había realizado una síntesis de aquellos puntos que fueron mencionados con mayor insistencia. Aclaró que se habían distinguido siete grandes rubros pero que no era la redacción final ni el orden en que irían, pero que servirían para normar el trabajo de la comisión:

- 1° Rechazo a la intervención de la PFP en la UNAM, y en cualquier institución de educación superior
- 2° Defensa de la Educación gratuita y de calidad.
- 3° Libertad inmediata de todos los detenidos por el conflicto universitario y desistimiento de las órdenes de aprehensión vigentes.
- 4° Diálogo razonado entre las partes como vía más adecuada para la resolución de los problemas de la UNAM y de las IES en general.
- 5° Desaprobación del mal uso de la información por parte de los medios de comunicación.
- 6° Retomar la realización de una convención o amplia discusión sobre el futuro de la Universidad.
- 7° Recuperar el punto cinco del pronunciamiento del Consejo Académico del 28 de abril de 1999, que a la letra dice: *es urgente que las comunidades de las instituciones públicas de educación superior, se reúnan para efectuar la revisión general de las políticas nacional de educación superior, en el cual se incluya el análisis de los siguientes aspectos: evaluación, financiamiento, políticas de investigación, políticas de docencia, y formas de participación y de gobierno en las instituciones.*

La MVZ. Guadalupe Valdez propuso que en el desplegado se expresara la idea de: *buscar la abrogación de la ley*, en términos de que no fuera un delito disentir de las políticas gubernamentales, la cual estaba como una de las causales para aplicar la ley de la delincuencia organizada.

Señaló, además, que en el Contrato Colectivo de Trabajo, en la revisión efectuada en 1996, se había incluido una cláusula, justamente con ese tenor, en donde se mencionaba que si algún profesor, por acciones políticas, fuera encarcelado, la universidad asumiría la responsabilidad de defenderlo y conservar su plaza hasta que fuera liberado.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCOMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION *del 10 de julio y 1º de agosto de 2000.*
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

La Presidenta aclaró se había acordado que primero se tomaría a consideración del Consejo Académico si estaban de acuerdo en las propuestas generales y después se discutiría en las que no hay acuerdo, para avanzar con el pronunciamiento.

El Sr. Víctor Hugo García Zapata propuso que la frase: "defensa de la educación pública, gratuita y de calidad", fuese parte del pronunciamiento ya que se había hecho énfasis en que la UAM-X era una institución pública, no sólo en defensa de la educación pública y de calidad, sino que se tenía que reiterar que nuestra institución era de carácter público.

El Mtro. Salvador Duarte comentó que otro de los aspectos que había sido reiterado era el que se relacionaba con el rechazo a la violación de la autonomía de la universidad, aún cuando el desplegado del 9 de febrero, punto 6, se señala: "*es derecho irrenunciable de la universidad pública autónoma mantener plena capacidad para decidir sobre su desarrollo sin interferencia alguna...*". Sugirió repetir en el nuevo desplegado esta frase.

El Sr. Sinhué Piedragil reiteró sobre la idea de manifestar que la UAM es una institución pública, y que en ella cabía el respeto a la reunión y al tránsito de la sociedad en sus instalaciones.

El Mtro. Antonio Rosique consideró que las propuestas del Prof. Mario Morales no habían sido tomadas en cuenta en este primer resumen que presentaba la Oficina Técnica del Consejo Académico, por lo que solicitaba, para él, el uso de la palabra.

El Secretario aclaró que, en su oportunidad, había opinado al respecto y propuso se concluyera sobre el punto de las ideas generales.

El Dr. Viccón propuso que la redacción del Prof. Joel Flores, en cuanto a la idea de manifestar claramente que la UAM es una institución pública, donde se expresa el libre tránsito de ideas, fuera retomada en la propuesta, ya que consideraba era la mejor.

El Secretario recordó al pleno del Consejo Académico se habían expuesto los 7 puntos que se habían acordado y, como se había señalado, en alguno de estos se incluiría lo relativo a la universidad pública. Propuso se acordara si estaban de acuerdo con ellos, antes de agregar nuevos puntos para avanzar en la concreción de la propuesta.

La Srita. Lol-Kin Castañeda propuso se mencionara la manifestación por la libertad de las personas detenidas y se puntualizara quienes eran las personas de la Unidad Xochimilco que estaban detenidas y su situación jurídica, ya que se había dado el caso de que eran liberadas pero no eran removidos los cargos.

La Presidenta precisó que la información que se tenía, y que fuera enviada por el Abogado General, había sido cruzada con la de la PGR, sobre las personas detenidas que eran de Xochimilco, pero que existía otro compañero que desde diciembre no se presentaba a la Unidad y del cual sabía. Se comprometió a llamar al Abogado General para saber sobre los nuevos nombres que les dieran, pero que podría ser impreciso mencionar sólo estos nombres y dejarse a otras personas fuera de esta situación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 1.00
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

La Srita. Lol-Kin Castañeda opinó que era lo correcto pronunciarse en general por los presos, pero de alguna forma se tenía que ser puntual en cuanto a los afectados de nuestra comunidad, como era el caso de Virginia Sánchez Machuca, la cual no tenía ningún cargo, más que el hecho de ser novia de "El Mosh" y por lo que su situación jurídica no estaba definida. Añadió que en el desplegado del martes 15 de febrero, en el periódico La Jornada, aparecía ya como detenida.

La Presidenta aclaró que en la lista con la que contaban las autoridades no se encontraba ese nombre, pero que esto apoyaba su comentario de que primero deberían contar la información de la Oficina del Abogado General y pedirle se le busque.

El Secretario insistió en que para no omitir a nadie, el Consejo Académico se debía manifestar por la liberación de todos los estudiantes detenidos, en particular los de la UAM, sin mencionar nombres.

El Mtro. Joel Flores dijo que los casos de los compañeros de la UAM los tratará el Abogado General pero, desde su punto de vista, se debía pedir la libertad de todos los universitarios detenidos, porque si se pronunciaban en particular por los de la UAM, se discriminaría a otros y el objetivo es que se liberen a todos los detenidos.

El Lic. Gerardo Zamora hizo una moción de procedimiento para hacer mas eficiente el trabajo en la sesión, ya que si se estaba de acuerdo con los puntos expresados y había consenso en ellos hacia la redacción de la propuesta, no era prudente articular la redacción por anticipado. Dijo era importante que la comisión iniciara la redacción y posteriormente analizar si cabía algún agregado, ya que ésta sería discutida por el pleno del Consejo Académico.

La Dra. Thalía Castro coincidió con el Lic. Zamora, ya que en el punto que se abordaría en la sesión se decía "información" y sin embargo se había dado toda una ronda en donde los departamentos, alumnos y diferentes instancias, expusieron el sentir de quines representan y también de las autoridades. Consideró que la Oficina Técnica del Consejo Académico había tomado en cuenta todos esos planteamientos. Dijo que durante la exposición se había observado información muy homogénea, porque nada más un estudiante se había pronunciado diferente, pero que se debían acatar las decisiones del Consejo Académico.

La Presidenta solicitó la palabra para el Mtro. Manuel Outhón, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

El Mtro. Manuel Outhón informó que el día 15 de febrero había estado en el Reclusorio Norte, área femenil, y había constatado que la compañera Virginia Sánchez Machuca estaba detenida, declarada formalmente presa por los delitos de despojo y peligrosidad social. Aclaró que como apenas el sábado 12 de febrero había sido presentada ante el ministerio público, por eso no se tenía información de ella, ya que la mantuvieron más del



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCOMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

tiempo necesario en la parte "federal". Dijo que estaba detenida por su participación activa en el movimiento, como estudiante de la UAM-Xochimilco.

La Presidenta propuso se formara la comisión encargada de redactar el desplegado y la cual fuera integrada por un representante de cada una de las divisiones del sector estudiantil, del sector académico, tres órganos unipersonales y un representante de los trabajadores administrativos.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez precisó que, dado que sólo habían dos personas presentes de la División de CBS, la Comisión podría integrarse con más de los tres representantes de otras divisiones o sectores.

El Dr. Viccón propuso que fueran dos profesores, dos alumnos y un trabajador administrativo.

La Presidenta retiró su propuesta.

Lic. Amelia Rivaud consideró era suficiente con un órgano unipersonal, un profesor, un alumno y un trabajador administrativo, ya que finalmente se tenía que revisar en el pleno del Consejo Académico la propuesta.

El Dr. Viccón retiró su propuesta.

La Presidenta señaló que, después de las reconsideraciones, sólo quedaba la propuesta de cuatro integrantes: un órgano unipersonal, un miembro del personal académico, un alumno y un trabajador administrativo, la cual fue aprobada por **32 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención**.

A continuación se manifestaron propuestas de integrantes para la Comisión.

El Mtro. Joel Flores propuso como órgano unipersonal, para formar parte de la comisión, al Mtro. Salvador Duarte.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez propuso al Mtro. Luciano Concheiro, como personal académico; al Sr. Sinhué Piedragil, como alumno; a la Sra. Emma Montes, como trabajador administrativo y al Dr. Torres Lima, como órgano personal.

La Dra. Patricia Alfaro propuso como personal académico al Mtro. Joel Flores.

La Srita. Aricelda Cano propuso como órgano unipersonal al D.I. Luis Romero.

D.I. Luis Romero declinó la propuesta antes expuesta y apoyó la participación del Mtro. Salvador Duarte.

El Secretario dio lectura a las propuestas. Enseguida se procedió a realizar la votación, obteniéndose el siguiente resultado.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 4:00 pm del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Órgano unipersonal: Mtro. Salvador Duarte, **25 votos a favor.**
Dr. Pablo Alberto Torres, 4 votos a favor.

Personal académico: Mtro. Luciano Concheiro, 14 votos a favor.
Mtro. Joel Flores, **17 votos a favor.**

Alumnos: Sr. Sinhué Piedragil, **unanimidad.**

Trabajador administrativo: Sra. Emma Montes, **unanimidad.**

ACUERDO 1.00.4.1 Integración de la "Comisión encargada de redactar una propuesta de pronunciamiento público en relación a la situación de la UNAM y sus repercusiones en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco".

La Comisión quedó integrada por:

Organos personales

Mtro. Salvador Duarte Yurjar,
Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas.

Personal académico

Mtro. Joel Flores Rentería,
Representante del personal académico del
Departamento de Política y Cultura.

Alumnos

Sr. Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz,
Representante de los alumnos del Departamento de
Producción Económica.

Trabajadores administrativos

Sra. Emma Montes de Oca Ibarra,
Representante de los trabajadores administrativos.

Mandato:

Redactar una propuesta de pronunciamiento, con base en los argumentos planteados en esta sesión del Consejo Académico, acerca de la situación de la UNAM y sus repercusiones en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Plazo:

16 de febrero de 2000.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 1.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Siendo las 16:40 horas, la Presidenta informó habían transcurrido tres horas más, por lo que sugirió se hiciera un receso y posteriormente proseguir con el Orden del Día. Pidió a los integrantes del Consejo Académico se manifestaran por trabajar tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, siendo aprobada la propuesta por **29 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones**.

A las 16:45 horas se interrumpió la sesión, reanudándose a las 18:00. En dicho lapso se realizó un receso de una hora, la cual fue insuficiente para la redacción del desplegado, por lo que el Secretario comentó que la comisión continuaría trabajando en la redacción y propuso continuar con la segunda parte de la discusión y suspender, temporalmente, cuando se tuviera que analizar la propuesta del desplegado.

Señaló el Secretario se había hablado indistintamente, con respecto a la Convención, como una discusión interna que se había planteado a través de una comisión. Aclaró que el Consejo Académico decidió, en el marco de la propuesta del Rector General, sobre la reflexión de la docencia, llevar una propuesta al Colegio Académico para celebrar una convención universitaria; ésta, incluía que una comisión del Colegio Académico retomara la propuesta, se asesorara de expertos y se desarrollara, bajo la conducción del Colegio Académico, una gran Convención Universitaria para discutir los problemas de la Universidad; incluso se habló del modelo de la Universidad. En la discusión del Colegio Académico se posponía la decisión, pero en los hechos la argumentación fue que por la mayoría de los colegiados, excepto los de Xochimilco y todos los estudiantes, la propuesta había sido rechazada.

Uno de los puntos de esta discusión, precisó, fue el retomar la convención universitaria en el Colegio Académico para toda la Universidad, pero este era un asunto diferente a lo que podía ser la comisión que tenía un mandato para discutir el impacto de las políticas de educación superior y en particular para la Unidad Xochimilco —que era una discusión interna y que podía o no ser preparatoria a la convención—, pero que era un espacio propio de la Unidad Xochimilco.

Una vez aclarado lo anterior, dio lectura al mandato de la *Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que puedan complementar dicho programa*. El plazo era permanente y entre sus mandatos, el primero era presentar al Consejo Académico una propuesta de nuevas fechas, y en su caso, eventos complementarios para llevar a cabo el programa de actividades para el análisis y discusión de las políticas de educación superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana.

Para llevar a cabo esto, dijo, se planteaban tres foros: dos que tenían que ver tangencialmente con la discusión y uno en el centro: Un foro de discusión "La UAM-X en el marco de las políticas de educación superior internacionales, nacionales y de la UAM en su conjunto", y además se sugería el "Foro Nacional de Universidad Democracia y Sociedad" y el "Foro Globalización, tratado de libre comercio y universidad".

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Concluyó que en el marco de esta propuesta, es que podría concretarse, y desde luego enriquecido con nuevas propuestas y nuevos mandatos, una discusión interna para la Unidad Xochimilco.

D.I. Luis Romero refirió que en relación a la comisión que presentó los resultados de aquel trabajo de reflexión de la docencia, que era de donde surgía la idea de la convención, el dictamen era que fuera el Colegio Académico quien condujera las discusiones y resoluciones acerca de la docencia con relación a la Universidad. En un documento anexo a los trabajos de aquella comisión, dijo, y referente a la propuesta global de discusión, se hablaba de una gran convención universitaria que tuviera como propuesta crear una comisión de Colegio Académico, en las que estuvieran representadas las 3 unidades y asesorada por expertos investigadores educativos, para que elaboraran un documento base, que sería el punto de partida hacia la convención.

Sin embargo, apuntó, ese documento base ya no era solo sobre la docencia; es decir, rebasaba el marco que le había conferido el Rector General a la reflexión sobre la docencia, y se ampliaba hacia la reflexión del modelo actual de la Universidad Autónoma Metropolitana. Recordó que causó molestia, tanto a la Rectoría General como a las otras Unidades, ya que se discutía sobre el modelo de universidad que queríamos o que éramos capaces de construir y no del modelo que se pretendía imponer hasta el año 2020. Reconoció existía un problema de modelo universitario, situación que el Colegio Académico no quiso discutir.

Comentó que la Convención debería ser un acuerdo preciso del Consejo Académico con una serie de puntos básicos fundamentales que, en su momento, se pudiera rediscutir en el Colegio Académico, con una agenda establecida. Mencionó que se podría desarrollar como Unidad, previo acuerdo, una convención universitaria que tendría cinco o seis puntos básicos fundamentales que orientarían de manera general los trabajos de la convención y avanzar en la elaboración, cuando menos en la Unidad Xochimilco, de un documento base, tal vez con la ayuda de una comisión, para llegar al Colegio Académico con un documento que diera mayor solidez en la argumentación, porque se sabía cuál era la postura de las otras Unidades y de la Rectoría General.

Indicó el Secretario que para completar esta información, la comisión del Consejo Académico, que tenía como mandato realizar este amplio debate sobre los problemas de la Universidad, en una primera sesión que fue de carácter informal, por la falta de quórum, decidió iniciar la discusión con la distribución de los siguientes documentos: *Enseñanza Superior del Banco Mundial*, 1995; "30 Asamblea General de la ANUIES", celebrada en Jalapa, Veracruz, 1999, de la revista *Confluencia*; el resumen de Victor Arredondo, Director General de Educación Superior de la SEP, aparecido en la revista *Educación Superior No. 79* de la ANUIES, Políticas Nacionales de Educación en México; *Educación Superior de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económica* de la OCD y las *Memorias del Foro para la Educación Superior en México, políticas y alternativas*, UAM-X, 1996.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.09 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

Consideró importante el Mtro. Luciano Concheiro situar en que contexto se planteaba revivir una convención, desde la perspectiva de la Unidad Xochimilco, y si era posible ir trabajando para discutirlo con las otras Unidades de la UAM. Dijo esto porque el llegar a una convención, que permita discutir el modelo, en términos de educación, confrontando con otros modelos o tal vez incorporando elementos en debate con el modelo propuesto por ANUIES, requería no sólo de un foro político, sino de una propuesta de convención con una agenda precisa y un documento base.

Era necesario, añadió, establecer en los foros referidos un formato que permitiera, a partir de ellos, surgir opiniones específicas que fueran recuperadas para incorporarlas al Consejo Académico. Posteriormente éste las procesara y fueran llevadas a un Foro, con un formato perfectamente establecido, del cual se podrían obtener 3 documentos que, junto con el sistema de autoevaluación, ayudarían a reflexionar no sólo sobre la docencia, sino además acerca de la investigación y las iniciativas sobre cómo reprogramar las líneas de investigación y de vinculación con el exterior; permitirían hacer una propuesta de distintos documentos y de uno, específicamente, que sirviera para convocar a la convención. Pero ésta no podría ser convocada si no había un documento base que tuviera un sentido académico y el cual permitiría repensar un modelo de educación alternativo.

El Dr. Torres Lima recordó que cuando mencionó el punto 5° del primer desplegado, se refería precisamente a lo que se había abordado sobre: " *que las comunidades de las instituciones públicas de educación superior se reúnan para efectuar la revisión general de las políticas nacionales de educación superior*", por lo que se debía ser congruente con lo pronunciado y asumir esas tareas. Bajo esta idea, lo dicho en la sesión se debía concretar y elaborar una agenda de trabajo puntual para, desde ahí, resolver los problemas, es decir, reflexionar sobre cuál era el efecto, el impacto o la relevancia que provocaba en nuestra universidad, como una institución pública superior.

Añadió que había, todavía, elementos puntuales que tenían que ver con otras dos comisiones del Consejo Académico, las cuales habían sido definidas de antemano. Una de ellas era el Plan Táctico para el seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, la cual contaba con plazo de cumplimiento al 28 de abril de 2000. Ese Plan Táctico debía incluir mecanismos, responsabilidades y tiempos para el cumplimiento de fechas y objetivos. Propuso que para el 28 de abril se tuviera ese Plan Táctico, ya que era un punto importante, porque sería la plataforma para postular un plan de desarrollo para posteriores años.

Opinó que esta comisión debía trabajar conjuntamente con la *Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes del Consejo Académico*, la cual tenía como plazo el 28 de abril del 2000, y su mandato era: 1) Definir las dimensiones, variables e indicadores del Modelo Integral de Autoevaluación, planteado en el "Programa Estratégico de Evaluación". Además, tenía un segundo mandato, el cual era: Realizar la evaluación de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

las tareas y metas señaladas en el "Programa Estratégico de Evaluación" y presentar al Consejo Académico los resultados de esta evaluación, así como sus recomendaciones.

Reflexionó acerca de que había que preparar la argumentación, ya que ésta no tenía que ver solamente con el Modelo UAM Xochimilco, sino con el modelo general de la UAM, y si a esto se le sumaba, en forma paralela, los tres eventos que se proponían, se tendría una plataforma general para así superar el nivel de autoevaluación y de propuesta institucional.

Propuso se revisara si era factible que para el mes de abril se contara con los materiales comentados con anterioridad para ir preparando la *Convención* general universitaria. De ese modo, se podría no sólo hablar en abstracto, sino contar con insumos y resultados.

Finalmente, consideró que si el Consejo Académico estaba de acuerdo en establecer fechas concretas y asumir los compromisos de entrega, tanto en el *Plan Táctico* como en el *Programa Estratégico de Evaluación*, entonces se debía hacer una planeación estratégica de cómo llegar a la *Convención General*. Indicó que quienes integraban esas comisiones, tenían un compromiso establecido y era su responsabilidad cumplir con los resultados.

Consideró el Lic. Gerardo Zamora que se podría llegar a una propuesta clara y concreta, la cual tenía que ver con la comisión que había intervenido en el pronunciamiento anterior, del Consejo Académico, el cual mencionaba en el punto cinco y de manera sintética: "es urgente reflexionar sobre las políticas de educación superior y su impacto en la UAM". Esto, estaba directamente vinculado al mandato que tenía esta comisión: "reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la UAM", por lo que ésta podría ser la que se encargara de lograr esa gran reflexión que pudiera culminar en una *Convención*.

Con la conformación de ese programa, añadió, la comisión podría obtener un documento base que instrumente esta *Convención*, la cual no tendría que modificar el mandato; en dado caso, se concrete como un acuerdo del Consejo Académico, "que en este programa se busque determinar un documento base y la forma de organizar una *Convención*". De esta manera, señaló, se haría, como Unidad, lo que proponíamos al Colegio Académico. Propuso que, si fuera necesario, se añadiera la propuesta de realizar un documento base que sirviera, eventualmente, para la *Convención*.

El D.I. Luis Romero consideró que se debía tener claro lo siguiente: Por un lado, se mencionaba la necesidad de un proceso de *autoevaluación*, que además era parte de una comisión del Consejo Académico, y al mismo tiempo la evaluación del *Plan de Desarrollo* que también era una comisión del Consejo Académico.

Por otro lado, se debía tomar en cuenta el documento de la Educación Superior hacia el siglo XXI, elaborado por la ANUIES, el cual había sido acordado por todos los rectores de las Universidades, y era el que normaría los criterios en los próximos 20 años y que se



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

debía traducir, para la UAM, en el instrumento que modificara el *Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco*.

Señaló que la *autoevaluación* no debía ser trabajo exclusivo de una comisión del Consejo Académico, en ella tenían que participar toda la comunidad: en las carreras, en las aulas con los profesores, en las áreas de investigación, en los departamentos, en las Divisiones, en los Consejos Divisionales, de tal modo que arribaran al Consejo Académico elementos suficientemente analizados y así realizar una *autoevaluación* real.

Aclaró que la comisión del Consejo Académico puede contribuir a ordenar este proceso. Este documento de la Educación Superior hacia el siglo XXI, el cual quieren echar a andar en todas las universidades, tendría que discutirse, analizarse y evaluarse, para saber cómo afectaría a la Unidad Xochimilco, y qué aportaciones haría la Unidad Xochimilco al resto de las Instituciones de Educación Superior.

Propuso se ampliara el mandato a la Comisión para la reflexión sobre Políticas de Educación Superior que ya existía, en el sentido de darle la función de organizar y presentar una agenda a este Consejo Académico, que permitiera arribar a la *Convención* universitaria con actividades previas, en las que participaría el conjunto de la Unidad y así convocar a las otras Unidades.

El Mtro. José Antonio Rosique hizo hincapié en que la idea de la *Convención* era muy interesante, incluso para quienes habían seguido de cerca el conflicto de la UNAM. Sin embargo, este desbordamiento de propuestas no debía dejar de lado que existían limitantes administrativos y jurídicos, los cuales se convertían en camisas de fuerza e impedían cambios en las estrategias pedagógicas. En muchas ocasiones, dijo, se habían realizado foros en las distintas instancias de la UAM, en los cuales se habían vertido propuestas importantes; sin embargo, posteriormente, estas no se llevaban a cabo por infinidad de razones: desde que no existía la infraestructura necesaria, hasta que era competencia del Consejo Divisional, del Consejo Académico o del Colegio Académico.

El Sr. Harold Barria propuso que por medio de listas de Servicio Social y por matrícula, se decidiera acerca de que el CGH realizara sus asambleas en la Unidad, ya que había notado molestia en algunos de los consejeros; sin embargo, era importante que se hiciera una propuesta acerca de lo que pensaba la comunidad.

El Lic. Gerardo Zamora reflexionó acerca de que se debía concretar la propuesta de cómo proceder y resolver, si se le añadía al mandato de la comisión la propuesta de realización de la *Convención*. Sugirió que, para terminar con la discusión, se votara la propuesta y se concretaran los puntos pendientes de la discusión.

La Presidenta solicitó la palabra para el Mtro. Mario Morales, la cual fue otorgada con **25 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones**.

El Mtro. Mario Morales precisó que su intervención era en el sentido de tratar de encontrar las alternativas más sólidas, a largo plazo, que resolvieran la problemática universitaria, y

encontrar el mecanismo mediante el cual fuera posible impulsar el desarrollo de las alternativas de autoevaluación, en el marco de los trabajos del Consejo Académico.

Insistió en la propuesta que se realizara una discusión profunda y se contemplara la posibilidad que se incluyera, en el comunicado, un pronunciamiento por una solución de estado. Además de que sería conveniente, con fines de información ciudadana, apoyar la investigación del alto comisionado de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, en el sentido que se abriera una investigación sobre los acontecimientos ocurridos en la Preparatoria 3. Solicitó, además, se realizara una investigación sobre estos acontecimientos, ya que como universitarios debíamos orientar más a la opinión pública y esto era ya un clamor social: conocer las irregularidades judiciales.

Recordó el Dr. Ernesto Soto que la discusión se encontraba en la parte de organizar la *Agenda de Discusión*, y hasta ese momento existía la propuesta de que fuera la misma *Comisión de Políticas de Educación Superior*.

Propuso se leyera el mandato de la comisión y, en su caso, se verificara si el mandato era acorde con lo que se planteaba como Agenda y si los integrantes de la misma se ratificaban o se rectificaban, para observar en que contexto se planteaba la *Convención* en la UAM Xochimilco; tomando en cuenta que una *Convención* tenía límites, los cuales habían sido señalados por el Mtro. Rosique. Preciso que aquellas modificaciones que eran de carácter reglamentario tendrían que ser llevadas como propuestas al Colegio Académico.

La Srita. Norma Aricelda Cano pidió la palabra para el Sr. Ernesto Montes, la cual se le concedió por **unanimidad**.

El Sr. Ernesto Montes comentó sobre la necesidad de realizar un pronunciamiento desde todos los sectores. En ese sentido, el Sindicato debía ser sensible ante los acuerdos de la comunidad de Xochimilco y tratar de no evitar la discusión. El sindicato debía permitir y participar en la discusión de todos los sectores de la UAM y particularmente en la Unidad Xochimilco.

Hizo un compromiso, por parte del Sindicato, en el sentido que debía brindar todas las facilidades para que esta discusión pudiera darse, sin que se presentaran inconvenientes, como el paro realizado el jueves 10 de febrero, el cual asumían como Sindicato y en donde, tal vez, se equivocó; sin embargo, el Sindicato debía permitir, participar y generar las condiciones necesarias para que la discusión se diera.

Por otro lado, ratificó la necesidad de que, independientemente si se realizara o no la *Convención*, la Universidad debía realizar una reflexión profunda, dado que en esos momentos se generaba, por lo menos en la Unidad Xochimilco, un clima de discusión propositiva.

El Dr. Pablo Torres Lima mencionó, con la idea de concretar el planteamiento para la *Convención*, habían tres comisiones involucradas: primero, la comisión del *Plan Táctico*,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 4.00 del 12 de julio y 12 de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

la cual tenía como objetivo elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional; su primer plazo era el 28 de abril; y su mandato era incluir mecanismos, responsabilidades y tiempos para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. En segundo lugar estaba la Comisión del *Programa Estratégico de Evaluación*, la cual tenía, también, como plazo el 28 de abril, en donde se definirían las dimensiones variables, indicadores de modelo.

Precisó que si se consideraban estas dos comisiones para esa fecha y se complementaba con una tercera comisión, en términos de reflexionar las *Políticas de Educación Superior en México y su impacto en la Universidad Metropolitana*, se contaría con insumos de trabajo para formular en el mes posterior –mayo o junio– la estrategia para concluir todas las actividades que estaban planteadas en el *Plan de Desarrollo*.

Propuso que en un mes o mes y medio después de que se cubrieran estos dos mandatos, por parte de las dos comisiones anteriores, se podría plantear, dentro del programa de actividades para el análisis de las políticas de la Educación Superior, un documento base que rescatara la discusión de esas políticas para el caso exclusivo de la UAM-Xochimilco. Es decir, como lo señala el documento que se había presentado en la Convención General y que marcaba como una cuarta recomendación, llevar a cabo una discusión integral, que se propone en el primer punto del Dictamen: “se recomienda al Consejo Académico revisar los avances en las acciones y metas contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional, a efecto de dar cumplimiento de las tareas pendientes del corto y mediano plazo”. Consideró que si se sumaba esta recomendación con los dos objetivos de las comisiones de Autoevaluación y *Plan Táctico*, esta comisión podría formular el documento base que permitiría concretar las propuestas de organización de una Convención Universitaria en la UAM-Xochimilco.

Hizo hincapié en establecer una fecha de cumplimiento y dotar de estos insumos al Consejo Académico. Opinó sería conveniente que la Comisión que se encargaría de reflexionar sobre las Políticas de Educación Superior tuviera un plazo para presentar al Consejo Académico una propuesta de nuevas fechas, lo cual redundaría en la concreción de la *Convención Universitaria*.

Insistió el Dr. Soto Reyes que, sin estar en desacuerdo con los insumos para esta comisión, propuestos por el Dr. Torres, el trabajo debía centrarse en el posible mandato de la comisión, los integrantes, los plazos y, posteriormente, verificar si otras comisiones tendrían que aportar más elementos.

El Lic. Gerardo Zamora propuso modificar el mandato de la *Comisión sobre Políticas de Educación Superior* ya que era en ella donde residían las posibilidades de organizar la *Convención*, y señaló que eso no quería decir que no se pudiera coordinar con otras. Consideró que el mandato tenía dos puntos y se debía modificar el punto uno en los siguientes términos: “Presentar al Consejo Académico un programa de actividades para el análisis y discusión de las Políticas de Educación Superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, que culmine en un documento base para la organización de una Convención Universitaria que reflexione sobre ese tema”, Aclaró que el tema era el del



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

análisis y discusión de las Políticas de Educación Superior, como lo indicaba el propio mandato.

El Dr. Ernesto Soto Reyes leyó la siguiente propuesta de mandato y pidió al Lic. Zamora lo complementara con su idea: *"Presentar al Consejo Académico una propuesta de nuevas fechas y, en su caso, eventos complementarios para llevar a cabo el programa de actividades para el análisis y discusión de Políticas de Educación Superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana"*.

El Lic. Zamora indicó que, como lo había señalado, la idea era: *"Presentar al Consejo Académico un programa de actividades para el análisis y discusión de las Políticas de Educación Superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, que culmine en un documento base para la organización de una Convención Universitaria que reflexione sobre ese tema"*. Agregó que el programa debía incluir una calendarización.

El Sr. Víctor Hugo García Zapata destacó que la redacción propuesta por el Lic. Zamora obligaba a aclarar la situación de la comisión que había elaborado la propuesta de la *Convención*, que era la comisión de reflexión sobre la Docencia y de la cual su periodo ya había concluido. Sin embargo, la propuesta había quedado suspendida, pero se podía activar en cualquier momento.

El Dr. Ernesto Soto Reyes aclaró que, como lo había indicado al iniciar la discusión del punto, no era contradictorio; permanecía como acuerdo del Consejo Académico proponer al Colegio Académico la realización de la *Convención*. Señaló que la Comisión sobre Iniciativa de Docencia tenía como mandato "darle seguimiento a la propuesta turnada al Colegio Académico".

Reflexionó el Sr. Víctor Hugo García Zapata sobre la idea de convocar a una convención, sin embargo, no percibía que se integrara a la *Convención* la discusión sobre la docencia, la cual si se había dado en la otra comisión que quedo suspendida.

La Mtra. Lourdes Femat mencionó que ella había sido miembro de esa comisión, y recordó que se conformó a partir de aquella amplia discusión que se había dado en las tres Divisiones y el documento que se emitió, con una de las propuestas que se llevó a Colegio Académico, aunque no se aprobó, fue la de un "Foro" o "Convención". Consideró importante que esa comisión continuara incorporando, como insumos principales, las discusiones pasadas y, aunque no se podía cambiar el mandato, se podrían agregar los resolutivos de las tres Divisiones.

Referente a la incorporación de un tercer mandato para elaborar la agenda para la realización de esta gran *Convención*, señaló que la propuesta del Lic. Zamora limitaba a la comisión.

El Dr. Soto Reyes propuso que la idea de la *Convención* apareciera como un mandato adicional a los mandatos que ya tenía la Comisión sobre Políticas de Educación Superior.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XÓCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

A continuación leyó el mandato de la Comisión, y sugirió, a partir de eso, verificar si cabía la posibilidad de agregar lo referente a la *Convención*.

Mandato 1) "Presentar al Consejo Académico una propuesta de nuevas fechas y, en su caso, eventos complementarios para llevar a cabo el Programa de actividades para el análisis y discusión de las Políticas de Educación Superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana".

Mandato 2) "Llevar a cabo la organización de los siguientes eventos contemplados en el Programa de actividades para el análisis y discusión de las Políticas de Educación Superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana".

- 1) Foro de discusión titulado: *La UAM-Xochimilco en el marco de las políticas de la Educación Superior internacionales, nacionales y de la UAM en su conjunto.*
- 2) Foro nacional: *Universidad, Democracia y Sociedad.*
- 3) Foro internacional: *Globalización, Tratado de Libre Comercio y Universidad.*

El Mtro. Antonio Rosque pidió la palabra para el Dr. Guillermo Villaseñor, la cual se le cedió por **unanimidad**.

Opinó el Dr. Guillermo Villaseñor sobre las decisiones que se pretendían tomar, ya que formaba parte de alguna de esas comisiones. Dado que la *Convención* era un acto, como se propuso desde el principio, que se realizaría en la UAM en su conjunto y, para que esto sucediera, tenía que ser aprobado por el Colegio Académico, entonces se consideró que el Colegio Académico debía resolver sobre la realización de la *Convención* general, ya que no se podría hacer en toda la UAM por resolución de la Unidad Xochimilco. Siendo así, dijo, proponer a la comisión sobre la elaboración de un plan de trabajo o un Plan de cómo debería ser la *Convención*, estaba fuera de lugar, ya que no les correspondía.

En segundo término, añadió que vincular el trabajo de esa comisión, con el de otras comisiones podría acarrear ciertas dificultades, porque la Comisión de *Evaluación* había tenido algunos tropiezos, incluso había estado a punto de desaparecer en una ocasión pasada por falta de quórum. En ella se nos habían propuesto documentos que no comprendíamos del todo y al tener confusión, resolvimos solicitar ayuda a expertos en evaluación, para avanzar como comisión. Reiteró que vincular más trabajo a una comisión con esos tropiezos era arriesgado; aún más, si se le involucraba a la Comisión del *Plan Táctico*, era vincularlo a una tarea muy grande, la cual era señalar fechas y mecanismos para el cumplimiento de todas las metas del Plan de Desarrollo Institucional.

Consideró indispensable que, en todo caso, la Comisión que sería integrada en esta sesión, cuyo plazo fuera permanente, el Consejo Académico le solicitara que, a la brevedad, elaborara un Plan de Trabajo y un Plan de Actividades a desarrollar, que permitiera avanzar hacia la *Convención General*, en la cual se considerarían: Plan de Trabajos Preparatorios, Plan de Reflexiones, Plan de Foros y Plan de Discusiones organizadas por Departamento; actividades que se tendrían que vincular con un



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

documento que sirviera para proponerlo al Colegio Académico y fundamentar la *Convención*.

El Dr. Torres Lima reconoció que era arriesgado vincular la tarea de una comisión a los productos y resultados de otras dos comisiones, por lo que retiraba su propuesta. Coincidió con la Mtra. Femat, en el sentido de que, efectivamente, el mandato para esta tercera comisión, en vez de ceñirlo, se podría incluir como un anexo o como un tercer mandato, para que éste quedara separado de otras actividades, en el ámbito de una *Convención* en Xochimilco.

Otro aspecto que resaltó fue que no sería conveniente elaborar solamente un cronograma de actividades a cumplir, sino que también se debería concretar un documento conceptual, metodológicamente fundamentado, como documento base. Porque éste podría pasar por un simple itinerario o plan de actividades a cubrir y faltaría la parte propositiva.

Consideró que las comisiones de *Plan Táctico y Autoevaluación*, eran sustanciales para la vida académica de la UAM Xochimilco y, como tal, se debían llevar a cabo esas tareas; es decir, concretar la *Convención* con eventos que reflexionaran sobre la UAM. Sin embargo, en el marco del foro sobre las Políticas Nacionales e Internacionales, resultaba paradójico que lo interno no se había podido concluir, sin embargo, se podía completar con acciones del Programa Estratégico de Evaluación, en concordancia con el *Plan de Desarrollo Institucional*.

En cuanto a la necesidad de incorporar especialistas asesores en el tema de la evaluación, refirió que en otras comisiones existían integrantes que podrían orientar las tareas, como eran el Dr. Hugo Aboites, el Dr. Axel Didriksson, el Dr. Guillermo Villaseñor y Ángel Díaz Barriga, a fin de concretar propuestas metodológicas de Autoevaluación y para el Plan de Desarrollo.

El D.I. Luis Romero reflexionó acerca de que si se le encomendaba a la comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades para reflexionar sobre las políticas de educación superior, elaborara un programa que se concretara en una *Convención*, esta tendría que ser pensada para la Unidad Xochimilco. Pero era importante que ésta arribara al Colegio Académico, porque seguramente en la *Convención* se discutirían asuntos que analizaran la Legislación Universitaria.

Consideró existían dos vías: uno, convertir estos asuntos en iniciativas del Consejo Académico para que fueran discutidos y, en su caso, aprobados por el Colegio Académico; o dos, insistir en la comisión de Colegio Académico para una *Convención* Universitaria donde estaría involucrado el conjunto de la Universidad.

Propuso se nombrara la comisión con un mandato preciso, otorgándole un mes o hasta la próxima sesión del Consejo Académico, y que esta fuera integrada por dos miembros de cada sector, la cual preparara el programa que permitiera realizar la *Convención* en la

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

400, del 20 de Julio y 1º de agosto de 2000.

Unidad Xochimilco, y ese sería el documento con el cual se podría arribar con fortaleza al Colegio Académico para la realización de la Convención General Universitaria.

El Lic. José Luis Martínez comentó que, según el sentir de la mayoría de los presentes en la sesión, no debía reducirse el mandato de la Comisión a elaborar solamente un programa de actividades o proponer una serie de eventos complementarios, sino que podía sugerir, además, un análisis de fuerzas políticas de educación superior que sirviera como insumo para presentarla al Consejo Académico para su discusión; incluyendo el posible impacto que tuvieran esas políticas, en la Unidad Xochimilco.

Refirió que traería a colación una nota aparecida el domingo 13 de febrero en el periódico La Jornada, el cual se denominaba *Página Nueve*, en donde la periodista reflexionaba a partir de lo que se suponía era el reto de la globalización, en la reforma universitaria en general, la cual citó textualmente: *El reto de la globalización supone identidades colectivas más amplias, patrias plurinacionales, la construcción de una sociedad menos prisionera de la miseria, la ignorancia y la injusticia; uno se pregunta, ¿hacia allá va la reforma universitaria?, ¿la nueva universidad será para formar técnicos y humanistas que desarrollen su capacidad de pensar y crear instrumentos para el combate eficaz de la pobreza?, ¿para consolidar la democracia?, ¿para realizar un gigantesco esfuerzo a favor de la comunicación y el entendimiento entre las culturas?, ¿el Congreso Universitario sólo pretende crear formas de gobierno, mecanismos para el financiamiento de la universidad pública, transformación de profesionistas capaces de servir a la empresa privada inmersa en la sociedad de mercado como lo sugiere en su propuesta de reforma educativa la tecno burocracia del Banco Mundial?*

Aclaró que le pareció importante abordar este tema, ya que después de la reunión de instalación de la Comisión a la que se habían referido, cuando se hizo la propuesta de leer los documentos del Banco Mundial, de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico, los de la ANUIES y los documentos que la SEP había vertido, fue no sólo para programar un conjunto de actividades o fechas para realizar eventos, sino para analizar cuál era el carácter y hacia dónde iban esas políticas de educación superior, las cuales se insertaban dentro de ese proceso de reforma educativa que se había asumido ya en la práctica. Preciso que cuando se hablaba de evaluación, de vinculación o de financiamiento, era bajo ese marco que estaba presente un plan de educación 1995-2000, el cual se inscribía dentro de la modernización educativa.

Resaltó que llamaba la atención el hecho de que en la discusión se abordaban solamente las políticas educativas, o las políticas de las instituciones de educación superior, en particular la de las universidades, respondían a una política de estado y consideraba esto era resultado de la tendencia globalizadora de la educación en América Latina y en todo el mundo.

Propuso que el mandato para la comisión fuera, más que programar actividades y eventos complementarios, presentar al Consejo Académico un análisis de las políticas de educación superior y su impacto en la UAM.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

El Secretario señaló que esta propuesta ya estaba incorporada en el mandato, pero se podía modificar la redacción como: *para el análisis y discusión de las políticas de educación superior y su impacto en la UAM.*

El Lic. Gerardo Zamora consideró que se debía llegar a conclusiones, por que estaba claro que lo que se buscaba era una Comisión que se encargara de desarrollar un conjunto de actividades para analizar las políticas de educación superior en México y su impacto en la UAM, con objeto de contar con un documento base que sirviera para convocar a una Convención Universitaria, la cual reflexionara sobre el tema.

Reflexionó si sería conveniente nombrar otra Comisión cuando ésta apenas se va a instalar; opinó que adicionar un mandato explícito sobre la Convención el problema se solucionaría. En cuanto a la Convención Universitaria que impactara a la UAM y, por consecuencia al Colegio Académico, consideró importante que primero se consolidara un documento base que normara las actividades en la Unidad Xochimilco, por lo que propuso: 1) que fuera la misma Comisión la que se encargara de esa propuesta; 2) para que realizara adecuadamente esta función, el primer mandato debía permanecer igual *"...un programa de actividades para el análisis y discusión de las políticas de educación superior..."*, el segundo, *"llevar a cabo la organización de varios eventos"*, y tercero, si se suponía que programaba y realizaba esas actividades, el mandato sería *"preparar un documento base que sirva para la organización de una Convención Universitaria que reflexione sobre el tema antes dicho"*.

La Presidenta señaló que esta era una propuesta concreta, ya que recogía y resumía comentarios hechos en la reunión, por lo que preguntó si no había otras propuestas, a fin de proceder a votarlas.

El Mtro. José Antonio Rosique mencionó que para llevar a cabo una convención, por lo menos en la Unidad, se debía profesar con el ejemplo, y realizarla con carácter resolutivo y hasta donde lo permitiera la autonomía de la Universidad, su reglamentación y normatividad. Dijo estar de acuerdo en que fuera la comisión quien presentara una agenda para llevarla a cabo.

El Secretario señaló que para concluir el punto existía una propuesta, que los mandatos uno y dos, de la Comisión sobre Políticas de Educación Superior, permanecieran iguales, y se proponía un tercero que podría decir: *...la elaboración de un documento base que sirva para la organización de una Convención Universitaria que permita reflexionar sobre el tema.* El que esta Convención fuera o no en la Unidad Xochimilco o en general, añadió, no iba en contra de elaborar un primer documento y, en consecuencia, presentarlo al Colegio Académico.

Precisó que la Dra. Aceves, Presidenta del Consejo Académico, le había entregado información adicional proveniente del Rector General, en donde decía: *presenten un documento base*; por lo que consideró se dejara en estos términos.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 400 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

El Dr. José Viccón expresó tenía una inquietud sobre cuál era el motivo que llevó a proponer la Convención al Colegio Académico. Recordó que el contexto había sido la Convocatoria del Rector General para expresar puntos de vista sobre los aspectos de la docencia. La Comisión que había trabajado eso, consideró era conveniente proponer que se realizara esta Convención por parte del Colegio Académico; la cual buscaba concretar los elementos obtenidos a través del trabajo de reflexión para que fuera ese órgano colegiado el que diera las orientaciones a través de cambios en la legislación, en caso necesario.

Le preocupaba, dijo, no haber escuchado un análisis mas acabado, en términos de: primero, por qué no había sido aceptada la propuesta, y que ésta se había retirado permanentemente. Ahora, con la propuesta que hacía el Dr. Soto, parecía acertado decidir la presentación de un documento por parte de la comisión.

El D.I. Luis Romero reconoció la conclusión a la que se estaba llegando y era la de proponer la Convención ante el Colegio Académico, por lo que ahora, habría que indicar a la comisión llevara a cabo actividades que involucraran a la comunidad en la Convención, además de la elaboración del documento base.

El Dr. Soto Reyes señaló que esa inquietud estaba incorporada en el punto 1, por eso era la intención de que estos documentos circularan y abrieran el debate en esa perspectiva.

La Dra. Aceves señaló que, independientemente de que se realizara la Convención o no desde el Colegio Académico, esos documentos servirían, por un lado, para actualizar nuestro marco teórico a la luz de las políticas actuales; segundo, las otras comisiones que trabajarían simultáneamente realizarían una evaluación y empezarían a observar cuáles eran las metas para el Plan de Desarrollo, el cual se tendría que elaborar para el año siguiente; y tercero, sirviera como un estímulo y como autocritica de lo realizado en la Unidad y de lo que era urgente solucionar.

El Dr. Soto Reyes indicó que, dado se había llegado a un acuerdo en cuanto al mandato de la comisión, faltaba ratificar o rectificar a los miembros de la comisión y el plazo para el nuevo mandato, el cual era la elaboración del documento base. A continuación mencionó a los integrantes de la Comisión de Políticas de Educación Superior.

La Dra. Aceves preguntó al pleno del Consejo Académico si se ratificaba a los integrantes, tal como estaban, o había otras propuestas.

El Dr. Soto Reyes aclaró que, si había otra propuesta en el número de integrantes o asesores, habría que votar por la eliminación de algún miembro.

El Mtro. Rubén del Muro consideró que, independientemente de que estuviera completa la comisión, en el seno de ella podían invitar a quienes consideraran conveniente, por lo que era más importante abordar, en el mandato, el agregado del documento base.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

La Dra. Aceves puso a consideración del órgano colegiado la ratificación de los integrantes de la comisión, lo cual fue aprobado por **31 votos a favor, 0 en contra y una abstención.**

De igual modo, sometió a aprobación que se incluyera un tercer mandato, en los siguientes términos: Elaborar un documento base para la organización de una Convención Universitaria que permita al Consejo Académico reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la UAM, lo cual fue aprobado con **29 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

Recordó que el plazo para el cumplimiento del tercer mandato había sido propuesto por un mes y pregunto si existía alguna otra propuesta.

El Lic. Gerardo Zamora propuso dos meses para que la comisión preparara el documento base.

El D.I. Romero Regús coincidió con la idea de que era un plazo muy corto para elaborar un documento de esa envergadura, por lo que propuso tres meses.

El Dr. Soto Reyes refirió que él, como coordinador de la comisión, coincidía con la última propuesta de tres meses, ya que sería tiempo suficiente para elaborar el documento base.

La Lic. Isabel Ysunza señaló que sería conveniente determinar la fecha para la instalación de la comisión y citar a una nueva reunión.

El Dr. Viccón precisó se debía recordar que el Dr. Villaseñor proponía hacer el análisis del documento de la ANUIES y este aparecería formalmente el hasta el 24 de febrero.

La Dra. Aceves señaló como fecha para elaborar el documento el 16 de mayo de 2000, y preguntó si existía consenso en este plazo.

El Dr. Torres Lima comentó sobre la concepción del documento base, ya que éste sería la justificación del evento en los aspectos conceptuales y metodológicos. Añadió que si ese documento base se presentaba a la comunidad como un documento de discusión, podría llegar al Colegio Académico, en el caso de que se llevara a cabo la Convención en la UAM; si ésta no llegaba a realizarse, de igual forma era una buena propuesta, en términos de justificación conceptual y metodológica. Consideró que eran muchos miembros en la comisión, pero tres meses eran suficientes para hacer una justificación en términos de explicar el por qué y cómo realizar el evento.

Comentó que, como se lo había mencionado el Sr. Sinhué Piedragil, podrían consolidarse comisiones similares en las Unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, con el propósito de compartir experiencias y así ganar tiempo en cuanto a la Convención en la UAM.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XÓCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

En ese sentido, consideró sería conveniente fortalecer la propuesta ante el Colegio Académico, con un documento no muy extenso, pero si con rigor en la justificación de porqué hacerlo y cómo hacerlo.

El Dr. Soto Reyes opinó que el documento elaborado que fuera a discutir el Colegio Académico debía ser pensado y escrito con mucho cuidado, analizando otros documentos, en un plazo tres meses, pero que no invalidaba la posibilidad de la concreción de un documento de carácter ejecutivo que pudiera reiterar la propuesta que tenía la Unidad Xochimilco de realizar la Convención General Universitaria, el cual podría, en términos generales, esbozar aquellos lineamientos que ya dieran sustento a la propuesta anterior, para volverlo a someter al Colegio Académico y éste pudiera ser elaborado en un mes.

La Dra. Aceves Pastrana preguntó al Dr. Torres Lima si sostenía su propuesta, para pasar a la votación.

El Dr. Torres Lima retiró su propuesta.

La Dra. Aceves Pastrana señaló que el plazo de la comisión sería para el 16 de mayo, el cual fue aprobado por **29 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.**

ACUERDO 1.00.4.2. Ampliación del mandato de la "Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa", en los siguientes términos:

- 3) Elaborar un documento base para la organización de una Convención Universitaria que permita al Consejo Académico reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la UAM.

Plazo:

16 de mayo de 2000.

El Dr. Soto Reyes indicó que el citatorio para la reunión de la comisión era el jueves 24 de febrero, a las 10:30 horas.

La Presidenta propuso regresar a la discusión sobre el punto del pronunciamiento acerca de la situación en la UNAM y sus repercusiones en la UAM-Xochimilco.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 1.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

El Dr. Ernesto Soto propuso que algún integrante de la Comisión redactora diera lectura a la propuesta de desplegado.

El Arq. Salvador Duarte aclaró que la estructura del documento tenía básicamente dos partes: un proemio y el desarrollo de los puntos que habían sido consensados. A continuación, dio lectura a la propuesta de desplegado en los siguientes términos:

*"A la comunidad universitaria
A la sociedad en general*

La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), se ha mantenido atenta, desde su inicio, al conflicto Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por las repercusiones que desde un principio se vislumbró que tendría en la educación pública superior.

Por ello, y ante los recientes acontecimientos ocurridos en esa institución y en nuestra Unidad, el Consejo Académico de la UAM-X, máximo órgano colegiado de decisión en el que están representados todos los sectores de su comunidad: estudiantes, profesores investigadores, trabajadores y autoridades, acordó en su Sesión 1.2000 (urgente) celebrada el 16 de febrero del presente año, manifestar lo siguiente:

- 1. Nuestro rechazo a la intervención de la Policía Federal Preventiva en la UNAM y en cualquier institución pública de educación superior, ya que constituye una violación a la autonomía universitaria.*
- 2. Nuestra demanda de que, en el marco del estado de derecho y de respecto irrestricto a las garantías individuales, se otorgue la inmediata libertad de los detenidos por el conflicto universitario y la cancelación de las órdenes de aprehensión vigentes.*
- 3. Nuestra convicción de que el diálogo razonado entre las partes, es la vía más adecuada para la resolución integral de los problemas de la UNAM y de las instituciones públicas de educación superior.*
- 4. Reprobamos el manejo tendencioso de la información sobre el conflicto, hecho por algunos medios masivos de comunicación, por el daño y desprestigio que ocasionan al sistema público de educación superior, y exigimos un ejercicio informativo sustentado en la objetividad e imparcialidad.*
- 5. Refrendamos nuestro compromiso con la defensa de la educación pública superior gratuita y de calidad.*
- 6. Nos reconocemos como una Casa Abierta al Tiempo y a la sociedad en general, donde la libre deliberación de las ideas y de quienes las sustentan son merecedores de respeto en el marco de la razón, la tolerancia y la pluralidad, sin más restricción que la observancia de la normatividad que rige en nuestra institución.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION *1.2000 del 16 de julio y 1º de agosto de 2000.*
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

7. *Es urgente que las comunidades de las instituciones públicas de educación superior se reúnan para efectuar la revisión general de las políticas nacionales de educación superior, en la cual se incluya el análisis de los siguientes aspectos: evaluación, financiamiento, políticas de investigación, políticas de docencia y formas de participación y de gobierno en las instituciones.*

Atentamente

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

EL Consejo Académico de la Unidad Xochimilco"

Al término de la lectura del desplegado propuesto, se procedió a hacer comentarios generales sobre él.

El D.I. Luis Romero indicó que en algunos de los puntos leídos por el Secretario se hacía referencia a la Convención y dijo haber entendido que en el pronunciamiento también se haría referencia a ella, pero observaba que no aparecía en la propuesta, por lo que consideró conveniente precisarlo.

El Mtro. Duarte revisó el documento que había elaborado la Oficina Técnica del Consejo Académico, denominado "Relación de propuestas emitidas en la Sesión 1.00 (urgente) del Consejo Académico", que incluye los siguientes puntos:

1. *Rechazo a la intervención de la Policía Federal Preventiva en la UNAM y en cualquier institución de educación superior.*
2. *Defensa de la educación gratuita y de calidad.*
3. *Libertad inmediata de todos los detenidos por el conflicto universitario y desistimiento de las órdenes de aprehensión vigentes.*
4. *Diálogo razonado entre las partes como la vía más adecuada para la resolución de los problemas de la UNAM y de las instituciones de educación superior en general.*
5. *Desaprobación del mal uso de la información por parte de los medios de comunicación.*
6. *Retomar la realización de una Convención o amplia discusión sobre el futuro de la Universidad.*
7. *Recuperar el punto 5 del pronunciamiento del Consejo Académico emitido el 28 de abril de 1999."*

Reconoció el Mtro. Duarte que efectivamente, había una omisión del punto 6.

El Secretario consideró que probablemente la confusión era porque se había agregado el punto seis que habían retomado los alumnos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

Con relación a este punto, el Mtro. Duarte propuso incluirlo en el desplegado con la siguiente redacción: *"En torno al tema de la Docencia y su articulación con las funciones sustantivas de la Universidad reiteramos la urgencia de que la comunidad de la UAM se reúna para realizar un amplio debate institucional, el cual sería organizado por una Comisión del Colegio Académico bajo la forma de una Convención General Universitaria"*.

El D.I. Romero Regús señaló que el problema no era sólo sobre la docencia, aún cuando la idea de la Convención se había generado de aquel proceso de reflexión sobre la docencia propuesto por el Rector General; pero lo que aquí se había discutido, en cuanto a la Convención, iba mucho más allá de la docencia y su vinculación con las otras actividades sustantivas.

El Secretario recomendó ser consecuentes con lo propuesto, porque seguía pendiente en el Colegio Académico definir en qué términos se plantearía la Convención.

La Lic. Amelia Rivaud opinó que para llevar a cabo la Convención tendría que emitirse un comunicado especial y darle su propia relevancia; ya que si se incluía en el desplegado ésta se perdería. Consideró conveniente que cuando se iniciaran los trabajos de la Convención se hiciera un llamamiento público.

El Mtro. Joel Flores expresó que compartía la idea de la Lic. Rivaud, en el sentido de que sería mejor no mencionar en el desplegado el punto de la Convención; a su modo de ver podría esperarse a ver la propuesta de la Comisión que trabajaría sobre el tema.

El Sr. Víctor Hugo García argumentó, en el mismo sentido, se tendría que valorar que tan prudente era la inserción de ese punto en el desplegado, además le parecía que el mezclar las problemáticas podría dar pie a que se extremaran posturas; es decir, si no se estaba de acuerdo con el pronunciamiento de la Unidad Xochimilco, en torno a la situación de la UNAM, se corría el riesgo de no tener consenso tampoco con relación a la Convención.

El D.I. Romero Regús recordó que el pronunciamiento era producto de las intervenciones que durante la sesión se habían dado en este órgano colegiado, retomadas por el Secretario, las cuales se habían leído y se había preguntado al pleno si este Consejo Académico estaba de acuerdo en que estos fueran los puntos que debía contener el pronunciamiento, a lo cual se respondió que "sí"; por lo que dijo no entendía por que ahora se respondía que "no", y opinó que esto se podía mal interpretar. Señaló que la Convención era un acuerdo de este órgano colegiado, además, el Colegio Académico conocía esta resolución, por lo que no observaba ningún problema al respecto.

El Secretario comentó que el D.I. Romero tenía razón en su apreciación, con la salvedad de que se había acordado precisamente que la Comisión elaboraría una redacción, se discutiría y, en su caso, ratificaría o rectificaría, que era lo que se estaba haciendo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4:00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

Según la apreciación de la Presidencia, el punto de la Convención y el punto sobre el análisis, se iba a abordar por separado, como una tarea que tenía que hacer este Consejo Académico, porque, incluso, cuando se hizo el receso para que la Comisión redactora trabajara, se habían separado ambos elementos: el pronunciamiento y la Convención.

El Lic. Gerardo Zamora precisó que este documento no tenía necesariamente que incorporar todas las intervenciones, sino aquellas en las que hubiera consenso, por lo que el punto 7 rebasaba el sentido de cómo decir bien las cosas, al hacer mención de la Convención. En este sentido, el punto 7 de la propuesta de desplegado estaba bien redactado cuando se mencionaba que: *“Es urgente que las comunidades de las instituciones públicas de educación superior se reúnan para efectuar la revisión general de las políticas..”*. Opinó que eso era lo importante, convocar no nada más a la UAM, sino a todas las instituciones de educación superior, a revisar las políticas de educación superior en el país.

La Dra. Beatriz García propuso se fuera votando punto por punto el desplegado, ya que eso permitiría, si había desacuerdo sobre un punto en especial, intervenir en la redacción.

La Presidencia retomó esta propuesta e indicó que se votaría punto por punto, por lo que se procedió a revisar la introducción y los puntos del desplegado, efectuándose observaciones particulares a cada uno de los párrafos, para su aprobación en los términos señalados a continuación.

El primer párrafo del proemio se aprobó **por unanimidad** de la siguiente manera:

“La Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X), se ha mantenido atenta al conflicto de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por las repercusiones que tiene en la educación pública superior.”

Por **23 votos a favor** se aprobó el segundo párrafo de la Introducción:

“Por ello, y ante los recientes acontecimientos ocurridos en esa institución y sus implicaciones en nuestra Universidad, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, órgano colegiado en el que están representados todos los sectores de su comunidad: personal académico, trabajadores administrativos, alumnos y autoridades, acordó en su sesión celebrada el 16 de febrero del presente año, manifestar lo siguiente:”

El primer punto del desplegado se aprobó **por unanimidad** como se indica:

“1. Rechazamos la intervención de la Policía Federal Preventiva en la UNAM y en cualquier institución pública de educación superior, ya que constituye una violación a la autonomía universitaria.”

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 14.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Por lo que se refiere al segundo punto del desplegado que inicialmente decía:

"2. Nuestra demanda de que, en el marco del estado de derecho y de respecto irrestricto a las garantías individuales, se otorgue la inmediata libertad de los detenidos por el conflicto universitario y la cancelación de las órdenes de aprehensión vigentes."

el D.I. Luis Romero propuso eliminar la frase: *"en el marco del estado de derecho y de respeto irrestricto a las garantías individuales"*, porque en nombre de eso se había encarcelado a los alumnos.

El Sr. Alberto Obregón señaló que esta mención no era fortuita, pues no se podía apelar a autoridades que rompieron el marco de derecho al hacer estas detenciones, a todas luces ilegales al marco de derecho y al respeto estricto a las garantías individuales.

Asimismo, propuso se incluyera otra palabra importante, donde dice: *"que se otorgue la libertad inmediata a los detenidos"*, se añadiera: *"e incondicional"*, ya que algunos compañeros que habían sido liberados, de los apresados el 6 de febrero pasado, aún tenían proceso judicial.

El Mtro. Duarte comentó que en la Comisión redactora esta cuestión se había llevado gran parte del tiempo de su trabajo. Se había considerado que si la aplicación del estado de derecho era imperfecta, no se validaba al Consejo Académico, pues este también es parte del estado de derecho, desprendido de su Ley Orgánica y de un Reglamento Orgánico; la Universidad misma había sido creada por un decreto y una aprobación del Congreso de la Unión.

Argumentó además que el estado de derecho supone la existencia de leyes que regulan la relación entre los distintos miembros de la sociedad, y si se desconoce, sería decir que se otorgara la libertad incondicional inmediata nada más porque el Consejo Académico así lo decide.

Por eso insistía el Mtro. Duarte en que permaneciera la frase: *"en el marco del estado de derecho y de respecto irrestricto a las garantías individuales"*, porque de lo contrario, se enviaría un mensaje que podría provocar interpretaciones equivocadas.

El Mtro. Luciano Concheiro consideró que bajo este argumento el primer párrafo tampoco se podría manifestar pues sería aceptar que no se podía rechazar la intromisión de la PFP en la UNAM, sólo porque hay una argumentación legal, así, se incurriría en un falso mensaje. Afirmó que se estaba tomando una posición como órgano colegiado que si bien tenía un fundamento legal también podía manifestar su inconformidad acerca de la falsa idea del estado de derecho, ya que se les acusaba de falsos cargos como: motín, terrorismo y del delito de disolución social.

El Secretario solicitó al pleno manifestar si estaba de acuerdo en que permaneciera la parte que decía: *"en el marco del estado de derecho y de respeto irrestricto a las*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOTIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

garantías individuales”, obteniéndose la siguiente votación: **porque permaneciera se manifestaron 14 votos a favor, y porque desapareciera 15 votos a favor.**

El D.I. Luis Romero propuso que en el párrafo: “*Nuestra demanda de que se otorgue la inmediata libertad...*” se eliminara la frase: “*se otorgue*”, pues no se trataba de otorgarla.

En cuanto a la propuesta del Sr. Obregón, el Secretario sugirió no incluir la palabra “*incondicional*” porque podría parecer que el Consejo Académico estaría legislando, y si ya se omitió la palabra “*derecho*” parecería que se estaba juzgando.

Por su parte, la Presidenta consideró conveniente no incluir la palabra “*incondicional*”, porque si bien habían aprehendido a gente inocente, no todas lo eran, como podía apreciarse en algunas escenas donde una persona golpea con un palo a otra persona.

El Secretario preguntó quiénes estaban a favor de que se anotara: “*inmediata liberación*” y quienes apoyaban la propuesta de demandar la “*inmediata libertad*”. La primera propuesta obtuvo **18 votos a favor**, mientras que la segunda obtuvo **9 votos a favor**, por lo que se acordó anotar; “*Demandamos la inmediata liberación...*”

Con las modificaciones, el párrafo quedó de la siguiente manera:

“2. *Demandamos la inmediata liberación a los detenidos por el conflicto universitario y la cancelación de las órdenes de aprehensión vigentes.*”

El siguiente punto, se aprobó **por unanimidad** como se indica:

“3. *Reiteramos nuestra convicción de que el diálogo razonado entre las partes es la única vía para la resolución integral de los problemas de la UNAM y de las instituciones públicas de educación superior.*”

Igualmente, se aprobó **por unanimidad** el punto 4 del pronunciamiento como sigue:

“4. *Reprobamos el manejo tendencioso de la información sobre el conflicto realizado por algunos medios masivos de comunicación, por el daño y desprestigio que ocasionan al sistema público de educación superior, y exigimos un ejercicio informativo sustentado en la objetividad e imparcialidad.*”

Por lo que se refiere al siguiente punto, el Dr. José Viccón propuso que se hiciera énfasis en que se comprometían a dar una educación de “*alta*” calidad, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

La Dra. Thalía Castro preguntó si la UAM era realmente gratuita, porque así estaba la propuesta inicial del comunicado.

El Secretario propuso eliminar la palabra “*gratuita*”.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

El Sr. Alberto Obregón consideró que se podría hablar de una educación gratuita, en el marco de la educación, porque las cuotas que se pagan son por los servicios que brinda la Universidad.

El Mtro. Luciano Concheiro refirió que el problema de la gratuidad era un debate a nivel nacional, no sólo en lo tocante a las cuotas, sino tenía que ver con el espíritu de la universidad y quién pagaba la universidad pública.

El Mtro. Joel Flores reconoció había inconsistencia en este punto ya que la UAM no era gratuita, en todo caso, se podía decir que se defendía el derecho de cualquier Universidad a pronunciarse por la educación gratuita.

La Presidenta indicó que el Reglamento de Estudios Superiores establece en su Artículo 5, Fracción IV, que: *"Para ingresar a los estudios superiores será necesario: (...)
IV Cubrir las cuotas que establezcan las disposiciones correspondientes."*

Reflexionó que nuestra reglamentación marca que existen cuotas y el hecho de hacer un pronunciamiento en los términos propuestos podrían involucrar al Consejo Académico en un problema legal, porque estarían marcando una directriz de que se imparte una educación gratuita y se sentaría un precedente incorrecto, al avanzar en contra del Reglamento.

Lic. Gerardo Zamora declaró estar de acuerdo con el derecho a la gratuidad, pero reconoció que el incluirlo en el comunicado podría llevar la discusión a un conflicto, ya que el problema de las cuotas no era la cuestión fundamental del desplegado; lo que realmente se debía defender era la universidad pública, aún cuando ésta apelara a la contribución de sus alumnos por medios consensados u otras formas.

Propuso, en síntesis que el punto quedara redactado de la siguiente manera: *"Refrendamos nuestro compromiso con la defensa de la universidad pública para contribuir al desarrollo del país, ofreciendo educación de alta calidad y al alcance toda la población"*.

El Mtro. Salvador Duarte propuso, para que este punto fuera más incluyente, que se modificara la frase: *"la universidad pública"*, por: *"educación pública superior"*.

Este punto se aprobó por **29 votos a favor** en los siguientes términos:

"5. Refrendamos nuestro compromiso con la defensa de la educación pública superior para contribuir al desarrollo del país, ofreciendo educación de alta calidad y al alcance de toda la población."

A continuación, se aprobó por **29 votos a favor** el punto 6 del desplegado, con la siguiente redacción:

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
CIUDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 4100, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

"6. Reconocemos a nuestra universidad como una Casa Abierta al Tiempo y a la sociedad en general, donde la libre deliberación de las ideas y de quienes las sustentan, es merecedora de respeto en el marco de la razón, la tolerancia y la pluralidad, sin más restricción que la observancia de la normatividad que rige a nuestra institución."

Por último, se aprobó por votación **unánime** incluir un punto 7 del pronunciamiento como se indica a continuación:

"7. Convocamos a nuestra comunidad universitaria y a todas las instituciones públicas de educación superior a efectuar la revisión general de las políticas nacionales de educación superior, en la cual se incluya el análisis de los siguientes aspectos: evaluación, financiamiento, políticas de investigación, políticas de docencia y formas de participación y de gobierno en las instituciones."

Con la intención de ratificar los cambios, la Presidenta dio lectura al desplegado completo, el cual había quedado redactado como sigue:

*"A la comunidad universitaria
A la sociedad en general*

La Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X), se ha mantenido atenta al conflicto de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por las repercusiones que tiene en la educación pública superior.

Por ello, y ante los recientes acontecimientos ocurridos en esa institución y sus implicaciones en nuestra universidad, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, órgano colegiado en el que están representados todos los sectores de su comunidad: personal académico, trabajadores administrativos, alumnos y autoridades, acordó en su sesión celebrada el 16 de febrero del presente año, manifestar lo siguiente:

- 1. Rechazamos la intervención de la Policía Federal Preventiva en la UNAM y en cualquier institución pública de educación superior, ya que constituye una violación a la autonomía universitaria.*
- 2. Demandamos la inmediata liberación de los detenidos por el conflicto universitario y la cancelación de las órdenes de aprehensión vigentes.*
- 3. Reiteramos nuestra convicción de que el diálogo razonado entre las partes es la única vía para la resolución integral de los problemas de la UNAM y de las instituciones públicas de educación superior.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

4. *Reprobamos el manejo tendencioso de la información sobre el conflicto, realizado por algunos medios masivos de comunicación, por el daño y desprestigio que ocasionan al sistema público de educación superior, y exigimos un ejercicio informativo sustentado en la objetividad e imparcialidad.*
5. *Refrendamos nuestro compromiso con la defensa de la educación pública superior para contribuir al desarrollo del país, ofreciendo educación de alta calidad y al alcance de toda la población.*
6. *Reconocemos a nuestra universidad como una Casa Abierta al Tiempo y a la sociedad en general, donde la libre deliberación de las ideas y de quienes las sustentan, es merecedora de respeto en el marco de la razón, la tolerancia y la pluralidad, sin más restricción que la observancia de la normatividad que rige a nuestra institución.*
7. *Convocamos a nuestra comunidad universitaria y a todas las instituciones públicas de educación superior a efectuar la revisión general de las políticas nacionales de educación superior, en la cual se incluya el análisis de los siguientes aspectos: evaluación, financiamiento, políticas de investigación, políticas de docencia y formas de participación y de gobierno en las instituciones.*

Atentamente
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco"

La Presidenta sometió a votación la redacción final del documento, siendo aprobado por **29 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.**

El Secretario notificó que se publicaría el desplegado el día jueves 17 de febrero, en el diario *La Jornada*, en tamaño de un cuarto de página.

ACUERDO 1.00.4.3 Aprobación de un pronunciamiento público acerca de la situación en la UNAM y sus repercusiones en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, en los siguientes términos:

**"A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
A LA SOCIEDAD EN GENERAL**

La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), se ha mantenido atenta al conflicto de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por las repercusiones que tiene en la educación pública superior.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4.00, 27 de julio y 1º de agosto de 2000.

Por ello, y ante los recientes acontecimientos ocurridos en esa institución y sus implicaciones en nuestra Universidad, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, órgano colegiado en el que están representados todos los sectores de su comunidad: personal académico, trabajadores administrativos, alumnos, y autoridades, acordó en su sesión celebrada el 16 de febrero del presente año, manifestar lo siguiente:

- 1. Rechazamos la intervención de la Policía Federal Preventiva en la UNAM y en cualquier institución pública de educación superior, ya que constituye una violación a la autonomía universitaria.*
- 2. Demandamos la inmediata liberación de los detenidos por el conflicto universitario y la cancelación de las órdenes de aprehensión vigentes.*
- 3. Reiteramos nuestra convicción de que el diálogo razonado entre las partes es la única vía para la resolución integral de los problemas de la UNAM y de las instituciones públicas de educación superior.*
- 4. Reprobamos el manejo tendencioso de la información sobre el conflicto, realizado por algunos medios masivos de comunicación, por el daño y desprestigio que ocasionan al sistema público de educación superior, y exigimos un ejercicio informativo sustentado en la objetividad e imparcialidad.*
- 5. Refrendamos nuestro compromiso con la defensa de la educación pública superior para contribuir al desarrollo del país, ofreciendo educación de alta calidad y al alcance de toda la población.*
- 6. Reconocemos a nuestra Universidad como una Casa Abierta al Tiempo y a la sociedad en general, donde la libre deliberación de las ideas y de quienes las sustentan, es merecedora de respeto en el marco de la razón, la tolerancia y la*

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN 1.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

pluralidad, sin más restricción que la observancia de la normatividad que rige a nuestra institución.

7. *Convocamos a nuestra comunidad universitaria y a todas las instituciones públicas de educación superior a efectuar la revisión general de las políticas nacionales de educación superior, en la cual se incluya el análisis de los siguientes aspectos: evaluación, financiamiento, políticas de investigación, políticas de docencia y formas de participación y de gobierno en las instituciones.*

Atentamente
“CASA ABIERTA AL TIEMPO”

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.”

4. ASUNTOS GENERALES

4.1 Comentarios al desplegado aprobado.

El Sr. Antonio Castro expresó que era lamentable la incongruencia de no mencionar la palabra “gratuidad”, en el punto cinco del desplegado, ya que se habían reproducido casi textualmente los argumentos que en un principio se le recriminaron al entonces Rector de la UNAM, Dr. Barnés, ya que eran las mismas palabras que él había utilizado para caracterizar que su propuesta de cuotas era al alcance de todos.

Hizo un llamado a los miembros del Consejo Académico y a los miembros de la Comisión que redactaron el documento, a recapacitar sobre lo que significaba la gratuidad, de cómo se entendía ésta y cómo podía unificarse el criterio de lo que era “estar al alcance de todos”, lo cual sería importante tener en cuenta para la posible Convención de la Unidad. Esto, dijo, era uno de los puntos centrales del conflicto y debía ser uno de los puntos que se discutieran en la Convención.

4.2. Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2000.

La Presidenta comentó que en la próxima Sesión del Consejo Académico se abordaría el tema de la aprobación del presupuesto y, con anterioridad, la Lic. Maricela Contreras haría una exposición del mismo para aclarar las dudas y para facilitar la comprensión del documento. Añadió que esta información se enviaría con tiempo adecuado y reglamentario.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

9.00, del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.

Agradeció la participación de los consejeros ya que habían contribuido y mantenido el espíritu académico de la Unidad Xochimilco.

Siendo las 21:30 horas del día 16 de febrero del 2000, y no habiendo más asuntos que tratar, concluyó la Sesión 1.00 urgente, del Consejo Académico.


DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA
Presidenta


DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA
Secretario

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 4.00 del 20 de julio y 1º de agosto de 2000.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO